



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°23 EXTRAORDINARIA. 09-04-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°23 DEL 09-04-2024, INICIADA A LAS 17:05 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Virginia Hernández Rivera (Sust. Juan Luis Gómez Gómez)

Jonnathan García Chévez

Reinaldo Benavides Vargas

Luis Ángel Méndez Araya

Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)

José Antonio Bustos Martínez

Randall Torres Barrientos

Ovidio Vives Castro

Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Jairo Antonio Ojeda Aburto

Flor Iveth Peraza Campos

Rosbil Danier Arguello Badilla

Rita Marcelly Umaña Valverde

Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa

Yoseline Rocío Abarca Torres

Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González

Greivin Bonilla Sánchez

Sandra Umaña López

Carmen Sánchez Navarro

José A. Chavarría Villarreal

Javier Jiménez Villalobos

Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora

Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN

Juan Luis Gómez Gómez

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Osaël Campos Bolaños

Ana Rita Rodríguez Jiménez

José Luis Díaz Valverde

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Licda. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i.





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
600-al-602	I	Atención a la Dra. Nuria Marín Monge Directora del Área de Salud Guápiles y Licda. Madelin Porras Arguedas Administradora del Área de Salud Guápiles
603-al-623	II	Correspondencia
624	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
625-al-629	IV	Asuntos Varios



ARTICULO I

Atención a la Dra. Nuria Marín Monge Directora del Área de Salud Guápiles y Licda. Madelin Porras Arguedas Administradora del Área de Salud Guápiles

ACUERDO N° 600

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Sesión Extraordinaria N°23 del 09 de abril, puntos a tratar: I. Atención a la Dra. Nuria Marín Monge Directora del Área de Salud Guápiles y Licda. Madelin Porras Arguedas Administradora del Área de Salud Guápiles, II. Correspondencia, III. Asuntos de la Sra. Alcaldesa y IV. Asuntos Varios

Los que estén de acuerdo en que este se mantenga y no haya ningún cambio, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum.

ACUERDO N° 601

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Los que estén de acuerdo en que se nombre en comisión al regidor Juan Luis Gómez Gómez, por favor levante la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de comisión al Reg. Juan Luis Gómez Gómez, que presente su respectivo informe de comisión. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 602

Se conoce presenta ante este Concejo la Dra. Nuria Marín Monge, Directora del Área de Salud de Guápiles, teléfono: 2710-45-52 / Ext. 26341005, correo: nymarin@ccss.sa.cr dice:

Asunto: Presentación Proyecto de Nueva Sede de Área de Salud de Guápiles.

Saluda, agradecerles el espacio brindado, mi nombre es Noria Marín Monjes, soy directora del área de salud de Guápiles, mi número de cédula es uno, ocho, nueve, nueve, nueve, treinta. Me presento acá ante ustedes para poderles



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

explicar el proyecto de la nueva sede del área de salud de Guápiles e indicarles los avances que tenemos hasta el momento.

NUEVA SEDE DE ÁREA DE SALUD DE GUÁPILES



La población escrita al área de salud de Guápiles son las personas que viven en los distritos de Guápiles, La Rita, Roxana, San Rafael la Colonia y Jiménez. Cuando el sector solo se dio ¿Verdad? No le pusieron el nombre de área salud de Pococi porque se creó también el área de salud de Cariari, que está ubicada en la parte norte del cantón y para la parte sur le pusieron área salud de Guápiles, pero no quiere decir que porque se llame área salud de Guápiles solo atienda el casco central o lo que nosotros llamamos el centro de Guápiles, sino que también responde a las necesidades de salud de esos otros distritos.

Nosotros atendemos veinte entre ellos está el limbo uno y dos que cantonalmente pertenece a Guácimo, pero en la división del sector salud Caja está en el área de salud de Guápiles. El de San Antonio, Roxana uno y dos, Rita uno y dos, la Teresa, la colonia, San Rafael, los EBAIS de Jiménez uno y dos, La Unión, los EBAIS del Centro que son central, uno y dos, la familia, Toro Amarillo uno y dos y Guápiles uno y dos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Población Adscrita al Área de Salud de Guápiles Son las personas que viven en los distritos de Guapiles, Rita, Roxana, San Rafael y Jimenez (Estas personas son atendidas en los siguientes EBAIS: Limbo 1 y 2, San Antonio, Roxana 1 y 2, Rita 1 y 2, La Teresa, La Colonia, San Rafael, Jimenez 1 y 2, La Union, Central 1 y 2, Emilia, Toro Amarillo 1 y 2, Guapiles 1 y 2).

Bueno el área de salud de Guápiles se originó con la reforma del sector salud en el año noventa y siete ahí se crearon los EBAIS y las áreas de salud para descongestionar lo que era la atención del primer nivel que era la consulta más básica del paciente, poderla sacar de los del hospital.

Estos son los sectores que yo les mencionaba ¿Verdad? Por pirámide poblacional según el actuarial tenemos noventa mil trescientas cuarenta y seis personas que esos son los censos que se realizan en el año dos mil once por los docentes del MEP y el último que se realizó que lo hizo una empresa, pero con casas como al azar entonces, cuando nosotros realizamos el censo por ATAC que es el personal que va casa a casa, corresponde cincuenta y un mil doscientos setenta y ocho. Esta es la realidad de las personas que consultan en esos veinte EBAIS.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sectores y población del Área de Salud

Cuadro N° 1: Sectores Área de Salud de Guápiles

EBAIS	PIRAMIDE POBLACIONAL SEGÚN ACTUARIAL	FICHA DOMICILIAR POR VISITA DE ATAP
Limbo 1	4297	3393
Limbo 2	4297	4241
San Antonio	5315	5808
Roxana 1	4219	7030
Roxana 2	4219	4457
Rita 1	6037	7620
Rita 2	6037	9395
La Teresa	3275	4573
San Rafael	5569	9954
La Colonia	3794	7458
La Unión	4267	8510
Jiménez 1	4730	12784
Jiménez 2	4734	11313
Central 1	6956	13157
Central 2	6377	9793
Toro Amarillo 1	4398	9025
Toro Amarillo 2	4403	10665
La Emilia	7422	11932
Total	90.346	151.278

Fuente: Fichas Domiciliares ATAP ASG 2013-INEC

Actualmente pues nosotros somos vecinos de este edificio estamos ubicados acá lateral en un edificio que es arrendado y que ofrece los servicios de odontología, trabajo social, enfermería, redes, que son las secretarías, farmacia que está en un edificio más en el centro porque al ser arrendado y es un edificio que no fue creado para el sector salud y al crecer las necesidades y los servicios que brindamos pues no era posible ubicarlo en este edificio. Tenemos optometría, servicios administrativos y de apoyo.

Con el nuevo proyecto ¿Verdad? Nosotros vamos a tener la extensión de odontología, van a ingresar más plazas de odontólogos, más trabajadoras sociales, psicología se va a reforzar al igual que nutrición, enfermería se va a reforzar, igual las secretarías, la farmacia va a estar ubicada en este proyecto. Imágenes médicas vamos a tener como un servicio de rayos X donde el paciente se puede ir a tomar las radiografías, laboratorio clínico propio que en este momento nosotros dependemos de los servicios que nos brinda el hospital de Guápiles, servicio de emergencias que en este momento también lo brinda el hospital de Guápiles, nosotros tenemos un servicio de urgencias pequeño en el EBAIS de Roxana para atender la población principalmente Roxana, San Antonio y el INVU por la lejanía pero lo que ve son patologías de menor complejidad, por ejemplo los pacientes que tienen gripe o los pacientes que están con diarrea, un



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

trauma menor, una herida pequeña, pero la situación más agravantes en salud se atienden en emergencias del hospital.

Al tener nosotros este servicio de emergencias y laboratorio clínico podemos resolver mucho de las situaciones que llegan al servicio de urgencias hospitalario y disminuimos así la del hospital de Guápiles.

Optometría vamos a tener especialidades entre esas especialidades medicina familiar y comunitaria, medicina interna, pediatría y ginecobstetricia.

Servicios generales que nosotros no tenemos eso por no tener infraestructura propia, ingeniería de mantenimiento y los EBAIS concentrados que están ahorita ubicados en casas de arrendamiento prestadas que están alrededor del hospital de Guápiles, pero por la distribución en infraestructura dentro de la Caja tienen que estar ubicadas en una sede de área esos serían los CEBAIS uno y dos, La Emilia, Guápiles uno y dos y Rita tres

Oferta Servicios:

Servicios Actuales

- Medicina General
- Odontología
- Trabajo Social
- Enfermería
- Redes
- Farmacia
- Optometría
- Servicios Administrativos y apoyo

Servicios Incluidos en el Proyecto

- Medicina Familiar y Comunitaria
- Odontología
- Trabajo Social
- Psicología
- Nutrición
- Enfermería
- Redes
- Farmacia
- Imágenes Médicas
- Laboratorio Clínico
- Servicio de Emergencias
- Optometría
- Medicina Interna, Pediatría
- Ginecobstetricia
- Servicios Generales
- Ingeniería y Mantenimiento
- EBAIS concentrados: Central 1 y 2, Emilia, Guápiles 1 y 2, Rita 3

¿Cuáles son las ventajas del proyecto? Bueno al contrario con Laboratorio Clínico propio pues entonces va a ser una toma de sangre más expedita con mayor oportunidad para que las personas puedan tener su acceso a sacarse la sangre y



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

tener un resultado. Ahorita nosotros como somos el 75% por ciento aproximadamente del trabajo hospitalario por recargo pues no se podemos darle la oportunidad a todos los pacientes que salen con una boleta de laboratorio que se les pueda realizar su examen.

Además, vamos a tener especialidades médicas que van a venir a dar una mayor oportunidad de atención en citas al paciente. Entonces si en el hospital hay dos pediatras a nosotros el tener la especialidad de pediatría pues el paciente tiene más opción de que los niños sean atendidos en un corto plazo, al igual que en medicina interna, medicina familiar y comunitaria y ginecobstetricia.

Va a haber una mayor oportunidad laboral porque se van a inyectar ciento ochenta y dos nuevas plazas nuevas para poder cumplir todos esos servicios que se van a abrir. La dotación del servicio de urgencias como le expliqué anteriormente ¿Verdad? Que va a venir a suplir mucho de la necesidad porque los EBAIS, si bien es cierto son veinte los que tenemos ahorita tenemos para más cantidad ¿Verdad? Por EBAIS tienen que haber más o menos cuatro mil quinientas personas cinco mil y nosotros tenemos EBAIS que van hasta nueve mil o catorce mil personas, por eso es por lo que las personas pues tienen tanta dificultad de adquirir una cita.

En este complejo de edificios van a estar los EBAIS centralizados y si la persona no agarrara una cita, digamos ustedes se pasa como decir de acera de aquí tal vez a donde están los escritores de ustedes está el otro complejo de edificios y tiene la posibilidad de asistir al servicio de emergencias, no tiene que salir de ese complejo ni trasladarse. Y vamos a tener esa centralización de servicios que les estaba comentando.





Ventajas del Proyecto:

- Al contar con un Laboratorio Clínico se ampliará la oportunidad de toma de exámenes a la población más expedita y oportuna.
- Adicional al Hospital de Guapiles las Especialidades Médicas vendrán a dar mayor oportunidad de citas para la atención de las diferentes necesidades en Salud de la Población.
- Mayor oportunidad laboral para la comunidad por cuanto se proyecta un aproximado de 182 nuevas plazas.
- Dotación de un Servicio de Emergencias que disminuirá la saturación del Servicio de Emergencias del Hospital de Guapiles.
- Centralización de Servicios en una misma infraestructura sin necesidad de traslados a diferentes edificios.
- Y muchos beneficios más al usuario

Este proyecto eh tiene un valor de diecisiete millones de dólares está eh dentro de la figura del fideicomiso de la caja del banco de Costa Rica, el área constructiva de la edificación siete mil metros cuadrados y pasamos de cera salud de tipo uno a área de salud tipo dos.

Cuando nosotros se nos aprobó la construcción del proyecto antes no teníamos ni nutrición ni psicología y una vez que se nos aprobó hacer tipo dos ya nos empiezan a dar ese tipo de diferentes de plazas para poder atender a los pacientes que son referido de los EBAIS. Entonces poco a poco la cobertura de servicios va ampliándose.

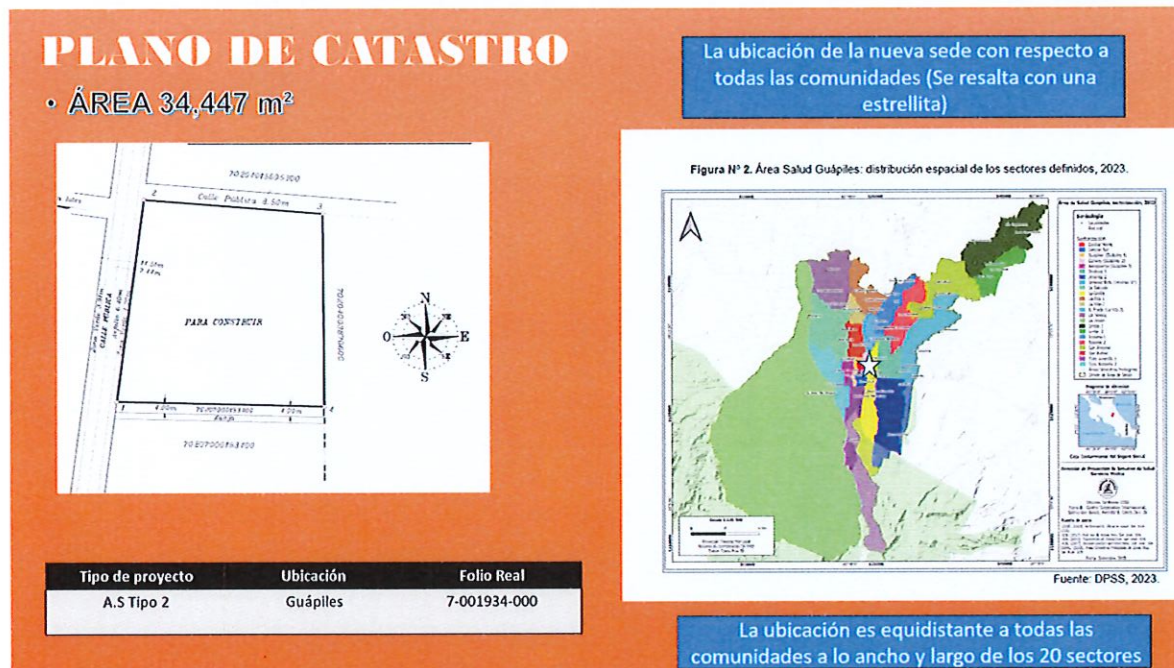
Desarrollo del Proyecto y Características de la Infraestructura.

DATOS
ESTIMADOS
ÁREA DE
SALUD
GUÁPILES

PROYECTO	INFORMACIÓN GENERAL
TIPOLOGÍA:	A.S. Tipo 2
ÁREA APROXIMADA DE LA EDIFICACIÓN :	7000 m2
COSTO APROXIMADO:	\$ 17 millones

Este es el plano Catastro, son treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, casi las tres hectáreas y media y yo les puse acá un dibujo de lo que es Pococí, digamos Pococí lo que está en los EBAIS que tiene que ver el área de salud ¿Verdad? Los veinte sectores. La parte verde más gordita es la parte que da contra el Zurquí, después de del fogón de doña Lela hacia arriba hasta Río Sucio hacia esa parte.

Los otros lugares con colores son los diferentes sectores de donde les puse la estrellita blanca es donde va a estar ubicada la sede del área salud. Si ustedes ven norte, sur, este y oeste, es el lugar más equidistante para la mayoría de las poblaciones.



Estas son algunas imágenes del terreno donado, nosotros el terreno ya nos lo donó el ministerio de agricultura y ganadería en las instalaciones del INTA esas son algunas de las fotos, el terreno es completamente plano cumple ya con todos los estudios porque ahora en la institución recibe terrenos donados solo, siempre y cuando tenga estudios topográficos de suelo, de agua, disponibilidades, para poder estar seguros de que en ese terreno se pueda construir, además tiene que estar certificado por la Comisión Nacional de Emergencias, que no haya riesgo de

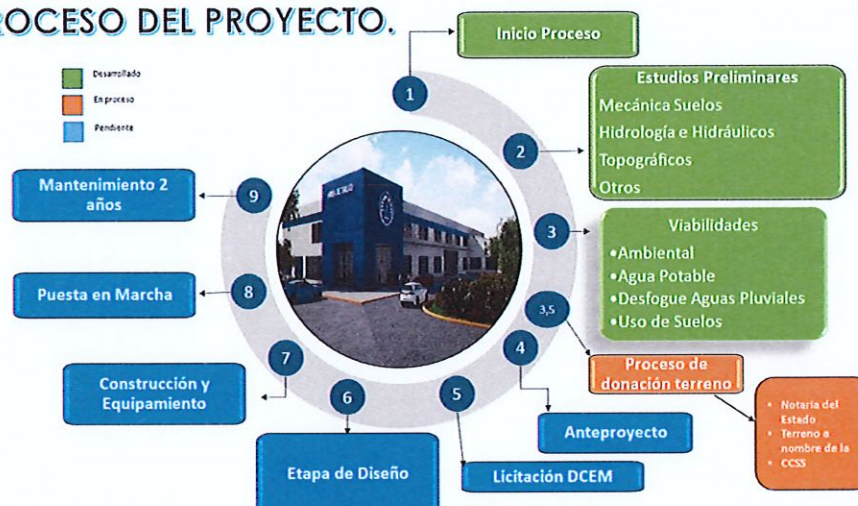
inundaciones, que no haya riesgo de situaciones naturales, que puedan poner en riesgo esa infraestructura.

IMAGENES DEL TERRENO DONADO POR EL MAG



Este es el proceso del proyecto ¿Verdad? Ya nosotros contamos con todos los estudios preliminares con las mecánicas de suelo, de hidrología, hidráulico, los topográficos todas las viabilidades están, la ambiental, la de agua potable, la del desfogue de aguas fluviales, el uso de suelos y en la parte del terreno ahorita estamos en la notaría del estado donde ya el terreno se pone a nombre de la Caja.

PROCESO DEL PROYECTO.



Este es una que les va a ejemplificar a ustedes un poquito más. Nosotros ahorita estamos en una etapa bastante adelantada porque lo que se proyecta es que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

para finales del 2025 ya se empiece con el proceso de construcción a finales de los 2024 inicios del 2025.

En el segundo semestre del 2025, nosotros empezamos con la ejecución del anteproyecto. Ya nosotros tenemos un anteproyecto, que es donde nosotros decimos bueno se necesitan tantos consultorios, tantas oficinas, tantos espacios, un servicio de urgencias que tiene que llevar cada aposento donde usted contabiliza desde el basurero hasta el escritorio.

Este otro segundo anteproyecto ya es donde se vienen los dibujos arquitectónicos y los planos y ya se hace la adjudicación con las empresas que ya están contratadas por el fideicomiso para poder empezar a construir a finales del 2024 principio del 2025.

Eso es un proyecto que por su importancia y por estar dentro del fideicomiso es ya ve mal. Eso quiere decir que a mí me lo entregan con todo. Con las plazas, con la infraestructura, con el equipamiento, no solo el equipamiento médico, sino que también el tecnológico y el inmobiliario. Y está para entregar a finales del 2027.

Del 2028 al 2023. Nos dan dos años que son los años de mantenimiento para que se le el presupuesto en la parte administrativa al área de salud de Guápiles y pueda luego a nivel local seguir con el mantenimiento de la infraestructura y de todo lo que es equipamiento.

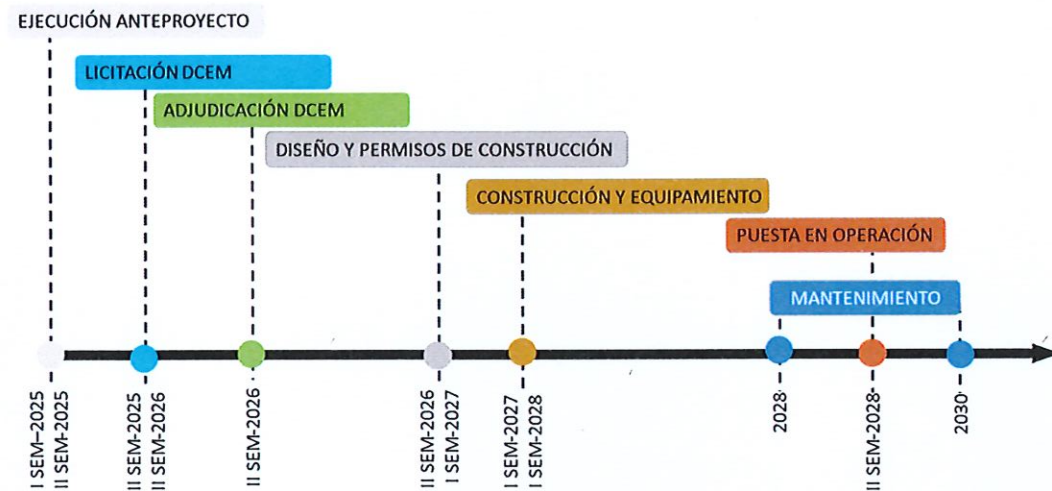
En el 2023 el fideicomiso BCR caja cierra. Ese fideicomiso se hizo por siete años ampliándose a otros siete años. La ampliación empezó este año. Entonces nosotros estamos en el tiempo idóneo para estar en el proceso de iniciar la construcción, de que se nos entregue, de que entre los dos años de mantenimiento y exactamente terminando ese proceso termina lo que es el fideicomiso.



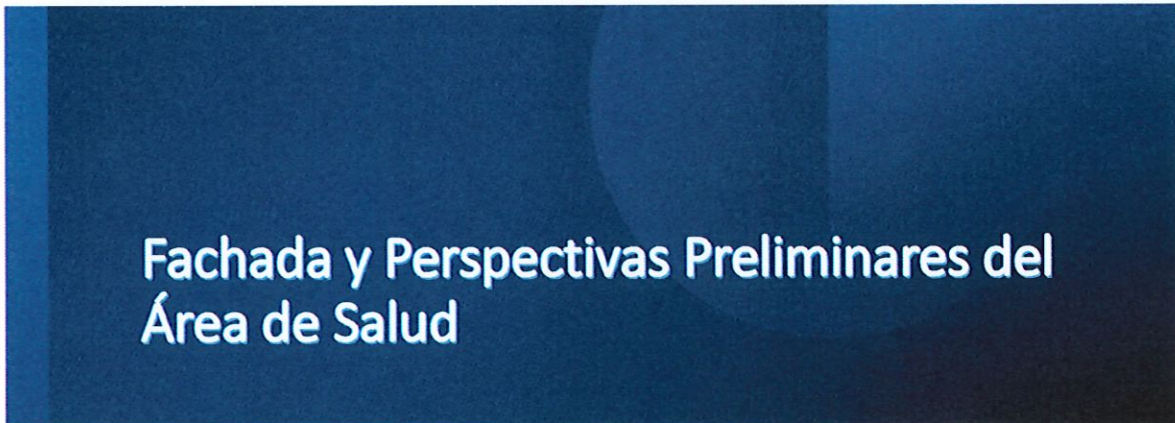
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



HITOS DEL PROYECTO.



Estas son algunas fotos de las fachadas sin perspectiva preliminares de del área de salud.



Cuando nosotros empezamos con la visión de este proyecto, fuimos a ver infraestructura San José y nosotros nos dijimos ¿Por qué todo lo bueno siempre se queda en la gran área metropolitana? La población de los EBAIS de Guápiles tiene derecho a tener un centro de salud con tecnología, un centro de salud que cumpla con la ley 7600. Un centro de salud que le dé más posibilidad de servicios



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

en salud de la población con especialidades, con posibilidad de extensión con un terreno que pueda permitir a más años posterior, si hay necesidad de extender que se pueda construir más. Entonces la visión fue lo que nos llevó a que se pudiera ingresar este proyecto en el fideicomiso.

Y esto no es una lucha de ahora esto es una lucha que inició desde el dos mil diez cuando se empezó aquí en la municipalidad, "**la comisión de especialistas crisis de hospital de Guápiles**" en el dos mil doce incluyeron las áreas de salud, incluyeron al área de salud de Guápiles, el área de salud de Cariari en el dos mil catorce con la presidenta ejecutiva Sáenz Madrigal, ella fue la que nos dio la necesidad y dijo se incorpora el área de salud de Guápiles y el área de salud de Cariari dentro del fideicomiso.

El área de salud de Cariari ya está levantando paredes, nosotros estaríamos en la misma etapa porque señores estábamos priorizados de número uno porque la salud en Guápiles necesita infraestructura, necesita servicios, necesita ampliación ¿Y qué pasó en ese momento con el terreno anterior? No se nos dio la viabilidad del agua, no se nos dio el permiso para cortar árboles, a pesar de que era para un centro de salud y no para hacer una construcción de un mall o de alguna otra situación, pero bueno, ese terreno se descartó y en el momento de estar precisados pasamos a ser el último lugar.

En eso el gobierno vio la necesidad porque el hospital no puede por lo que tiene responsabilidad hospitalaria y además tener el área de salud encima. Entonces se priorizó conseguir otro terreno por donación y fue cuando se vio el del ministerio de agricultura y ganadería.

Y es ahí donde volvemos a tener la oportunidad, una segunda y única oportunidad porque si esta oportunidad no se materializa ya, no se va a materializar. Nos sacan del fideicomiso. Y si nos sacan del fideicomiso eso quiere decir que pasaríamos al portafolio ordinario construcciones de la caja y el portafolio ordinario por reconstrucción desde la caja está al año 2030 para construcciones. De los que están en fila. Nosotros entraríamos a la fila posterior a esa Y ya hay cualquier cantidad de situaciones que están antes que nosotros. Entramos a una lista de espera.

Si dejamos pasar esta oportunidad. Si dejamos caer este proyecto vamos a lesionar la salud del pueblo. Vamos a lesionar la salud de nuestros familiares y de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

nuestros hijos porque Guápiles ya no da para más, Guápiles necesita crecer en salud, Guápiles necesita infraestructura nueva.



Si ustedes ven acá ustedes dicen bueno esto se parece como a hospitales de Estados Unidos, parecen hospitales como el Cima ¿Por qué nosotros no podemos tener esto? ¿Por qué esto solo se queda en San José? Nosotros tenemos derecho a tener esto en Guápiles. Esas son otras figuras que son de los prototipos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Con todo este proyecto pues se han dado cualquier cantidad de situaciones de información que no es la correcta, de información errada, entonces bueno yo les traigo aquí que en la sesión noventa y cuatro veintidós del veintiuno de marzo ya la junta directiva del área de salud de Guápiles acepta la donación del terreno de forma oficial.

Es donación porque se ha andado hablando en redes sociales que es venta la caja no compró terrenos. Inicialmente nosotros entramos al fideicomiso con un terreno donado. Si seguíamos en el fideicomiso tenía que ser con un terreno donado. Porque si se entraba a comprar un terreno los diecisiete millones de dólares se iban a ir probablemente tres millones en terreno e iba a disminuir la capacidad económica para poder construir.

Entonces si me iban a dar el servicio de urgencias probablemente me lo iban a quitar. Si me iban a dar laboratorio, con la compra de terrenos probablemente me lo iban a quitar y eso no se podía dejar perder, porque esos son los puntos más problemáticos en el servicio hospitalario.

Entonces por eso fue por lo que se consiguió el terreno donado. La ubicación no es de la Rita para adentro como se está hablando.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

La ubicación queda en CORBANA sobre la carretera 247 que es carretera nacional. ¿Verdad? Y es exactamente el punto límite entre el distrito de Guápiles y el distrito de la Rita, porque mucha gente dice la Rita colinda bueno es muy extenso, El distrito es muy extenso. Tiene parte de Guápiles y parte de Cariari. Pero es como decir que este es el límite. Aquí está Guápiles y aquí está la Rita. No es que aquí está Guápiles y por acá va a estar la Rita, que eso es lo que se le ha dado creer a la población.

Como les indiqué en el mapa de la estrellita equidistante lo más que se puede para los veinte sectores. También se ha hablado que los EBAIS de Toro Amarillo Uno y Dos van para la sede, esos no van para la sede.

El proyecto se encuentra priorizado en el de nuevo al tener ya terreno y tener todos los estudios y ver la necesidad de nosotros en cuanto a hospital y área salud se volvió a priorizar en el fideicomiso y por eso entramos dentro de los siete años que quedan para la construcción y la entrega llave en mano y el mantenimiento.

Ahorita ya entramos a las etapas de licitación pública que es a mediano plazo, yo no les estoy hablando de que me van a dar un edificio en veinte años. Les estoy hablando que vamos a tener el edificio en el 2027 y así pues vamos a cubrir cumplir con la ley siete mil la seiscientos que es la forma adecuada para que las personas puedan acceder a los servicios de salud ahorita estamos en una infraestructura que hay que subir gradas, señores y ahí me llega gente que tiene accidentes de tránsito con pines en muletas y cuando yo los veo hasta arriba y uno tiene que bajar todos los santos para que no se termine de caer ¿Verdad? Y se quiebra la otra pierna, porque eso es un tortón en salud.

Tenemos que leyes, reglamentos. Un edificio para oficinas es muy diferente a un edificio para salud. Para la salud hay que cumplir con un montón de especificaciones, porque hay que evitar las infecciones nosocomiales. Entonces todo eso va contemplado ahí.

Y lo otro es decirle a la población que en caso de duda o alguna situación que se dirijan a nosotros. A mi persona o a la administradora o a los compañeros de la junta de salud que son los que realmente manejamos la información verídica de lo que es el proyecto. Porque en redes anda mucha información y la gente se confunde y ustedes saben que a veces a uno le endulzan la oreja y si usted no





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

está claro usted lo cree, pero si usted tiene claridad en el proyecto pues así hacemos las mejoras.

Nosotros estamos haciendo ahora unos videos con muñequitos para poderle dar a la población información, porque no es que no hemos dado información, esto lleva muchos años. Ya hemos venido aquí. Hemos ido con diputados Asamblea Legislativa, nos hemos reunido con población, recibimos vamos a reuniones con las personas, pero muchas veces tenemos memorias selectivas y se nos olvida y la gente dice "pero yo no conozco el proyecto" y yo: "pero que raro si en la publicación usted le dio hasta me gusta" ¿entonces como no conoce el proyecto? ¿Verdad? Pero bueno así somos los seres humanos.

Entonces lo que nos queda a nosotros es informar aclarar dudas el concientizar que esto no se puede dejar perder, no estamos para buscar terreno porque el buscar otro terreno, este terreno nuevo, duró cuatro años Señores, si yo empiezo de cero me dicen "cierre Chao, good Bye y Dios la acompañe" y no vamos a tener y el hospital tampoco va a ser que de hoy para mañana va a estar con las condiciones que debe tener, entonces este es el momento.



ACLARACIONES



- La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social como Órgano Máximo Colegiado institucional, acordó en el artículo 9° de la sesión N° 9422, celebrada el 21 de marzo del año 2024, aceptar la donación del terreno realizada por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- La donación constituye la culminación de un proceso que ha tomado más de diez años de esfuerzo desde su inicio y de los cuales han transcurrido cuatro años desde que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) comunicaré que en el sitio que se había definido en primera instancia, ubicado al Sur de Guápiles del Cantón de Pococí, no se contaba con la provisión de agua suficiente para el desarrollo de un proyecto con la envergadura del planteado, lo que obligó a la búsqueda de una nueva opción urgente de terreno ahora materializada
- La ubicación no es en la Rita centro sino contiguo a Corbana sobre carretera Nacional N° 247.
- La ubicación es equidistante a todas las comunidades a lo ancho y largo de los 20 EBAIS.
- Dentro de la Nueva Sede no están incluidos los EBAIS de Toro Amarillo 1 y 2.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

La petitoria que yo les vengo a hacer en conjunto con mi administradora del área de salud es que se nos pueda ayudar con la **Declaratoria de interés público y cantonal** y que además ustedes nos ayuden a replicar la información veraz verdad, porque hay muchas dudas, en la población hay muchas dudas y es muy difícil y usted ir casa a casa a decirle a las personas lo que yo les vengo a decir acá ¿Verdad?

Nosotros buscamos actores sociales, buscamos comités de salud, buscamos gente que le llegue a su misma gente, porque es imposible como funcionarios públicos nosotros vayamos a tocar la puerta de cada una de las casas para que yo me sienta a tomar un café en la sala y les explique el proyecto ¿Verdad? Ni ustedes aquí en el Concejo Municipal ni yo ahí en el área de salud, ni del hospital puede hacerlo, ni siquiera si fuera una situación de educación o algo, eso sí eso es imposible.

Entonces eh agradecerles nuevamente ¿Verdad? Estoy abierta a preguntas si tienen dudas mucho gusto espero haber alcanzado en el tiempo, no sé si me extendí, pero pues eso ha sido mi tarea el día de hoy y aclarar algunas de las situaciones que andan eh de rumores y que ustedes tengan la información de primera mano y que puedan abarcar dudas porque esto va a ser un cambio en la población. Gracias.



PETITORIA



- Se solicita que el proyecto de la Construcción de la Nueva Sede del Area de Salud de Guapiles sea declarado de Interés Público y Cantonal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias vamos a entrar al tema de consultas yo quiero hacer uso de la palabra. Primero quiero agradecerle a la doctora Marín por llevar este este proyecto, gerenciarlo usted en conjunto con la junta de salud, quien es la presidenta la señora Melina Solano y también doña Madelin que siempre ha estado ahí trabajando de la mano para una mejoría en salud.

Segunda cosa que quiero decir es que, este proyecto no es del año pasado ni del año antepasado, este es un proyecto que tiene muchísimos años de estarlo trabajando y que yo creo que la falta de información es que ha llevado a muchos ciudadanos a emitir un criterio tal vez por la mala información.

Viendo esas salas que se presentan en ese render, que los que han construido una casa o los que han visto un proyecto casi siempre los Render lo que se termina construyendo es literalmente lo mismo ¿Verdad? Hasta a veces hasta los mismos colores de las sillas que pusieron ahí. Entonces yo sí quiero decirle a la población y a todo este honorable Concejo que nosotros no podemos bajo la ignorancia, negarle el derecho a la salud a los Pocociceños.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Ese edificio que se quiere construir ¿En qué le va a restar al cantón? Tener una infraestructura de esas ahí en esa localidad que, como dijo la doctora es en el límite del cantón de Pococí en el distrito de Guápiles. Ahora, los que conocemos un poquito de Administración sabemos que, si ese proyecto fue este hecho para que fuera para Guápiles, no lo pueden hacer en la Rita porque sería malversación de fondos, o sea ellos tuvieron que buscar la ubicación y ver que ahí sea Guápiles porque si no lo puede construir el mismo fideicomiso no se lo hubiera permitido, porque esa es la Administración pública, esos son recursos de todos nosotros los que pagamos la caja cuando cotizamos.

Ha costado muchísimo, Talamanca ya avanza, Cariari ya avanza, vayan dense una vuelta por Cariari, yo fui a ver y ya Cariari avanza nosotros yo entiendo, que muchos compañeros pues dicen que está muy largo, pero yo les digo una cosa, la gente de Cariari pudiera decir lo mismo y quisiera un hospital en Cariari porque cuando en Cariari hay una emergencia los mandan para Guápiles, no los atienden en el área de salud de Cariari, entonces ellos pueden alegar mañana que el hospital de Guápiles está muy largo que tiene un hospital en Cariari y quién les va a decir que no tienen derecho?

Entonces no podemos decir que estamos largos ¿Qué tenemos que trabajar? Tenemos que ir trabajando paralelo y yo voy a llevar una moción doctora a la junta del Consejo de transporte público para que vayan valorando una ruta, una periférica, que haya buen servicio de transporte público sí para que puedan ir ahí al EBAIS, hay que ir trabajando en paralelo a eso, ir buscando para que vayan haciendo los estudios técnicos, para que vayan viendo cuántos buses se necesitan, para que vayan invitando a las empresas a que vayan ofreciendo un servicio y que hasta pueda llegar muy cerca de la infraestructura.

Dra. Nuria Marín Monge, Directora del Área de Salud de Guápiles

Nosotros ya hicimos la gestión, la licenciada Marilyn Porras y yo ya visitamos empresas de buses, ellos están anuentes a hacer las periféricas y nos dijeron en el momento en que el proyecto empiece construcción movimiento tierra, usted nos avisa y nosotros hacemos la gestión de los permisos de las rutas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Bueno pues yo me comprometo, deme ese documento, a llevarlo como miembro de esa junta directiva a ayudarles para que también se pueda ir haciendo los estudios técnicos porque sin estudios técnicos no se puede arrancar. Pero yo lo que quiero es que consideremos que oponerse a un proyecto que ya la junta, porque se dice que eso no tiene escritura, que eso no tiene financiamiento, que eso solamente es una idea, no, eso tiene financiamiento por diecisiete millones de dólares, eso ya la junta directiva aceptó de la misma finca que anda un grupo diciendo que segreguen. Es la misma finca nada más que un poco más abajo.

Entonces más bien les invito como se los dije en la comisión a ese grupo de ciudadanos que están tan, pero tan, pero tan preocupados por la salud que empecemos una gestión por el hospital de Guápiles. Eso es lo que nos debería estar ahorita a nosotros ocupando, a este Concejo al que viene, a los diputados que están y a los que vienen para un hospital.

Yo no sé si ustedes han visto, si ustedes han tenido la oportunidad de estar en el hospital de Guápiles, pero un día de estos que hubo un evento de sicariato, yo estaba acompañando a alguien ahí que se sentía mal por una subida de azúcar y no dejaban entrar a nadie porque la policía, la OIJ, todo el mundo afuera.

Entonces si ahí llegaba alguien que se estaba muriendo diay, el guarda no podía hacer mucho porque ese hospital está. Entonces deberíamos pensar en un hospital donde tenga espacios donde son emergencias medias, emergencias de emergencias que la gente viene expuesta, con el pie quebrado, la mano, la cabeza con sangre e ir valorando ese tipo de cosas, pero yo los invito a la reflexión, decirle hoy el no a eso es negarle la salud a todos los Pocociceños y les digo compañeros y compañeras ese infraestructura no le resta al cantón más bien le suma porque en mi distrito de la Colonia hay dos Ebais, yo creo que es el único distrito que tiene doce vais y yo le digo una cosa y Ovidio que sabe las luchas que se dio ahí porque él fue parte de ese segundo Ebais, la gente decía que estaban locos para que dos Ebais y hoy los dos Ebais no hay cita porque yo digo hacerse fila y no hay cita y no consigo cita por la web. He tenido que recurrir a irme más temprano para buscar una cita.

Entonces quiere decir que ese montón de habitantes de la colonia sí están yendo a sacar citas. Entonces esa es la reflexión mía. Le quiero dar la palabra a Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°23

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Muchas gracias, señora presidenta. Saludos al concejo en pleno, a los que nos ven por redes sociales. Nada sumamente orgulloso de ser Pocociceño, de este proyecto de la Caja Costarricense de Seguro Social. A la Caja yo la he criticado muchísimo principalmente por la no construcción de las torres de urgencias pero creo que este es un gran paso y en el cual la población tiene que tener conocimiento en primer lugar, de la problemática que tenían o que tienen con respecto a que tienen que alquilar en todos los EBAS, ya locales en condiciones precarias, a mí que me toca el EBAS bajando el Banco Popular es el Central Sur, uno ve que realmente eso era una casa que se instaló como un lugar para atender personas y ya queda con absolutamente incómodo, el tema de los baños, el tema de la pobre muchacha, toda la papelería y toda la cuestión en enfermería y todo lo que lleva.

A mí me ha preocupado muchísimo, doctora Marín, varias publicaciones me han mandado como cincuenta audios y videos con respecto a ese tema y se aprovecha que a veces hasta me los mandan con mi esposa o con un familiar y me dicen vea esto, vea esto, tengo que dedicar por lo menos quince veinte minutos a explicarle un poquito de qué se trata.

Vamos a ver y el primer argumento que casi todo en todos los audios los escucho es que eso va a estar en la Rita bueno está en el límite entre ¿Verdad? ¿La Rita y Guápiles pero que tal como usted lo explicó son tres en total son tres hectáreas y media que te puede garantizar un posible crecimiento en más servicios y lo segundo es cuando me dicen a mí por qué no me lo ponen a la par de la casa? Entonces a explicarles verdad se lo podemos a la par de la casa un nuevo un propio, pero no va a tener los servicios que tiene esta área de salud o sea que es inmensa, es bonita, se emociona a uno ver los bocetos de cómo va a quedar.

Y que va a atender una serie de poblaciones por ejemplo escuché bueno la en la presentación suya Limbo 1 y 2, Guápiles, La Rita, Roxana, San Rafael Jiménez ¿Verdad? Ajá así más o menos para tener idea de cuáles son, para que no anden en el error de que, aquí sí aquí no, dice que eh Guápiles, La Rita, Roxana, San Rafael y Jiménez que están también las personas atendidas los siguientes EBAS: Limbo uno y dos, San Antonio, Roxana uno y dos, la Rita 1y2, la Teresa, la Colonia San Rafael, ¿esa es la misma colonia no?, ¿es otra? tal vez si me aclara un poquito de una vez.

Dra. Nuria Marín Monge. Directora Área Salud Guápiles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Tal vez les aclaro, San Rafael, o sea, el distrito lo conocemos como San Rafael la Colonia, lo que llamamos San Rafael hay un EBAIS que estaba por el antiguo colegio y por la plaza, por la iglesia está el EBAIS de la Colonia.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Hay dos, okay, perfecto esta Jiménez 1y2 que también va a consultar ahí, La Unión, Central 1y2, la Emilia, Toro Amarillo 1y2, ¿Toro Amarillo entra también?

Dra. Nuria Marín Monge. Directora Área Salud Guápiles.

No, Toro Amarillo no entra.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Hay observaciones ahí con respecto a Toro Amarillo que dice que hay una propiedad que donó Beto Quirós y que ahí era donde tenían planeado hacer el EBAIS.

Dra. Nuria Marín Monge. Directora Área Salud Guápiles.

Tal vez para aclarar la situación de Toro Amarillo. El Toro Amarillo lo que tuvo en algún momento fue la intención de donación. ¿Verdad? Que estaba cerca de la plaza, que está ahí en el centro de la comunidad. Pero un movimiento de personas en aquel entonces que fue hace cuatro años atrás.

Le dijo a la población que les iban a construir un centro de salud con laboratorio, con emergencias, que eso no se da en un EBAES ¿Verdad? Eso se da en un área de salud. Recogieron firmas ¿Verdad? Y eh sí por decirlo, así como que se engañó a la población.

Y es una población que es muy vulnerable, socioeconómicamente tiene sus problemas educativos, tiene sus problemas, es una población muy maleable en lo que usted le diga. Entonces ellos quedaron fuera del proyecto. A pesar de que nosotros explicamos a la institución la necesidad de ser incorporados de nuevo porque originalmente estaban incorporados pero bueno, por esa situación se dio así ¿Verdad? pero ellos no tienen terreno no hay terreno a nombre de la institución y el terreno que estaba con intento de donación, el dueño de esos terrenos que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

salen a la ruta 32 decidió, por lo menos cuando él llegó a hablar conmigo al área de salud que lo había dividido los terrenos entre sus hijos y que él ya no iba a dar una donación, sino que él venía a venderle a la Caja y la Caja no está comprando terrenos.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Okay perfecto y está Guápiles 1y2. Mira, es que a la gente hay que hay que explicarle un poquito que son siete mil metros cuadrados de construcción con un montón de servicios que antes no se daban o al menos eh por ejemplo yo recuerdo que el electrocardiograma había que hay que ir hasta el hospital o eh que le programen una cita y que hay que lleguen a hacer el electro.

Ya todo esto ahí si vamos a ver si ponemos los servicios que vamos a...

....perdón ajá entonces dice que va a haber medicina familiar odontología, trabajo social, psicología, nutrición, enfermería, redes, farmacia, imágenes médicas, laboratorio clínico, servicio de emergencias, optometría, medicina interna pediátrica, Ginecoobstetricia, servicios generales, ingeniería y mantenimiento este esos son los principales servicios que van a tener ¿Verdad? por eso es una de las cosas que yo digo que nosotros en la al nivel de hospital estamos un poco atrasados.

Hace como un mes me tocó sacar cita para cardiología y me la dieron para el 2026 dos años después tengo ganas de poner los recursos de amparo, pero sí, el tema de los servicios, pero hay que admirar, yo admiro mucho a la Caja, ese nivel abnegado que tienen los empleados yo no me he topado nunca gracias a Dios, ninguna persona que me haga hecho mala cara o que me haya hecho mal procedimiento gracias a Dios.

Entonces es una institución que hay que cuidar y que uno yo siento que está en buenas manos cuando está en la caja ¿Verdad? Porque está haciendo bien atendido. Entonces por eso es que, no se va a hacer un EBAIS en cada lugar, sino que se va a hacer un grande tipo casi que hospitalario ¿Verdad? Muy muy similar no con todos los servicios del hospital, pero es un grandísimo avance para la población. ¿que se va a tener que trasladar en autobús? pues posiblemente que sí hasta yo ¿en taxi? Igualmente, es una oportunidad de crecer ¿Verdad? Que cada vez se dé más y que y que la gente pueda acceder porque tampoco digamos una persona va todo el tiempo al usted puede ir a una cita que sé yo cada cuatro meses no sé cada cuanto se la programen, pero sí está garantizado





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

que le van a dar un buen servicio ¿Verdad? Y que le van a dar más cosas de lo que no le que no les daba.

Entonces sí, el asunto de la declaratoria doctora nosotros se la aprobamos ya eso, no sé si ya le llegó, se la aprobamos en la sesión pasada la declaratoria ¿verdad Magaly? ¿ah no se ha sacado el acuerdo? pero sí ya tenga la tranquilidad de que inclusive fue dispensado y ya es una realidad porque, ¿que sentimos nosotros?

Que como gobierno local tenemos que dar un espaldarazo a todas esas gestiones que se están haciendo. Más bien tenemos que ver bueno, yo recuerdo que en una en una oportunidad que nos pidieron colaboración para las palmeras que había que quitar y todo ese montón de cosas para poder hacer que el terreno sea apto y estamos dispuestos a seguir colaborando por eso es por lo que nos interesaba muchísimo.

Finalmente, lo que quiero decir es que, ciudadanos preocupados, pero está bien que estén preocupados, eso está bien, pero que no se hablen cosas que no son ciertas ¿Verdad? Si van a decir algo que digan cosas que son ciertas, pero entonces, como la gente come mucho chisme, mucho cuento eh hay que estarse desgastando, pero no importa, yo lo hago con gusto, desgastando, diciéndole a la gente, mira esto es así, esto es así y aquí así se va a manejar.

Finalmente, si nosotros en la página de la Muni pudiéramos poner alguna información al respecto que les pudiera ayudar y así ojalá William, igual que de un servicio es gratuito William, pero digamos va a ser de beneficio para dar a conocer esta gran noticia que se tiene. Muchas gracias.

Dra. Nuria Marín Monge. Directora Área Salud Guápiles.

Tal vez para aclarar. Bueno agradecer sus palabras y aclarar tal vez un poquito lo que se ido hablando de los terrenos que el movimiento está promocionando. Cuando nosotros los recibimos en el área de salud porque ya nosotros conversamos con don Jesús y las personas que llegaron con él, el primer terreno que ellas hacen alusión es cerca de la UCR, ese terreno ya fue donado para construir la fuerza pública. Ese terreno no puede ser para el área de salud. Es de muchísimo menor tamaño y además pasan cerca unas cricas.

Nosotros no podemos tener ni siquiera un riachuelo cerca porque ya eso nos limita los metros de construcción. Y como es una edificación tan gigante, porque nosotros no imaginamos que sean siete mil metros cuadrados constructivos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

¿Verdad? Nosotros tenemos la visión de ochenta metros cuadrados que es la casa, pero jamás vamos a dimensionar que son siete mil metros cuadrados entonces, el terreno tiene que ser plano, no tener irregularidades, que no vaya a hundirse, que no tenga riachuelo, ríos o quebradas cerca que puedan hacer que se inunde. Entonces, ese terreno donado a la fuerza pública descartaba.

Los otros dos terrenos es entrando entre el del Colegio Técnico y el salón de patines de la Expo.

El tercer terreno que tiene las mismas condiciones de este segundo es de entre el centro cívico, despuecito el centro cívico. Ahí lo que solicitan ellos son trueques, la caja no puede hacer trueques, señores, es son fondos públicos, o sea yo no puedo llegar y a decirle intercambiamos camisetas, es que son fondos públicos, son terrenos ¿Verdad? Ellos lo que quieren es que el que el Colegio Técnico ceda terreno para que se abra una calle y que el INTA done terreno para que el colegio recupere lo que donó y que el terreno que está ubicado donde va a ser la Sede sea cambiado por un terreno más adentro.

Los terrenos más adentro están a tres kilómetros. Ahí no hay calle pública, no hay servicios básicos. Es boscoso. Entonces el primero que me cae es MINAE. ¿Verdad? Y me va a decir no. No puede construir porque hay bosque. Y tal vez no es siquiera árboles maderables es que por la cúpula del árbol se juntan y hasta ahí llegamos, porque ellos ven toda esa satelital y el MINAE no lo permite.

Entonces primero, no es trueques, no podemos hacer trueques, fondos públicos, caja no hace trueques.

Y el cuarto de terreno que se mencionó en esa reunión era el famoso Caimitazo. Que es terreno del ministerio de educación pública para construir la escuela central de Guápiles. Así se les explicó. Así se les dijo. No hay viabilidad en esos terrenos. No se puede, pero esa es la información que no le dan a la población. Ellos dicen hay terrenos más cerca pero no le dicen esas cosas.

Nosotros en fondos públicos con un proyecto de diecisiete millones de dólares, no puede haber nada turbio. Todo tiene que ser claro, legal, transparente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, me parece que está más que justificado el proyecto en sí.

Yo recuerdo cuando nacieron y ¿Ustedes se acuerdan? Todos los que estamos acá recordamos cuando nacieron los equipos básicos de atención integral. ¿cuál





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

era la misión, doctora, de esos equipos? Prevención. Nacieron como prevención. ¿En qué se convirtieron luego? Ya en atención, a pacientes en alguna de las situaciones de salud.

Para ponerles un ejemplo: Campo Cinco, donde vivo yo, se supone que todo EBAIS está capacitado un doctor, la enfermera de la para tres mil, no sé doctora, me desmiente usted si estoy en lo correcto, tres mil quinientos, tres mil seiscientos pacientes por ahí, poquito más, poquito menos, pero por ahí aproximado, esa es la atención para un EBAIS, resulta que en ese de Campo Cinco estamos asistiendo nueve mil quinientas personas confirmado, comprobado.

¿Qué quiero decir con esto? De que todos los EBAIS bueno hablando, contextualizando acá en nuestro cantón, están saturadas, están colapsados ya no ya no damos para más y todos exigimos calidad en la salud ¿Cierto? Bueno esta es la oportunidad. De repente yo al inicio no entendía muy bien el tema área de salud de Guápiles, pero era que no tenía la suficiente información, ahora que ya la tengo digo "por Dios esto es una bendición" no dejemos escapar y ojalá que todos los Guapileños, aquí estamos en el Concejo estamos apoyándolos porque queremos que todos tengamos calidad de salud.

De ocho de ocho especialidades nos vamos a dieciséis especialidades el doble, entonces aquí estamos injustificado el proyecto.

Por eso, mis respetos para usted y para toda la comisión sigan adelante y aquí estamos en lo que se pueda apoyar, felicitaciones más bien muchas gracias, señora presidenta por el espacio.

Reg. Suplente. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, a veces uno cree tener la razón en todo, a veces uno cree tener la razón en todo a veces quiere quedarse callado. Pero todos tenemos derecho a la libertad de opinión. Yo quiero iniciar felicitando por la labor doctora. Yo también he sido de la junta de salud. Mi mamá trabajó en el hospital de Guápiles y yo siempre he sido bien atendido en el hospital de Guápiles, en una hora, en diez horas o en cinco días que he pasado internado, pero he sido bien atendido.

Pero aquí hay una realidad. Todos tenemos derecho a la libertad de opinión. Y tanto derecho tienen ustedes los que apoyan esto y los que anteriormente dijeron algunas palabrillas ahí, yo por dicha no las grabo ¿para qué? Si es cierto hay





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

desconocimiento doctora con todo respeto acaba de haber elecciones para la municipalidad y hay gente que todavía no sabe quiénes eran los candidatos a alcaldes o a regidores, hay mucha gente ¿y por eso vamos a señalar a algún ciudadano? porque no sabe de esto del área salud, de esto de los EBAS, ¿lo vamos a señalar? Vamos a el dueño de la verdad No, al contrario. Comuniquemos, informemos, sigamos conversando.

Yo tengo dos preguntas. ¿Qué se va a construir? ahí por CORBANA. Tengo dos preguntas, a pesar de todo lo que han explicado ahí, todavía hay gente que me está escribiendo, tengo dos preguntas ¿Qué se va a construir en CORBANA? Que a mí me quedó claro, el área de salud por siete mil y resto de metros cuadrados, pero es una pregunta que me están haciendo y que la transmito a usted con todo respeto y los EBAS de Guápiles ¿qué es lo que se va a llevar, ¿cuáles se va y son los que se van a llevar ahí? ¿Por qué? No se moles ya lo han explicado y lo van a explicar muchas veces, pero la gente pregunta.

Aquí hubo una votación para dar de interés comunal, de interés cantonal algo yo pregunté, lastimosamente seguro no me expliqué bien, porque si es el área de salud y todo eso pues es lógico que la gente está feliz, pero hay que entender también lo que son los EBAS.

Yo tengo un taxi, pero yo no pienso que voy a hacer más dinero. Aquí se nombró a los taxistas. Nombre, si la gente no viaja en taxi, aquí viajan en pirata o en chancha o en lancha. En eso viaja la gente. En lo que le cobre más barato. No que nos vamos a beneficiar los taxistas es mentira. A mí no me interesa beneficiarme. A mí me interesa con todo respeto que la gente sepa y que se le cuide el bolsillo. Porque no es lo mismo. ¿qué doña Isabel que me escucha ahí en la trocha? Venga a Guápiles al EBAS, que vaya hasta la Rita. Yo puedo irme en un bus de mis tíos, los Badilla y estoy feliz porque ellos van a tener más platica. Y sé que por ahí doctora hay un excelente servicio de autobús yo lo sé, cada quince minutos pasa un autobús de Cariari, de Guápiles de donde sea, pero mi pronunciamiento con todo respeto es siempre a favor de la persona que no le parece y tenemos que escuchar las dos partes. Magnífico que se ha hecho esto. Bendito sea Dios que va a estar todo concentrado. Pero es que yo no puedo hablar por Rosbill. Y respeto los que hablan por cada uno, pero señores no todos tienen vehículo no todos tienen acceso a ir ahí que es cerca ¿Qué es equidistante? Yo como persona lo entiendo y lo respeto yo como Rosbill Argüello a ella lo entiendo y lo respeto, pero yo hablo con las demás personas. Por las personas que no pueden venir a decir aquí que se les hace difícil.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Para terminar, para mí ya la decisión está tomada. Y aquí no hay vuelta de hoja, esto está como cuando se le se les negó el agua a los terrenos de don Fredy Madrigal y me atengo a la consecuencia de mi palabra, se le negó por revanchismo político. Por pura politiquería se le negó el servicio de agua potable a don Fredy Madrigal. Me atengo a las consecuencias. No luchamos en ese momento no se logró, pero bueno ahora hay un proyecto.

Mi participación para finalizar sí y aclarar es esta, todo lo que sea bienestar para los asegurados bendito sea Dios, pero también ellos tienen derecho a oponerse. Porque si hay en Costa Rica algo que todavía mantenemos en la democracia. Y la democracia se logra con unos a favor y con otros en contra. Y dónde estoy seguro, ya en un mes iniciamos la campaña. Tranquilo, mi compañero Bustos. Ahorita estamos con este tema de salud. Y donde lo más importante es que se llegue hasta la hasta lo último, Que se converse, que se hable. Aquí nadie se va a hacer enemigo.

La vez pasada muchos de los que están ahora apoyando este proyecto estuvieron conmigo oponiéndose a otro proyecto, doctora. Hoy estamos divididos. Eso es la democracia. Pero todos queremos lo mejor. Y me despido agradeciéndole a Dios y de nuevo a ustedes que son los profesionales. Por esa preocupación que tienen por el beneficio de la salud de todos vecinos de Pococí. Muchas gracias presidente.

Dra. Nuria Marín Monge. Directora Área Salud Guápiles.

Tal vez para aclarar las palabras originales sólidas don Rosbill. En ningún momento a mí me molesta hablar del proyecto. Más bien me agrada que se conozca cómo es realmente el proyecto. Estoy de acuerdo. Uno tiene que escuchar las opiniones de todos. Pero este es un grupo que está velando por, y así se los dije a ellos. Es un grupo que está velando por la salud de treinta y tres mil personas. Pero la toma de decisiones en salud mía. Responsabiliza una toma de decisiones para ciento cincuenta y un mil personas, como se los dije yo a ellos. ¿Qué le digo yo a las otras ciento veinte y resto de mil personas que han tenido que trasladarse? Ustedes saben que la planeación urbana no es la adecuada acá. Que eso hay que trabajarlo, que hay que actualizarlo, que lo que llamamos centro de Guápiles está mal llamado porque está tirado más hacia el sur, pero la gente del limbo, la de San Antonio, la de Roxana, la de la Rita, la de Jiménez, la Unión siempre han tenido que viajar, las de la Colonia, ahora les va a tocar a una población dar la vuelta o





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

sea ya no es, igual todos tienen que viajar, ¿Verdad? Porque ninguno lo va a tener a la pura par de la casa. Serán tal vez las que están como enfrente pero el resto van a tener que viajar, pero, así como usted dice se escuchan todas las ponencias, pero este grupo habla por treinta y tres mil yo hablo por ciento cincuenta y un mil personas que son las beneficiadas en este proyecto.

Y sí, de eso se hace la democracia. En ningún momento se piensa en dinero. se piensa en salud. ¿verdad? Se piensan salud. Porque por pensar tal vez en un taxi o en un bus y no tenemos la posibilidad de tener un examen de sangre en el momento adecuado, una valoración en el momento adecuado, una sensibilidad y servicio de emergencias en un momento adecuado. Eso puede costar más que el precio de un taxi, de un bus o de la caminata. ¿Verdad?

Entonces, se piensa en salud no en medios económicos, que si bien es cierto no se puede dejar de lado, pero para eso nosotros también somos conscientes y como les expliqué antes, se están haciendo gestiones para poder darle a la población la mayoría de las facilidades para que se pueda trasladar.

Sí, todos queremos lo más cerca de la casa si se pudiera a la par, pero eso no es así. Guápiles crece señores. O sea, el centro de Guápiles lo que nosotros estamos mal llamando centro Guápiles ya aquí no cabe nada. No hay terrenos de esta magnitud para hacerlo a la par de la plaza o sea en algún momento probablemente el hospital tenga que pensar también en construir un hospital nuevo y el terreno no va a ser un terreno suficiente.

Debemos tener visión. Crecimiento. Porque si no nos estancamos y por eso es que, todo lo mejor se queda en San José. No podemos dejar pasar una oportunidad así.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Felicitarles de verdad por este gran eh logro que se ha venido haciendo desde hace años no es cuestión de meses o un par de años. Sí tenía yo otro concepto, otra idea que me habían vendido y lástima que esto pues lo vinieron a presentar ya casi pues al filo ¿No? Estos son proyectos que uno debe conocerlos uh, desde un inicio este ya cuando ya tienen casi todo ya para la firma, para así uno divulgarlo ante la población porque es mucha gente la que le pregunta a uno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Me parece genial, yo en su momento me opuse porque digo van a sacarlo de donde hay más población ¿Verdad? Que es el distrito Uno, aunque la eh la población más alta de este cantón lo tiene el distrito de Cariari desde hace doce años cuando se creó el distrito séptimo ¿Qué se llama la Colonia? No San Rafael que muchos están equivocados, el centro donde está la plaza ya no es la Colonia eso es la villa. Centro del distrito administrativo es San Rafael y bendito Dios que nos dio la fuerza, la sabiduría para poder haber sacado un EBAS más en menos de un kilómetro, eso cuesta lograrlo y se logró, Discúlpeme políticamente fue. Así de sencillo. Políticamente.

De los pocos creo que hay en todo el país en menos de un kilómetro, que ha venido a ser de gran bendición, de gran utilidad y servicio a la población, no solamente del distrito de la Colonia sino de algunas comunidades vecinas.

Nos están presentando un gran proyecto y yo creo que siempre como buenos ticos, queremos que todo esté frente a nuestras casas, ahora la población Turrialbeña la mayoría está muy contenta, de ver dónde está el nuevo hospital, mi familia, yo soy Turrialbeño y muy encantado con la, desde ese entonces empezó la lucha desde hace muchos años la que hoy es directora creo que es doña Villalta creo que es, que muy buena hora le tocó a ella inaugurarla también ser parte de ese equipo y hablando con los turrialbeños dice Vives, es de acostumbrarse dice tenemos muy buenas instalaciones, infraestructura, mi tía que le temblaban las canillas cada vez que subía las gradas ya no me dice, ya se toma un bus me dice y llegamos en mejores condiciones y salimos mejor todavía. Hace veinticuatro años tu honor de vivir un año en Santa Cruz de Tenerife, España y ahí empezaron a descentralizar los servicios públicos y médicos y los fueron sacando fuera de la capital y viera como mejoró el servicio en todo el sentido de la palabra y la gente de las islas súper contentas. Porque me dice ahora sí nos están prestando un buen servicio nuestro gobierno. Era antes puras trabas, la gente cho en el centro de Tenerife. Yo en ese entonces estuve casi un año eh viviendo por allá y fue espantoso ver eso hasta que lo sacaron y se lo llevaron como unos dieciocho kilómetros del centro de Tenerife y viera como mejoró, claro unas instalaciones de primer mundo. Un montón de hectáreas. o sea, ahí es algo sorprendente que ahora que veo este proyecto y veo cómo va a quedar pues creo que nos van a dar un buen regalo. No solamente a la población de Guápiles sino de todo Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Doctora pues me queda más darle las gracias a todos ustedes compañera China, a Melina, a los demás compañeros de la junta la compañera que aquí acompaña a la doctora Marín, yo sé que usted ha tenido un compromiso grande, luchas, pleitos, posiblemente lágrimas también en su momento porque le ha tocado paliar con las duras, yo recuerdo en el dos mil diez, dos mil once para acá cuando estuve el Concejo municipal dos mil diez, dieciséis fue duro aquel asunto y otras luchas que se ha tomado por ahí que no cabe mencionar pero que sí usted ha sido parte de y usted también se le ha metido como dicen al tren hasta con su jefatura en su momento, con la dirección médica de hospital en su momento, son cosas así que usted jamás lo va a decir y no tiene por qué decírlas pero uno sí la sabe y sí las pueden decir sin ningún problema porque no me van a hacer nada o sea, no estoy diciendo nada malo, pero sí para que quede ahí a conocimiento. La gente tiene dudas porque creen que es que iban a cerrar los EBAIS algunos EBAIS por ejemplo el de San Rafael, el uno y el dos, ¿Verdad? Y el de La colonia y no es así, más bien para darnos mejores servicios porque la gente eso es lo que le han vendido y algunos malintencionados. Cierran los EBAIS y van a tener que ir a varios kilómetros.

Sí decirles que pues obviamente geográficamente y administrativamente hablando, obviamente el EBAIS o el área de salud, no nos va a quedar en el área en el distrito Guápiles yo lo tengo claro, en el área Administrativa que ustedes trabajan pues obviamente sí se le va a llamar así pero yo me di a la tarea y fui uno de los fundadores del distrito la colonia y sé dónde va a quedar esta área porque tengo el decreto, tengo los límites y todo pero en muy buena hora sobre una calle principal sobre como dijo el compañero Rosbill, un buen servicio de bus hay.

Que yo creo que sería aquí poder ir pensando en solicitar una periférica cada tantos minutos, estar dando vuelta y así tener un mejor servicio a nuestra población.

Yo creo que todo es de acomodarnos y como dijo eh la doctora pues ahora les va a tocar un poquitito más a los Guapileños transitar sobre carretera pavimentada. Tampoco son caminos feos. Caminos feos están allá en el sector de Cantagallo en el sector de Aguas Frías, en el sector de Rincón del Valle, Zota, Sardinas, todos esos son caminos que están en lastre, Anturias aquí nomás, la verdad que nos va a costar un poquitito más pero la gente yo sé que está muy complacida porque ya he estado escuchando después que la doctora presentó este gran proyecto, hay personas que están ya viendo otra opinión que la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

escucharon muy diferente a la que le habían vendido y la gente está muy contenta ya de ver lo que se nos va a presentar y yo sé que va a venir a mejorar la calidad de vida de cada uno de los y más allá. Muchísimas gracias señor presidente.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, Me veo obligado en usar el uso de la palabra. Hace más de cuatro años y reto que se inició este proyecto cuando iba a estar en la pista. Creo que por irresponsabilidad de algunos funcionarios de acueductos no se logró ahí. Sin embargo, a buena hora porque no me imagino la gente trepando hacia el sur.

Cuando iniciaron esa búsqueda don Manuel y creo que don Marvin Rodríguez que era vicepresidente de la república se iniciaron y creo que no hubo mucha información para los señores regidores, cuando aquí llegó eh un documento para que actualizáramos al señor alcalde a hacer gestiones pues yo me imaginaba y voté a favor porque gestiones era tocar puertas, pero, además, buscar un lugar a la Finca Diamantes.

Cuando a mí me dicen que a la par de la Universidad de Costa Rica, yo nací en Guápiles y conozco esa finca cuando a mí me dicen que ahí no hay espacio claro que sí hay espacio, porque fue más fácil pasar delegación para ir y no el área de salud.

Conociendo hoy la población que iría a visitar esa área de salud pues prácticamente le queda como a la mitad, beneficia a la gente de Roxana, Lobo y el Limbo y como que está un poco centrada, sin embargo, yo estoy en mi obligación de decir que yo nunca di mi voto para que se fuera para abajo.

Esa área de salud que quede claro queda en el distrito de Roxana. Está en el distrito Roxana no está en Guápiles y sí como dicen uno quisiera que fuera en el patio de la casa, pero no se puede.

Así es que hoy que estuve en el Ebais de Jiménez la gente me preguntaba y yo les tengo que hablar con la verdad. Área de salud va a estar Roxana y van a tener que ir hasta Roxana. Y pues nadie queda contento. Y esos treinta y resto de mil pueden dar por fe que esos treinta y resto de mil no están conformes. Están bravísimos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Y cuando a mí me piden la información tengo que darla tal y como es. Así es que eso está Roxana el plano está vencido y no ha generado escritura y no me lo contaron aquí lo tengo ¿Verdad? Muchas gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Pero cuando usted dice que va a quedar ¿esa área de salud va a quedar en Roxana? Es que yo tengo la información de que eso no es Roxana que eso es Guápiles, porque si no, no hubieran podido construir porque el fideicomiso. Yo lo que quiero es de que yo sé que usted está de acuerdo en apoyar a los ciudadanos que están en contra pero que no dé de no mal informemos el proyecto porque eh esos documentos que usted tiene pues tendríamos que mandárselos al departamento de topografía y que nos hagan una certificación de que ahí es Roxana porque el mismo departamento topografía indica que ese es el límite de Guápiles con la Rita, entonces habría que ver quién está teniendo mala la información.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

El área salud va a quedar y no es malversación de fondos porque el área de salud es cantonal, entonces.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No, es para Guápiles.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Okay pero está en Roxana, puede verificarlo y lo tengo por topografía y hasta el momento el plano se venció y no ha generado escritura hasta el día de hoy verdad, el plano tiene casi un año de vencido y no ha generado propiedad hasta hoy y está en Roxana. Si ustedes quieren, yo nunca apostado porque quieren apostamos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo lo que quiero es que usted me certifique eso a mí como ciudadano para ver ¿De dónde sacó la información? Porque yo tengo otra información Entonces ver





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

quién está dando la información errada ¿Verdad? Porque me preocupa porque los expertos dicen que eso es en el límite entre Guápiles y la Rita y usted dice que es Roxana entonces yo sí quiero la veracidad del tema para poder yo aclarar mis dudas, que ahora me dejan más dudas.

No yo quiero que la municipalidad nos dé una certificación.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Bueno, eso no va a ser un objeto de no seguir apoyando este gran proyecto. Pero sí el límite de la colonia y Roxana está en la escuela que se le llama El Prado. Esa escuela ahí la escuela es de Roxana. Al frente de la escuela el distrito de la colonia y cruzando la ruta nacional es la Rita. Los límites de Guápiles y la colonia están en el antiguo MOPT o el plantel del MOPT. Ese es el límite entre Guápiles y la Colonia.

O sea, entre otras palabras, la nueva área de salud geográficamente bajo la ley de creación de distritos administrativos quedaría en el distrito de Roxana que está a la par de La Colonia, pero la Caja maneja otro distrito geográficamente, El ICE maneja otros distritos, el AyA también, inclusive hasta las iglesias evangélicas de esta zona manejan su distrito, entonces ellos lo tienen dentro de su distrito por parte de la caja.

Imagínese que eh la gente de Montelimar o la entrada desde cascadas le pertenece a Guápiles, pero por parte del distrito de la Caja no como distrito administrativo y por ahí donde creo que hay esa pequeña confusión, pero yo lo tengo claro y voy apoyándolos al cien por ciento, muchas gracias.

Dra. Nuria Marín Monge. Directora Área Salud Guápiles.

Sí, tal vez para reforzar las palabras de Ovidio eh la caja tiene una división diferente a la cantonal, ¿Verdad? A veces nosotros eh nos ubicamos en el cantonal, pero la caja Ministerio de Educación, Fuerza Pública tienen diferentes divisiones, por eso ahí están contemplados Limbo 1 y 2 que yo les decía cantonalmente de Guácimo, pero en sector salud es de Guápiles. Y Guápiles área de salud no es solo el distrito de Guápiles, es Guápiles, Rita, Roxana, San Rafael la colonia y Jiménez todos, ahí están los veinte EBAIS.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Entonces Melina quería hacer uso de la palabra.

Melina Solano Cubero. Céd. 3-0380-0945.

Saluda, Primero que todo agradecerles por el espacio que nos brindaron y a las personas que nos están viendo esperamos que esta información que es la verdadera y que es la correcta empiece ya a circular como debe de ser.

Lastimosamente a veces es un deber de nosotros los ciudadanos estar informados y también es un derecho, pero el informarnos bien es lo más importante.

Yo quiero hacer un llamado porque este grupo de personas que están solicitando que lleguen el 11 de abril a un terreno, este terreno le pertenece a fuerza pública, está a nombre de fuerza pública desde hace dos años, yo tengo el documento que me manda el director general de la fuerza pública porque yo se lo solicito. Este terreno para aclarar a los compañeros y a las personas que piensan que no se fue a ver. Sí se fue a ver. Se fueron las dos instituciones porque fueron las dos instituciones que en aquel tiempo fueron negadas el agua. Pero se encontró que la Caja no podía recibir la donación porque exactamente pasa una crica como dijo la doctora, entonces automáticamente es el ministerio de seguridad pública que coge ese terreno. Entonces tratemos de manejar la información.

También se los he explicado a las personas que las divisiones que hace la Caja no son las mismas a las divisiones políticas que hacen muchos, que lastimosamente parece mentira, pero todo mundo hace las divisiones de algún terreno geográfico políticamente y no son las mismas.

Ministerio seguridad pública divide su división y para la creación de delegaciones y de todo con estudios técnicos ¿Cómo está su criminalidad? Qué ha pasado, robos, todo eso tiene que ver.

En el ministerio de educación pública es lo mismo, es la necesidad y el crecimiento que hay de la población infantil. También no es de bien recibido de parte de la junta que digan que el terreno del Caimitazo, más bien los incito a que se haga un grupo para hacer la lucha para conseguir los fondos para construir una escuela central que hace falta, que están en hacinamiento los niños. No que desde una institución a otra institución pretendan quitar un terreno para la construcción de proyectos tan grandes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Lo que sí queremos es que este proyecto es con las necesidades de ciento cincuenta y un mil personas, necesidades de todos y cuando los EBAS fueron creados en los noventa lastimosamente las partes rurales fueron las más golpeadas. El GAM. Son las partes más beneficiadas. Siempre las abrieron desde un principio con todos los factores y todas las necesidades que tenían. Pero nosotros estamos atrasados, demasiado atrasados. Para que vean lo atrasado que estamos, a esta altura con ciento cincuenta y un mil personas inscritas en esta área de salud es para que tuviéramos tres áreas de salud y vernos aquí, viendo a ver cómo hacemos para que la población entienda cuando apenas se va a hacer la primera.

Señores, señoras ustedes que están viendo y que van a ver esto por favor seamos conscientes de la necesidad que tenemos, nos quejamos del hacinamiento del hospital, pero las áreas de salud están saturando el hospital un 75% entonces, a veces no tenemos concordancia. Tienen derecho a expresarse sí pero también yo les voy a decir una cosa, ¿hace cuatro años dónde estaban? Hace cuatro años cuando nosotros hicimos el llamado, ¿Dónde estaba la población de Guápiles? Y repito, fue doña Rosita Guido de Cariari que vino con un grupo de gente de Cariari para apoyarnos. Parece mentira. Pero esa es la verdad.

Entonces por favor unámonos, trabajemos en conjunto, pero no detengamos un proyecto como este. Estar mandando cartas y solicitando que nos quiten el apoyo Concejo municipal, como los diputados, como la cámara de comercio, eso no se hace. Seamos justos y seamos y hablemos con la verdad. La necesidad en salud como la necesidad de seguridad y la necesidad de educación es de todos los días. Esto no tiene que ser político. Esto no tiene que ser de unos cuantos. Es de todos. ¿Cómo queremos que desarrolle una comunidad un cantón? Si con lo mínimo y con un proyecto de esta magnitud que otro se lo están deseando a nivel nacional.

Yo estoy consejo nacional, ustedes no tienen idea, todo mundo está esperando que algo no suceda con algún proyecto en algún lugar para automáticamente brincar. Entonces analicemos la situación. Sopesemos las necesidades. Pero no vengamos con estos comportamientos.

Y yo invito a este grupo de personas a que se unan con nosotros. A trabajar para bienestar, no para entorpecer el proyecto que ya está a punto de culminar y empezar su construcción. Muchas gracias por el espacio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Agradecerle entonces a no sé si la doctora quiera hacer cierre y si no yo quería hacer una propuesta me gustaría que le diéramos un voto de apoyo a este proyecto que inició, que está iniciado, que está ya en sus etapas finales para que se pueda construir como dije al principio, esta área de salud no le resta absolutamente nada al cantón, más bien le suma porque, hoy yo estaba viendo en las noticias Limón ahorita está inundado, el hospital tiene un montón de goteras, un montón de problemas con el tema de mantenimiento.

Yo les digo una cosa a ustedes si mañana hubiera un terremoto como fue en el año 1991, colapsaríamos porque nuestras áreas de salud son casitas se alquilan casitas, no tienen la infraestructura Dios quiera y no dejen ver un siniestro de estos porque me imagino que serían en las canchas de fútbol donde tendrían que hacer campamentos y se parecería a una guerra, camillas y todo eso en tiendas de campaña. Nosotros tenemos que apostarle a tener si en cada distrito se puede hacer un área de salud como este, imagínese el hospital estaría descongestionado.

Yo estaba viendo que en San José por ejemplo tienen atención veinticuatro horas con este tema ahora los especialistas están teniendo consulta veinticuatro horas para que la gente que se enferma o le da fiebre a las once de la noche no tenga que ir a emergencias, que vaya a un EBAS porque a veces nosotros en la noche, por ejemplo, un día de estos yo no soy alérgica a nada, pero fui a un lugar, me comí unos camarones y terminé casi que me ahogaba.

A las dos de la mañana iba yo corriendo para apenas pude llegar y me dijo el doctor "Yaslyn hay gente que se ha muerto por eso porque se le cierran las cuerdas vocales" y yo tenía esto ya cerrado yo ya yo respiraba rarísimo te me pusieron hasta un paño con agua para mantener como el oxígeno ahí fue algo feo, yo decía "imagínese yo hubiera vivido en un lugar donde no tengamos ese hospital que para mí eso no es un hospital" la infraestructura que tiene ese hospital es como un grande porque el hospital un hospital es el que tiene el Calderón Guardia, el México y yo le digo una cosa, ustedes vieron un día de estos los especialistas están en huelga, ellos tienen sus razones pero ¿Sabe cuánto vale una operación de apéndice en el CIMA? O millones de colones y eso lo hacen en la Caja casi que todos los días porque a todo el mundo se le daña el apéndice y a cualquier hora porque cuando el apéndice dice voy a enfermarme papito se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

enferma y le agarra el dolor a usted del lado derecho ¿Verdad? Y le agarra ese dolor que es como ir a parir los hombres no saben eso, pero los sí sabemos y válgame, señor, quítese porque aquí voy y me tienen y tienen que operarme, porque si la pende se revienta, se contamina el cuerpo ¿Verdad doctora? O sea, eso es como cuando mi abuelita mataba la gallina que decía cuidado le revientan la hiel ¿Se acuerdan ustedes? Porque se amarga el pollo así es.

Entonces eso es un eso es un comercial para que se rían, porque no tiene comparación, pero para que entendamos que es el apéndice los que no saben qué es, pero es algo que definitivamente la salud, con la salud no hay plata.

Vea para la salud nunca es cara la inversión ni lo vean como un gasto si usted tiene que hacerse un examen, si usted tiene que comprarse unas pastillitas. Nunca vea que eso es caro. Porque la salud no tiene precio.

Entonces yo quisiera hacer una propuesta, la doctora hizo una solicitud declaratoria el cual yo le pido a este honorable Concejo. ¿Ah, ya lo votaron?

La declaratoria ya la hicieron doctora dicen, la semana pasada es que yo no estuve.

Bueno por favor los llamo al orden. ¿Magaly ya existe una declaratoria de interés público de este proyecto? okay el acta veintidós sí se hizo, pero si ustedes quieren volverlo a ratificar no hay ningún problema.

Pero bueno yo sí quiero externarle doctora, mi apoyo para este proyecto ya yo me voy el treinta de abril, pero yo la sigo apoyando donde quiera que esté y si hay que ir a luchar vamos yo la acompaño, pero ese proyecto no resta suma y ese proyecto hay que hacerlo, más bien hay que apurarse más para que se dé y nadie lo nadie se lo pueda apiar. ¿Alguien que quiera hacer alguna propuesta?

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yaslyn no obstante si queremos dar algún voto de apoyo o algo así como Concejo municipal, **reafirmando que nosotros estamos de acuerdo con la construcción de esa área de salud ajá en el lugar indicado por la Caja porque estamos convencidos de que es el mejor lugar, la mejor decisión que se pueda hacer para beneficio del pueblo.**

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Okay, entonces sumémosle esa propuesta como en total, bueno yo no sé Reynaldo si la quiere avalar entonces ¿Qué le quiere mejorar? Pero ya lo hicimos. Okay entonces los que estemos de acuerdo con la presentación que nos hizo hoy la doctora, más agregarle la observación que hizo el regidor Torres de que le diéramos el apoyo que esa área de salud se construya ahí, que por favor levante la mano.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo por parte del Concejo Municipal de Pococí a la presentación realizada por la Dra. Nuria Marín Monge, sobre la construcción de la Nueva Sede del Área de Salud de Guápiles en el lugar indicado por la Caja, ya que es el mejor lugar y la mejor decisión que se pueda hacer para beneficio del pueblo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Dra. Nuria Marín Monge.

Bueno a mí solo me resta volver a agradecer el apoyo y que ustedes puedan compartir con las personas del cantón la visión que tenemos en salud, y que espero pronto volver a visitarlos para irles dando los avances y para que la gente conozca como va.

Cuando se construya este proyecto esto es una fiesta una fiesta para el cantón, una fiesta para las personas y darles las gracias ¿Verdad? Porque esto ha sido una lucha de muchos años y me voy muy satisfecha de que pude transmitir el mensaje de lo que realmente va a beneficiar en salud y se va a mitigar mucho las necesidades que tenemos en salud de todas las personas. Gracias.

-----UL-----





ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 603

Se conoce nota suscrita por el Lic. Hansell Gamboa Madrigal, analista de Gestión Humana y CAM, correo electrónica: hansell.gamboa@municipococi.go.cr dice;

Oficio: GHAM-050-2024

Asunto: Presentación del informe final de gestión



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@munipococi.go.cr



Guápiles, 22 de marzo de 2024

GHCAM-050-2024

Honorable Concejo Municipal de Pococí

Presente

Asunto: Presentación del informe final de gestión.

Respetables señores (as):

De conformidad con lo establecido en los artículos, 11 de la Constitución Política, donde indica que los funcionarios públicos están sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes con responsabilidad personal por ello; y por otra parte, el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, establece que los jerarcas y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

En virtud de lo anterior, se les solicita a sus estimables autoridades proceder conforme a lo indicado, con relación al informe final de gestión.

Dichos informes deberán remitirse ante la secretaria del Concejo Municipal, con copia a este Proceso de Gestión Humana y CAM, previo a la finalización del período en ejercicio.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°44

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@munipococi.go.cr



Sin más que agregar;

HANSELL
YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HANSELL YURAN
GAMBOA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.22
11:19:32 -06'00'



Lic. Hansell Gamboa Madrigal
Analista de Gestión Humana y CAM

Cc/ Archivo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces todos los miembros de este Concejo hagan un informe y preséntelo en la secretaría para posteriormente que consten actas y después pasarse los recursos humanos, porque si nosotros los pasamos directo a recursos humanos, no van a constar en actas nuestra gestión y el acta es la historia de lo que aquí se hace.

Entonces, ya que nos lo solicitan basados en artículos amparados de ley, presentémoslo a secretaría, es individual, yo creería que eso pueden tenerlo para el próximo jueves, de pasado mañana en ocho para que lo presenten y así verlo un acta y trasladarse los recursos humanos.

Es una obligación, al compañero licenciado yo le pedí que me investigara un poco más sobre esa cláusula y me lo buscó Christian, le voy a decir que esto está en una directriz de la Contraloría de la República que dice; acciones de la unidad encargada de gestión de recursos humanos, a ellos les corresponde prevenir por escrito a los jefes o titulares, antes que dejen su cargo sobre la obligación de cumplir lo indicado.

En esas directrices, dicha prevención se debe comunicar en la medida de lo posible un mes antes que dejen el cargo, entonces están atrasados, hoy es nueve están atrasados nueve días, pero bueno nos quedan a nosotros veinte días para actuar y cumplir en la medida con lo establecido.

Esto lo debemos de entregar a nuestros sucesores, entonces yo lo que pienso es que lo entreguemos a secretaría, lo vemos en el acta, así los sucesores nuestros lo pueden leer cuando entren y recursos humanos que tenga una copia.

Lo pide la Contraloría, si alguien tiene algo que decir, mándele un escrito a la Contraloría, avancemos, se conoce.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Reg. Jonnathan García Chévez



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

¿Ahí dice todos los del Concejo? ¿los treinta y uno?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ahí dice todos los jerarcas, todos son jerarcas, todos son parte del órgano colegiado.

Reg. Jonnathan García Chévez

Y ¿a quién hay que entregárselo?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

A secretaría, para que se conozcan en el acta y luego se le pase a recursos humanos.

No, no, no, es que vamos a ver, esto es un informe de lo que usted hizo como regidor o síndico, lo que usted dice doña Hilda es la declaración jurada, que por cierto aunque nos vayamos en mayo tienen que hacer una declaración jurada antes de irse verdad, entonces recursos humanos nos van a recordar, creo que la otra semana empieza a recordar que tienen que hacerlo. Que se le dé una copia a Ovidio de lo que manda recursos humanos.

-----UL-----

ACUERDO N° 604

Se conoce nota suscrita por la MSc. Mary Stephanie Solís Herrera, directora Liceo Colorado, correo electrónico: lic.colorado@mep.go.cr, dice:

Oficio: OFI-DLC-27-04-2024

Asunto: Solicitud de donación de un aula y un planché de cemento con malla estructural techado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 06
Liceo Colorado Cód.5536



02- abril 2024

OFI -DLC - 27 -04 -2024

Para: Concejo Municipal de Pococí

De: Liceo Colorado, Dirección Regional de Guápiles

Asunto: Solicitud de donación de un aula y un planché de cemento con malla estructural techado.

Estimados:

Por medio de la presente, les informo sobre las necesidades educativas del Liceo Colorado, en relación con las posibilidades y alcance de una respuesta favorable por parte de esta entidad, con el propósito de brindar las condiciones óptimas de aprendizaje para los estudiantes.

La matrícula corresponde a 84 estudiantes distribuidos en cuatro aulas, de las cuales, una se encuentra dividida para albergar a dos grupos considerablemente pequeños, menos de 15 discentes, cada uno. Sin embargo, en el transcurso de los últimos años, la capacidad locativa ha aumentado a tal punto que resulta inminente la necesidad de un aula más.

El centro educativo posee un único pabellón y resulta imposible acondicionar "aulas improvisadas" debido a las dimensiones del mismo. Además no se cuenta con otro espacio dentro de la institución en el que se pueda desarrollar el proceso de enseñanza- aprendizaje como tal o actividades lúdicas o kinestésicas propias de Educación Física y que la población educativa se resguarde bajo techo.

Limón, Pococí, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°48

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 06
Liceo Colorado Cód.5536



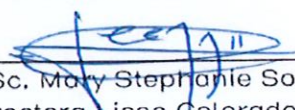
Dada lo anterior, se han buscado diversas alternativas para afrontar la problemática, entre ellas, recurrir a la población de Colorado Norte para hacer uso de algunas instalaciones y llevar a cabo algunas actividades. Lastimosamente, en algunas ocasiones la repuesta ha sido negativa y dado a la ubicación geográfica, no es posible optar por otro apoyo, lo que limita el quehacer educativo.

Con fundamento en las necesidades educativas descritas anteriormente y al ser la única institución de secundaria para toda la población de Barra Norte, Barra Sur, Isla Brava, Agua Dulce, Puerto Lindo, es que se solicita al Concejo Municipal de Pococí, la donación de un aula así como un planché de cemento con malla estructural techado.

Cabe recalcar la precariedad de la mayoría de los habitantes de la zona, por lo que no les es factible brindar ayuda económica al centro educativo y resolver las deficiencias de infraestructura que afectan a sus hijos e hijas.

Por otra parte, esta solicitud ya había sido solicitada en el 2021, con el apoyo de la junta Administrativa de la institución en ese momento con el número de sesión 540-2021 en el capítulo VI, artículo 6.2 acuerdo en firme pedir a la municipalidad de Pococí la donación para el aula.

Cordialmente


MSc. Mary Stephanie Solís Herrera
Directora Liceo Colorado



Limón, Pococí, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se lo vamos a trasladar al DIE para que les ayude porque son los entes encargados y también lo vamos a pasar a Hacendarios, por si en algún momento, la municipalidad puede darle recursos que lo tomen en cuenta, pero yo creo que en ese tipo de solicitudes, si bien es cierto, la municipalidad siempre ha ayudado, el presupuesto de este año ya está establecido, pero yo creo que la vez pasada que le hemos pasado cosas al DIE, ha respondido entonces podemos pasarle esto.

Los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección de Infraestructura Educativa y a la Comisión de Hacendarios por si existe la posibilidad, en algún momento, de brindar recursos económicos, que se tome en cuenta.

ACUERDO N° 605

Se conoce nota suscrita por el señor Alfonso Parra Gómez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles, correo electrónico: adilosangeles.2019@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de 1.000 metros de aceras en Los Ángeles de Cariari.





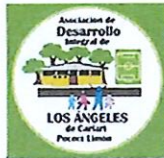
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Cariari
Salón comunal Los Ángeles, 247, Limón, Pococi
Personería Jurídica 3-002-084575
Email adilosangeles.2019@gmail.com
Cel 8726-8478

Miércoles 03 de abril 2024

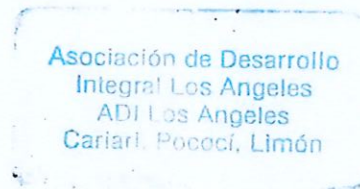
Sr. Del Consejo Municipal de Guápiles, Pococi

Saludos y bendiciones para todos en general.

La asociación de desarrollo integral ADI de Los Ángeles de Cariari con personería 3-002-08-4575, les agradece toda la ayuda que nos han dado en nuestra comunidad. Pero ahora con todo respeto le solicitamos 1000 metros de aceras en el centro de población le adjuntamos nuestra petición del proyecto solicitado para que sea valorado por cada uno de ustedes y nos puedan hacer realidad este proyecto para el bien de nuestra comunidad.

Nos despedimos pidiéndole a nuestro Dios lo mejor para cada uno de ustedes en su equipo de trabajo y para sus familias.

Presidente
Alfonso Parra Gómez
Teléfono 87268478



Secretaria
Yaksiri Varela Montgomery
Teléfono 61831942

Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Nombre del Proyecto: "Un Kilometro de aceras centro de población."

Diagnóstico: En este momento se cuenta con gran riesgo para los niños, adultos mayores, y población con discapacidad al no contar con aceras para su seguridad en esta área de población con un aproximado de 2600 persona.

Problemática: Alta velocidad de los vehículos en una calle que se encuentra con asfalto, no contando con el área de seguridad para los peatones.

Objetivo: El objetivo de este proyecto es traer mayor seguridad a la población vulnerable, aun mas contando con la escuela, ebais y cen cinai, centros de suma importancia para esta área de la población.

Diseño: Se desea realizar iniciando desde el Cen-Cinai, pasando por la escuela, rodeando la plaza dirigiéndonos al norte en esta comunidad.

Se procederá a solicitar a la municipalidad de Pococi la ayuda y colaboración para llevar a cabo el proyecto para mejorar la seguridad de las calles y por ende de los habitantes, con la elaboración de un kilómetro de aceras, mejorando la calidad de vida de estudiantes, madres, adultos mayores, discapacitados, a un sector de la población de gran importancia que son alrededor de 2600 personas las cuales serian las beneficiadas al ser aprobado este proyecto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y al departamento de Obra Pública para que realice el estudio técnico y económico de dicho proyecto.

ACUERDO N° 606

Se conoce nota suscrita por la MSc. Gabriela Salazar Quesada, correo electrónico: esc.banamola@mep.go.cr dice:

Oficio: PEB6-2024

Asunto: Solicitud de donación de refrigerador o congelador para el centro educativo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Supervisión La Rita, Circuito 02.
Escuela Banamola, Código 3683.



18 marzo, 2024.
PEB6-2024

Para: Consejo Municipal de Pococi.

De: Centro Educativo Banamola.

Quien suscribe: MSc. **Gabriela Salazar Quesada**, en calidad de directora del Centro Educativo: **Banamola**, código presupuestario **3683**, Circuito escolar **02** de la Dirección Regional de Educación de Guápiles y en conjunto con los miembros de la Junta de Educación les saludamos de la manera más respetuosa y cordial para poder solicitar de todo corazón por este medio la donación de una refrigeradora o un congelador ya que la única que había en el Centro Educativo no sirve y estamos necesitando para refrigerar guardar y resguardar los alimentos de nuestros niños en forma urgente. Se lo **agradeceríamos de todo corazón bendiciones. Manos que dan nunca estarán vacías. Por y para nuestros niños.**

Directora
Escuela Banamola



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA) y a la Comisión de Hacendarios.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

ACUERDO N° 607

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Vea compañeros, yo estimo mucho al ingeniero Ernesto Crawford, es un gran señor. Él nos manda una nota donde dice;

Nota de Secretaría: Procede a dar lectura de la nota suscrita por integrantes del Grupo Mesa de Trabajo Ruta 32, (Ernesto Crawford Byfield, coordinador), teléfonos: 8360-0962, 8355-1900, correo electrónico: crawfordernesto@hotmail.com, dice:

"Nosotros ciudadanos civiles y representantes legales de las organizaciones jurídicas de la provincia de Limón, integrantes..."

Es una mesa de trabajo que si bien es cierto, nosotros como municipalidad lo que respaldamos son comisiones, ya se hizo la comisión de ruta 32, que Randall es el encargado y de este grupo, de esta mesa, usted le dio la participación yo creo que a tres o cuatro personas, no recuerdo.

Ellos nos piden a nosotros que les apoyemos, voy a seguir leyendo dice;

Asunto: Solicitud de audiencia al ministro del MOPT.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Fecha: 15/03/2024
Hora: 14:21

Guápiles, 15 de marzo del 2024
Oficio 002-2024

Señor:

Ing. Mauricio Batalla Otárola
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Nosotros ciudadanos civiles y representantes legales de las organizaciones jurídicas de la provincia de Limón, integrantes y colaboradores del Grupo Mesa de Trabajo Ruta 32, como interesados, usuarios, beneficiarios y afectados, por el desarrollo del proyecto de ampliación y rehabilitación a cuatro (4) carriles de la ruta 32, trayecto Cruce Río Frío a Limón, ante el hecho contundente de los atrasos, modificaciones, aislamiento de comunidades, implementación de desvíos provisionales con poca o deficiente señalización, e incertidumbre del proceso constructivo, estamos preocupados y anuentes a proponer y trabajar en soluciones.

Si bien es cierto la ruta ha tenido ciertas mejoras importantes, lo cual permite transitar a mayor facilidad y eficiencia, sin embargo, nos preocupa velar por la seguridad de los usuarios en la fase constructiva, dado al peligro existente en los cruces provisionales y otros tramos de la ruta, los cuales, a nuestro parecer, han causado accidentes de tránsito, con daños materiales importantes, lesiones físicas severas e incluso muertes de personas.

Por anterior los abajo firmantes le solicitamos una audiencia con usted en calidad de Ministro de Obras Públicas y Transportes, en su despacho o en nuestra zona, Guápiles, Pococí, lugar a definir, con una comisión nuestra.

Temas a tratar:

1. Corregir y mejorar con carácter urgente los cruces provisionales, efectuar demarcación horizontal con dientes de dragón y bandas transversales, flechas de desvío hacia la derecha, colocación de barreras de new jersey o cilindros, ambos preferiblemente plásticas y con colores fosforescentes, instalación de luces reflectivas,



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

demarcación vertical, así como toda mejora de señalización en dichos giros.

2. Información oficial sobre el diseño y número de rotondas a ser construidos y su ubicación exacta.
3. Información sobre los pasos a desnivel y sobre nivel que serán construidos. ¿Cuándo se reiniciarán o iniciarán los trabajos?
4. Información sobre los pasos peatonales que serán construidos. ¿Cuándo se reiniciará o iniciarán los trabajos?
5. De los tramos de carretera pendiente. ¿Cuándo se retomarán los trabajos, cuándo se reiniciará los trabajos pendientes?
6. Estatus de las obras complementarias, presupuesto existente y requeridos para realizarlas, que gestiones se hacen o se harán para buscar dicho contenido presupuestario
7. Establecer un compromiso de gobierno, en buscar los recursos para financiar y realizar los pasos a desnivel, sobre nivel y obras complementarias que quedarán pendientes.

Firmantes:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	N° CEDULA	FIRMA
Ernesto Crawford Byfield	Coordinador Mesa Trabajo Ruta 32	7-0058-0452	
Javier Román Arias	Obispo Diócesis de Limón,	2-0376-0204	
Rosa Isabel Jiménez Hernández	Agencia de Desarrollo del Caribe, ADECA	1- 0799 -0163	
Douglas Madriz Gómez	Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe	1-0399-0083	
Luis Carlos Rojas	Unión Pecuaria de la Zona Atlántica	2-0336 -0425	
Oscar Chacón Alpízar	Centro Agrícola Cantonal de Pococí	1-0985-0659	
Marianela Porras Rodríguez	Asociación Cámara de Comercio y Afines de Pococí, CCP	7- 0153-0158	

{ 2 }



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°56

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Olga Barrantes Arias	Unión Cantonal Asociaciones de Desarrollo de Pococí	1-0619-0135	
Humberto Chaves Méndez	Cooperativa de Usuarios y Gestores de Transporte y Servicios Múltiples de Cariari RL, Coopetraca	3-0255-0144	
Álvaro Odio Páez	Juntos por Pococí	1-0390-0411	

Para efectos de contacto, comunicación y respuesta lo pueden hacer mediante el número de teléfono 8360-09-62, o bien al correo electrónico crawfordernesto@hotmail.com, con Ing. Agrónomo Ernesto Crawford Byfield, 8355-19-00.

Se despide,

Ing. Ernesto Crawford Byfield
Coordinador Mesa Trabajo Ruta 32

Copia:
Archivo
Diputados de la provincia de Limón
Comisión Limón Asamblea Legislativa
Concejos Municipales de la provincia de Limón

{ 3 }

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Ellos quieren, o sea ellos son una mesa de trabajo, pero no traen esa solicitud a la comisión, me parece que debió haber sido en la comisión, pero piden el respaldo para que nosotros le digamos al ministro que venga y yo les digo una cosa, esto debería ser la comisión solicitarle al ministro Mauricio Batalla que venga, no una mesa de trabajo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Yo entiendo el trabajo que han venido haciendo, pero a nosotros lo que nos corresponde es amparar y apoyar la comisión que es la que trabaja, entonces yo pasaría esto a la Comisión de Ruta 32 y que de ahí salga la propuesta y que se vean los temas para poder nosotros dar un apoyo, esa es mi propuesta.

Sí, pero esto lo hace una solicitud de mesa de trabajo, eso tiene que ir a la comisión y que luego la comisión...

Reg. Randall Torres Barrientos

Yas, yo rogaría entonces para que se convoque para el miércoles 17 de abril a las 10:00 a.m. y que se convoque a los señores del CONAVI, de la unidad ejecutora.

Veó muy difícil que el ministro pueda estar, pero tal vez en esa comisión podamos hacer la excitativa para llamar ministro.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, ¿Rosbill?

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Gracias presidente, yo formo parte de ese grupo por WhatsApp, mesa de trabajo ampliación, siempre les he indicado que se dirijan a la comisión municipal o al Concejo, he sido respetuoso, inclusive les digo que unidos somos más porque hay un grupo reunido por un lado y otro grupo reunido por otro, diay cómo que no se llega a ningún lado.

También, debo manifestar que en una sesión anterior, le agradezco al Concejo Municipal y a todos ustedes que aprobaron solicitarle al señor Presidente de la República y al Ministro de Transportes, poner atención sobre la demarcación en la ruta 32, por los accidentes y los muertos que se están dando a lo largo de la ruta 32, verdad, eso también fue aprobado entonces quiero agradecerlo, pero lamentablemente y con todo respeto me parece que algunos quieren caminar solos y eso no nos va a llevar a ningún lado, por experiencia propia.

No sé si se irá a hacer la reunión en conjunto y si ellos irán a llegar, pero yo estoy a la orden presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo lo que quiero decir es que, si ellos como mesa, no sé quién los ampara a ellos, verdad, ellos son de instituciones como obispo de la Diócesis, ADECA, Unidos del Caribe, o sea es gente que tiene grupo organizado con cédula jurídica y tienen todo su derecho de reunirse y hablar de los temas que quieran, pero nosotros como Concejo Municipal, debemos apoyar a las comisiones que están nombradas por este Concejo, donde este grupo que se llama mesa de ruta 32 tiene dos o tres integrantes, creo que tiene también suplentes, entonces lo más ideal es que en la comisión de este tema se vea y nosotros apoyamos lo que ahí se tome nota.

Si la comisión dice hay que mandar a llamar al ministro, se manda a llamar, pero yo sí creo que algunos puntos de los que ellos indican, dicen que establecer un compromiso de gobierno en buscar los recursos para financiar, el gobierno ya en una conferencia de prensa dijo que ya los recursos los tenía entonces sería bueno, Randall que usted como coordinador, vea estos puntos y traiga los más importantes y con mucho gusto le damos el apoyo a lo que dice, se disputa.

Los que estén de acuerdo en que eso se pase de la Comisión de Ruta 32 y que nos traigan un informe, levanten la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de la Ruta 32 para su análisis. Se convoca a reunión de la Comisión Ruta 32 y CONAVI para el 17 de abril de 2024 a las 10:00 a.m.

ACUERDO N° 608

Se conoce nota suscrita por el señor Jose Veney Garita Vindas, presidente de la ADI Campo Dos, correo: adi.campodos.70@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de Back Hoe para realizar excavación en la comunidad de Campo Dos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

09 de Abril del 2024.

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo

Dos (ADI), Cedula jurídica: 3-002-066801

Señor

Alcalde Manuel Hernández Herrera

Señores

Del Consejo Municipal.

Por este medio, quiero hacerles solicitud del bajok, ya que necesitamos realizar una excavación alargada del terreno de 600 m para una instalación de tubería en la comunidad cerca a Campo Dos, con el fin de brindar un mejor servicio de agua potable para las y los vecinos.

Se despide cordialmente, Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos (ADI).

Correo electrónico: adi.campodos.70@gmail.com

Numero telefónicos:

Presidente Jose Veney Garita Vindas: 8742-4202 , Firma-----

Vocal 1: Karen Bonilla Sandi: 8729-0541, Firma-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Se lo vamos a trasladar a la Administración para que vea y analice si el camino es codificado, qué tipo de maquinaria puede poner ahí, porque es para una Asociación entonces que la señora alcaldesa coordine ese tema.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Con relación a ese tema, me informaron vecinos de Campo Dos y de la Asada de Campo Dos de Cariari, que efectivamente tienen muchas posibilidades de que el AyA les ayude con el tema del agua pero los pusieron a correr en estos últimos días y tienen que contar con el proyecto de contratar un back hoe, cosa que no tienen los fondos suficientes para hacerlo entonces, yo le pedí que le hicieran la solicitud a la señora Alcaldesa o a la Administración con copia ante el Concejo para que la señora Alcaldesa doña Yamileth considere pueda enviar a un inspector a un ingeniero y de constatar que efectivamente es calle pública les pueda colaborar, creo que son dos días de back Hoe, sería una lástima si no se hiciera porque se estaría perdiendo una oportunidad que el AyA les está dando de poderles dotar, de colocarles unos tanques de agua que creo que ya fueron comprados y están a la espera de que les puedan ayudar por parte de la de la Municipalidad por lo menos con veinte horas eh bajo que entonces yo le pido formalmente a la señora alcaldesa que Back Hoe, pues a bien poder enviar a sus ingenieros y constatar de que, si es público y si se puede, que la pueda eh sacar el Back Hoe y les pueda ayudar ya que se van a beneficiar muchas familias de todos esos sectores de campo Dos y sus alrededores.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces tomemos un acuerdo. Que la señora alcaldesa envíe un ingeniero el viernes a que valore y que le coordine en los primeros cinco días de la próxima semana el Back Hoe. Los que estén de acuerdo levanten la mano con nueve votos a favor se aprueba y que quede dispensado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que la señora alcaldesa envíe un ingeniero el viernes a que valore y que le coordine en los primeros cinco días de la próxima





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

semana el Back Hoe para la comunidad de Campo Dos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúan haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Diay usted puede valorarlo doña Yamilet, Usted verá como lo resolucionara, es un acuerdo en firme, usted tiene que ejecutarlo y si no está de acuerdo puede vetarlo.

Señores del Concejo municipal de Pococi estimados señores mi nombre es Gilberto Rojas Ramírez les quiero hacer de su conforme conocimiento que el pasado catorce de marzo del dos mil veinticuatro pasé a cenar con mi familia al BK que está ubicado en el edificio Talamanca sobre ruta treinta y dos donde también se encuentran las oficinas municipales después de realizar...

...Es que hay otra reunión. Pues que ahí hay alquilado, que vea a ver qué hace, eso es administrativo pero el Concejo toma las decisiones también, porque ustedes no se puede olvidar doña Yamileth con todo el respeto que este Concejo municipal es su jefe, usted actúa conforme a lo que aquí dice y si no le parece, tiene la opción del veto entonces, yo no quiero entrar a discutir ya se tomó un acuerdo se terminó el tema.

-----UL-----

ACUERDO N° 609

Se conoce nota suscrita por el señor Gilberto Alonso Rojas, cédula 1-1005-0592, correo: g.rojas04@gmail.com dice:

Asunto: Queja sobre malos olores en ceniceros en las mesas que están ubicadas fuera del Local de Burger King.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°62

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Guápiles 19 de mar. de 24

Señores.

Consejo Municipal de Pococí.

Estimados señores, mi nombre es Gilberto Rojas Ramírez, mayor, cédula de identidad 1-1005-0592.

Les quiero hacer de su conocimiento que el pasado 14 de marzo de 2024 pase a cenar con mi familia al BK que esta ubicado en el edificio Talamanca sobre ruta 32 y donde también se encuentra las oficinas municipales, después de realizar el pedido nos sentamos en las mesas que están en el pasillo, donde debajo de las mesas se encuentran unos ceniceros que despiden un olor nada agradable (A pura materia fecal) por lo cual no pudimos terminar de comer.

Me dirijo a ustedes con mucho respeto ya que son uno de los entes que otorgan patentes y si esto se da en sus cercanías como estarán otros lugares.

En días anteriores siguiendo la sesión municipal por FB también se habló del mal estado del techo con filtraciones que están afectado los equipos de sonido en la sala sesiones y notificado el dueño tampoco acato la orden, pero bueno ese es otro tema que les toca a ustedes.

Además, si llueve en la oficina del BCR he podido observar también donde se filtran aguas negras.

¿Señores del consejo en pleno, señor alcalde que más se ocupa para poner un alto?



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

¿Que el pueblo se enferme porque más importante un negocio?

¿Qué sigamos gastando millones en equipo municipal por el estado del edificio?

Les dejo mi inquietud, sé que el progreso del cantón es bueno y necesario, pero creo que ante todo esta primero la salud.

Agradezco de antemano todo su apoyo.

Se despide.

GILBERTO ALONSO ROJAS RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GILBERTO ALONSO
ROJAS RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.03.19
18:33:54 -06'00'

Gilberto Rojas Ramírez

1-1005-0592

Para notificaciones g.rojas04@gmail.com

Reg. Randall Torres Barrientos.

Creo que aquí lo que corresponde es bueno que los inspectores vayan y revisen, primero el de patentes y el otro es de el de Fabián en ambiental para que verifiquen a ver si todavía permanece la situación planteada por el administrado. De manera que se haga un informe y podamos tomar decisiones o la misma unidad de patentes si el asunto es recurrente para que le hagan la prevención respectiva.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces los que estén de acuerdo en la propuesta del señor vicepresidente levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del regidor Randall Torres Barrientos, Se traslada a los departamentos de Patentes y Control Ambiental para



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

que envíen un inspector para que verifiquen en el sitio si aún persiste la condición señalada por el señor Gilberto Rojas Ramírez. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúan haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. PROPUESTA.

Yo también creería que cuando habla el señor de aguas negras y también de temas de olores fecales y todo eso que él indica para mí no me consta porque yo trato de no ir a esos negocios allá abajo, pero yo creo que esos temas también los regula el Ministerio de Salud.

Entonces yo creo que deberíamos trasladarle esa petición o esa nota al Ministerio de Salud, días atrás nosotros le mandamos una nota al Ministerio de Salud de unas aguas de una comunidad ¿Se acuerdan? De la Palma Dorada y la respuesta fue que después les paso un pantallazo del correo que me indica, pero es preocupante el tema del mal manejo de aguas residuales y aguas negras en este cantón, pero eso no es una materia que le corresponde a esta Municipalidad entonces **los que estén de acuerdo en que esa nota se le pase al Ministerio de Salud para que también hagan una inspección** por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal. Se traslada al Ministerio de Salud para que realicen una inspección en el sitio señalado por el señor Gilberto Rojas Ramírez. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 610

Se conoce nota suscrita por el señor Sergio Osvaldo Rojas Quintanilla, vecino de la comunidad de Barrio Calle Badilla, teléfono: 8539-7218, dice:

Asunto: Solicitud de declaración de Calle Pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

La Colonia 11 de enero 2024

Sr. Manuel Hernández Rivera.

Alcande de Pococi.

cc. Consejo Municipal.

Pococi, Limón.

Estimado señor:

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de la comunidad del Barrio calle Badilla, ubicada a 1000 metros al norte del centro Educativo San Rafael La Colonia, le saludamos respetuosamente deseándole mucho éxito en su valiosa labor. A la vez exponemos ante usted lo siguiente:

Esta comunidad comunica al barrio Bajillo con la calle que se dirige a San Bosco, este acceso esta como servidumbre de paso, sin embargo, se utiliza como calle alterna en casos de accidentes y no cuenta con servicio de agua, recurso sumamente indispensable para todos los que habitamos en este barrio además tenemos niños, adultos mayores personas con discapacidad por lo que le solicitamos su pronta intervención para que se declare calle publica y así el instituto de acueducto y alcantarillado nos conceda el servicio de agua potable.

Agradecemos muchos su atención

Sergio Osvaldo Rojas Quintanilla

Teléfono: 8539 72 18

otro correo: lupo.quintanilla.torres@gmail.com

osvaldo 506 @icloud.com

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	FIRMA	CEDULA
Osvaldo Rojas Quintanilla	[Firma]	7192-060
Maria Fernanda Briceño Badilla	[Firma]	7-0304-0801
María Chacón Díaz	[Firma]	10601 0201
Henry González Meléndez	[Firma]	-
Luis Manuel Solís Calvo	[Firma]	402110364
Haniela Solís Calvo	[Firma]	1-1534-0441
Ronald Badilla Castro	[Firma]	70086 0413
Amia M. Badilla C	[Firma]	1-0559-0263
Isabell Badillo Castro	[Firma]	9 099 0240
Licia Badilla Castro	[Firma]	1 493 675
Carlos Achán Sánchez	[Firma]	111690060
Jehany González Campos	[Firma]	5243 293
Gabriel Jiménez Poidas	[Firma]	7118050
Victor Mado Mayaguez	[Firma]	30355 748
Reynolds Cortés Ríos	[Firma]	80255 0740
Fred Parkinson Kenne	[Firma]	10811062
Euse Badilla Castro	[Firma]	7 0096 0130



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Eric Badilla Castro		7 0096 0130
Amia Badilla Castro		1-0559-0263
Ligia Tsaoilla Castro		1 493 679
Ronald Badilla Castro		7 0086 0493
Ernesto Casavilla		76 57 587
Marcela Castillo Ramos		70 145 0050
Jose A. Casavilla		760 580 165
Paola Casavilla Ramos		1-0559-0268
Gilbert Ariza Badilla		7 017 28307
Manuel Obando Falla		7 0113 0958
Marina Jimenez Avaya		14 44 598
Gustavo German Gonzalez		501520323
Giovanni Rodriguez Sardi		2 462 295
José Monreal Paredes		2-0517-0773
Nalkira Martinez G		7186232
Angelo Piaschi Gonzalez		4-155-790
Lucrecia Saporito Alfaro		8-0145-0213
Heriberto Traya C.		7-0097-0301
Horacio Solís Calvo		601020231
		1-1534-0441

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano

ACUERDO N° 611

Se conoce nota suscrita por señor Juan Mauricio Mora Cruz, vecino de Pococi, teléfono: 8994-7066, correo electrónico: altagracia1075@hotmail.com, dice:

Asunto: Renuncia de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Señores(as) Junta Administrativa Cementerio Guápiles.

Concejo Municipal, Municipalidad de Pococí

Asunto: Renuncia JACG

Reciban un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para presentar ante Ustedes mi renuncia al cargo que desempeñó como miembro de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.

Esta decisión ha sido tomada por circunstancias meramente personales que me obligan a dar por terminada mi participación en este órgano director.

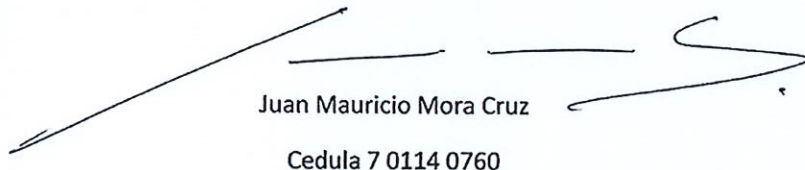
Agradezco sinceramente la oportunidad de haber formado parte de tan honorable grupo de personas, y de haber contribuido con el desarrollo y crecimiento de esta Junta Administrativa.

Ruego se tomen las medidas necesarias para formalizar mi renuncia y proceder con los trámites administrativos correspondientes para el nombramiento del nuevo miembro.

Deseo expresar mi agradecimiento al Concejo Municipal por la confianza depositada en mi persona, a mis compañeros de Junta por el apoyo, colaboración y confianza durante mi tiempo en el cargo.

Agradezco su comprensión y atención a este asunto.

Atentamente,


Juan Mauricio Mora Cruz
Cedula 7 0114 0760





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces se conoce la renuncia, adelante don Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos

Bueno, creo que el acuerdo sería aceptar la renuncia y darle un agradecimiento por todo el trabajo de las funciones que ha que ha realizado, a pesar de ser un cargo honorario, lo ha hecho con buena mística y con dedicación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces mandémosle un agradecimiento por todo este tiempo brindado y desearle también éxitos porque él es uno de los regidores electos de este cantón para el próximo periodo 01 de mayo 2024 al 30 de abril 2028, entonces se entiende su renuncia y se le agradece.

Otra cosa también compañeros, es que ahí tienen hay tres espacios para personas que renunciaron, entonces también deberíamos ir buscando esos sustitutos para que la junta no se quede sin poder sesionar, porque el cementerio es una junta que necesita estar completa para poder hacer los acuerdos y toda la mecánica que tienen que hacer ahí con respecto a los entierros y todo lo demás.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se agradece por el esfuerzo y trabajo realizado.

ACUERDO N° 612

Se conoce nota suscrita por la señora Paola Jiménez Alpízar, vicepresidenta del Comité Barrio La Foresta, teléfono: 8309-7409, correo electrónico: comitebarriolaforesta@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°69

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Cariari, 05 de Abril del 2024

Señores del Concejo Municipal

Saludos cordials

La presente es para solicitar una audiencia, con el objetivo de obtener información actualizada sobre el Proyecto de asfaltado del camino cantonal 7-02-211 del Programa de la red vial cantonal II MOPT/BID PRVC-II Ley No.8982.

Es urgente para nuestro comité Barrio La Foresta conocer como va el proyecto hasta el momento y además aclarar muchas dudas antes de que termine este gobierno, con el fin de poder trabajar de una forma eficiente con el gobierno que está pronto a entrar en Mayo.

También deseamos asistir a las sesiones públicas del Concejo Municipal, por lo que amablemente solicitamos la proxima fecha y hora, para poder enviar dos de nuestros representantes.

De antemano les agradecemos la pronta respuesta.

Atentamente:

Paola Jiménez Alpízar

702200704

Vice-presidenta del Comité Barrio La Foresta

Para comunicarse contamos con el correo: comitebarriolaforesta@gmail.com

Celular: 83097409



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Cariari, 05 de Abril del 2024

Señores del Concejo Municipal

Por este medio les presentamos nuestro comité Barrio La Foresta, los integrantes de la junta directiva son:

Puesto	Nombre	Cédula
Presidenta	Grettel Arleg Quiros	701210530
Vice-presidenta	Paola Jiménez Alpízar	702200704
Secretario	Fernando Mejias Rodriguez	502670346
Tesorera	Elizabeth Abarca Mora	700850870
Fiscal	Wesly Fernandez Guillen	701840187
Vocal	Mayela Guillen Vega	602100412

Atentamente:

Paola Jiménez Alpízar

702200704

Vice-presidenta

Para comunicarse contamos con el correo: comitebarriolaforesta@gmail.com

Celular: 83097409



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo creo que ese es un tema que ya las audiencias de abril están llenas ¿verdad Magally? ¿habrá un campo? y si no queda, entonces para la primera audiencia de mayo, que los nuevos jerarcas le den una pronta solución a este problema.

Ellos lo que quieren más que todo es información sobre el proyecto de asfaltado del camino cantonal 7-02-211 del programa la Red Vid Cantonal de la Ley 8982, entonces yo creo que la administración también le puede contestar, pero ellos quieren venir a una audiencia entonces que se la den en la primer semana de mayo con los nuevos jerarcas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda audiencia para el jueves 02 de mayo a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 613

Se conoce nota suscrita por la señora Marianela Fonseca Loaiza, Vecina de la comunidad Los Laureles, teléfono: 8848-83-75 / 2710-27-94, correo: nela02cr@gmail.com dice:

Asunto: Plazo para que el Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza presente informe y costo de la obra para solventar problema de inundaciones en la comunidad Los Laureles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Guápiles, 02 abril del 2024

Señores(as)
Concejo Municipal de Pococi

Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente a nombre del comité los Laureles ubicado del plantel Municipal 600 metros norte en Guápiles Pococi, mí nombre es Marianela Fonseca Loaiza cédula 701330405 por este medio y de acuerdo 01-02-2024 Sesión Ordinaria # 07, cuál es el plazo para que el ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza presente el informe y costo de la obra respectivo para solventar el problema de inundaciones que tiene la comunidad.

Estimados señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 07 Ordinaria del 01-02-2024, dice:

Acta N° 07

Artículo IV

Acuerdo N° 129

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública, enviar el informe y el costo respectivo que se requiere para solventar esta problemática, referente a la correspondencia directa CD-05-2024. Que se le informé a la comunidad de Los Laureles, que no se puede tomar un acuerdo hasta que no se cuente con un informe y respaldo técnico. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Ya que al día de hoy hace dos meses que se la envió el acuerdo al Ingeniero Olger Gutiérrez y no hemos recibido ninguna repuesta.

Es necesario indicar que ya el Ingeniero, Franklin Benavidez, había realizado un estudio y había entregado un presupuesto desde abril del 2023, siendo éste por \$27,087,600, en donde contemplaba solo para la primera entrada. En Sesión de Concejo Municipal # 58, Acuerdo

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: *[Firma]*
El día: 05-04-2024
Hora: 11:37





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

1571; yo, Marianela Fonseca, propuse realizar el trabajo no solo en la primera entrada, sino también en la segunda, entonces el Consejo indicó que el presupuesto propuesto por el Ingeniero se multiplicaba por dos, quedando en ¢54,175,200, Sin embargo, debían solicitar un nuevo estudio para luego buscar el presupuesto. Así que, el Consejo se comprometió a dar respuesta en un plazo no mayor a 22 días hábiles. A pesar de ese compromiso, no se recibió respuesta en ese plazo, sino que el 12 de enero de 2023, la autoridad municipal envía un correo al Ingeniero Olger Gutiérrez, adjuntando la transcripción de la Sesión del Consejo Municipal #58.

Por lo tanto, en espera de llevar el proceso con éxito y prontitud, solicitamos indicar cuál es el plazo con el que cuenta el Ingeniero Olger Gutiérrez para enviar el presupuesto de la obra, según la ley.

Atentamente

MARIANELA FONSECA
LOAIZA (FIRMA)
Marianela Fonseca Loaiza

Firmado digitalmente por
MARIANELA FONSECA LOAIZA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.02 20:31:47 -06'00'

Vecina comunidad Los Laureles

Cel.8848-8375 Tel.2710-2794

Correo: nela02cr@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Que se le pase a la señora Alcaldesa y que ella le responda, por qué don Olger no les ha respondido a ellos.

Por Mayoría de 7 votos a Favor, 2 Votos en contra SE ACUERDA: Se traslada a la Administración a la señora Alcaldesa y que ella le conteste por qué don Olger no les ha respondido a ellos.

Votan en contra los regidores José Antonio Bustos Martínez y Reinaldo Benavides Vargas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Y para que sea un acuerdo en firme y no se le haga tan largo a la gente esperar la respuesta.

Por Mayoría de 7 votos a Favor, 2 Votos en contra SE ACUERDA: Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan en contra los regidores José Antonio Bustos Martínez y Reinaldo Benavides Vargas.

-----UL-----

ACUERDO N° 614

Se conoce nota suscrita por el señor Marco Godínez Cascante, presidente del Comité de Deportes Nazareth y la señora Cindy Durán Esquivel, docente y representante Comité de Deportes Nazareth, teléfonos: 7285-9241, 8896-1147, dice:

Asunto: Solicitud de donación de una máquina para chapear.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

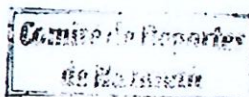
08 de abril de 2024

Sres. Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores, por medio de la presente les saludamos y deseamos éxitos en sus labores. A la vez queremos solicitar de la manera más respetuosa y si está dentro de lo posible por parte de su municipio la donación de una máquina para chapear la cancha de futbol de nuestra comunidad Nazareth, ya que para el subcomité de deportes es difícil costear el mantenimiento de la misma por el poco apoyo que existe.

Nuestro interés por la chapeadora es para tener la plaza siempre en orden para cada uno de nuestros niños y jóvenes que diariamente practican deporte en ella.

Agradeciendo de antemano si nuestra petición fuera aprobada, nos despedimos y esperamos su pronta respuesta.




Marcos Godínez Cascante
Presidente Comité de Deportes Nazareth
Celular 7285 92 41


Cindy Durán Esquivel
Docente y Repr, Comité Deportes Nazareth
Celular 8896 11 47

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°76

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

ACUERDO N° 615

Se conoce nota suscrita por la señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones Legislativas III, correo electrónico: valeria.cerdas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPGOB-0547-2024

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 24.138 "REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021."

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 616

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área de Comisiones Legislativas II, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPASOC-0435-2024

Asunto: Expediente N.º 24.060, "LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 617

Se conoce nota suscrita por la señora Idianey González Vega, subdirectora de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, correo electrónico: karayac@asamblea.go.cr, ereales@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-DSDI-OFI-0050-2024

Asunto: EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

ACUERDO N° 618

Se conoce nota suscrita por la MSc. Hazel Vargas Mora, directora del Centro Educativo Las Vega del Tortuguero, teléfono: 7210 7809, correo electrónico: esc.vegasdeltortuguero@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de 3 miembros por renuncia a la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas del Tortuguero.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(Las Vegas del Tortuguero)
(Las Vegas, 100 metros Oeste del puente Bailey)
(Tel.: (506) 7210-7809)

N°23 Ex
9-4-24
618

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

(06 de marzo, 2024)

Señores (as)
Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la sustitución de tres miembros de la Junta de Educación Escuela Las Vegas del Tortuguero, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal debido a la renuncia de los miembros Ana Patricia Acevedo Jarquín cédula 112190234 como presidenta, Annia Rosiris Rodríguez Calavari cédula 114900447 como secretaria, Eduania Magally Herrera Pérez cédula 111710465 como vocal II, se procede hacer el debido tramite basado en las cartas de renuncia a los puestos.

Propuesta	
Nombre	Cédula
Elizabeth Mendez Obando	701750305
Silvia Lorena Arias Chaves	603880391
Jorge Eduardo Arias Delgado	702130121

Nota de excepcionalidad: se envía solamente la propuesta de tres personas debido a que es una población pequeña, con pocas familias, además de tener poco interés en participar en dichos puestos por lo que no se remiten varias propuestas, se envían solamente las tres personas para ocupar el puesto vacante y no hay equidad de género porque hay poco interés en la población del sexo masculino.

Atentamente

MSc. Hazel Vargas Mora (Firma y sello)
Director del Centro Educativo

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. William Vega Duarte (Firma y sello).

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.



Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Elizabeth Méndez Obando, céd. 7 0175 0305, Silvia Lorena Arias Chaves, Céd. 6 0388 0391, Jorge Eduardo Arias Delgado, céd. 7 0213 0121, como miembros de la Junta de Educación Escuela Las Vegas del Tortuguero. Favor presentarse al departamento de Secretaria de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 619

Se conoce nota suscrita por la **MSc. Leidy Laura Mora Sandí**, directora del Centro Educativo Escuela El Balastre, teléfono: 4409 2774, correo electrónico: esc.elbalastre@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de 3 miembros por renuncia a la Junta de Educación La Escuela El Balastre.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | **GOBIERNO DE COSTA RICA** | **Ministerio de Educación Pública**
Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa La Rita, Circuito 02.
Correo Electrónico: esc.elbalastre@mep.go.cr
Teléfono: 4409-2774

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

El Balastre, La Rita, 7 de marzo del 2024

Señores (as):
Concejo Municipal de: Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir los siguientes postulantes para la sustitución de tres miembros de la Junta de Educación El Balastre, La Rita Pococi para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

postulantes	
Nombre	Cédula
Warner Ignacio Zúñiga Araya	702120652
Ana Clemencia Navarro Barragán	702560056
Manuel Jesús Mora Vásquez	107680226

Nota: El trámite es por sustitución por renuncia a los puestos, para nombrar los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela El Balastre por renuncia de 3 miembros de la Junta de Educación. Hemos tenido una gran dificultad para conformarla. Es así como en una reunión general de padres, madres de familia y encargados legales y carteles afuera de la institución, se expuso la necesidad de reemplazar los miembros que renunciaron a la Junta, no obstante, la respuesta no fue positiva para colaborar en la conformación de la Junta de Educación. En consecuencia, sólo se postularon tres personas. Se envía carta de renuncia y copia de cédula de los renunciados.

Atentamente;

MSc. Leidy Laura Mora Sandí,
Director Escuela El Balastre

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Enrique González Jiménez
Supervisor de Educación

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas.

Dirección: Contiguo a la plaza de Deportes de la comunidad de El Balastre, La Rita, Pococi, Limón Teléfono: 44092774
Correo electrónico: esc.elbalastre@mep.go.cr

Escuela El Balastre
Cód. 3615
DIRECCIÓN
Circuito 02 La Rita
Supervisión de Centro Educativo

CIRCUITO 02 LA RITA
mep
Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Warner Ignacio Zúñiga Araya, céd. 7 0212 0652, Ana Clemencia Navarro Barragán, céd. 7 0256 0056, Manuel Mora Vásquez, céd. 1 0768 0226, como miembros de la Junta de Educación Escuela El Balastre. Favor presentarse al departamento de Secretaria de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

ACUERDO N° 620

Se conoce nota suscrita por la MSc. Gabriela Salazar Quesada, directora del Centro Educativo Banamola, teléfono: 86667006, correo electrónico: esc.banamola@mep.go.cr, dice:

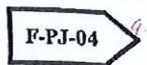
Asunto: Nombramiento de 1 miembro por renuncia a la Junta de Educación La Esc. Banamola.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES ESCUELA Banamola CIRCUITO: 02



F-PJ-04 Formulario para envío de terna para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

3 de Abril del 2024.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación Escuela Banamola, Código 3683 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Presento ante ustedes la siguiente terna de propuesta por renuncia de uno de los miembros de la junta actual, para completar la Junta de Educación de la Escuela Banamola ubicada en la misma comunidad y así poder completar este organismo de apoyo tan importante para nuestra institución.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Delio Hernández Enriquez	601720257
Alexandra Solano Badilla	702830271
Gerson Pérez Carrillo	701720642

Atentamente,

Director del Centro Educativo
MSc Gabriela Salazar Quesada

Escuela Banamola
Dirección:
Cód: 3683 Cir: 02

VB. Supervisor de circuito educativo
MSc Enrique González Jiménez
Adjunto:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la siguiente persona: Delio Hernández Enríquez, Cc. Danelio Hernández Enríquez, céd. 6 0172 0257, como miembros de la Junta de Educación Escuela Banamola. Favor presentarse al departamento de Secretaria de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 621

Se conoce nota suscrita por el señor Oscar Umaña López, coordinador de la Región Comercial Huetar Dirección Canales Propios, correo electrónico: msolanoa@ice.go.cr, dice:

Oficio: 9320-141-2024

Asunto: Solicitud de servicios de telecomunicaciones en las comunidades de La Marina, Danta, Bomba Rio Blanco y Suerre. Ref.: Carta SMP-650-2023 y SMP-651-2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024

Sra. Yaslyn Morales Grajal
Regidora
Municipalidad de Pococí
Pococí, Limón

Estimada Sra. Morales:

Asunto: Solicitud de servicios de telecomunicaciones en las comunidades de La Marina, Danta, Bomba Río Blanco y Suerre.
Ref.: Carta SMP-650-2023 y SMP-651-2023.

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud recibida para contar con fibra óptica en las localidades de La Marina, Río Danta, Bomba Río Blanco de Guápiles y Suerre de Jiménez, pertenecientes al cantón de Pococí, al respecto se le informa que se ejecutaron las obras para brindar los servicios de kólbi Hogar, con velocidades de hasta 500Mbps, a través de fibra óptica.

Por lo anterior, se hace la extensiva invitación a los vecinos de estas comunidades a realizar la solicitud de los servicios de internet y telefonía en nuestras agencias o tiendas más cercanas o bien a través del teléfono 800-KOLBIYA (800-5652492).

Sin otro particular, quedamos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que estime conveniente.

Atentamente,

Región Comercial Huetar
Dirección Canales Propios

OSCAR
UMAÑA

Firmado digitalmente
por OSCAR UMAÑA
LOPEZ (FIRMA)

LOPEZ (FIRMA)
Oscar Umaña López
Coordinador

Fecha: 2024.04.05
14:47:53 -06'00'

OUL/jgm/ddj

Presidencia Ejecutiva
Gerencia Telecomunicaciones
División Comercial
Proceso Postventa-RCH
Archivo

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024
Página 2 de 7

Anexo:

1. Cartas SMP-650-2023, SMP-651-2023

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024
Página 3 de 7

Anexos

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024
Página 4 de 7



SMP-651-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de abril de 2023
SMP-651-2023

Señores (as):
Sr. Marco Acuña Mora
Presidente ejecutivo ICE

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 25 Ordinaria del 13-04-2023, dice:

Acta N° 25

Artículo III

Acuerdo N° 660

Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

Considerando:

Que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal.

Mociono:

Para que el ICE y Kolbi nos indique si existe la posibilidad de alumbrar el parque en Suerre de Jiménez ya que es muy oscuro.

También para que nos indique la posibilidad y nos rinda un informe sobre, si en Suerre de Jiménez se puede poner fibra óptica, porque también tenemos muchas solicitudes de vecinos que necesitan tener una mejor conectividad, también sabemos que ahí es un lugar turístico, hay cabinas, hay restaurantes, hay cataratas, y un sinnúmero de cosas entonces, para que el ICE interponga sus buenos oficios en esa comunidad y les pongan fibra óptica.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yaslyn yo quería ver si se podía incluir la cancha de Toro Amarillo que les hace falta unas luminarias. Tal vez ahí se le pueda.

Página 1 | 2

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024
Página 5 de 7



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-651-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ok, hagamos una moción aparte para ella.

Reg. Randall Torres Barrientos.

No, póngale nada más ahí, si se pudiera.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ok entonces se le adiciona a la moción, que también valoren si en la cancha de Toro Amarillo, exista la posibilidad de que se pueda alumbrar con alumbrado del ICE y, si necesitaran colaboración de la Municipalidad estamos dispuestos a colaborar en conjunto para que llegue la luz ahí.

Pero también decirles que no sé si se han dado una vuelta, está quedando muy linda la cancha de Toro Amarillo de básquet. Entonces los que estén de acuerdo en esta moción favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal. Para que el ICE y Kolbi nos indique si existe la posibilidad de alumbrar el parque en Suerre de Jiménez ya que es muy oscuro. También para que nos indique la posibilidad y nos rinda un informe sobre, si en Suerre de Jiménez se puede poner fibra óptica, para que el ICE interponga sus buenos oficios en esa comunidad y les pongan fibra óptica. También valoren si en la cancha de Toro Amarillo, exista la posibilidad de que se pueda alumbrar con alumbrado del ICE y, si necesitaran colaboración de la Municipalidad estamos dispuestos a colaborar en conjunto para que llegue la luz ahí. Se Dispensa del Trámite de Comisión **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAGALLY VENEGAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.18 14:30:18
-06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno

Página 2 | 2

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



2024



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024
Página 6 de 7



SMP-650-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de abril de 2023
SMP-650-2023

Señores (as):
Sr. Marco Acuña Mora
Presidente ejecutivo ICE

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 25 Ordinaria del 13-04-2023, dice:

Acta N° 25

Artículo III

Acuerdo N° 659

Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

Considerando:

Que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal.

Mociono:

Para que, por favor el ICE Kolbi valore que, en la comunidad de La Marina, se pueda extender la fibra óptica a esas comunidades.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Les voy a decir ¿por qué? En el 2021 yo hice una gestión para que el ICE hiciera un estudio para que llegara la fibra óptica a Río Blanco.

Mientras hacían el estudio de factibilidad y ver cuánto costaba y todo, una persona puso un recurso de amparo y agilizó más el trámite y le pusieron fibra óptica a Río Blanco.

Debido a eso que se fue dando en el camino y todo lo demás, el ICE me indica que bueno, hay un recurso de amparo, eso va a agilizar lo que veníamos trabajando pero que solo iban a poner ahí entonces yo les solicité en la reunión con los técnicos que dejaran las previstas para calle Danta y

Página 1 | 2

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°88

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2024-04-05
9320-141-2024
Página 7 de 7



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-650-2023

para la Marina y la escuela y todo ese lado de la bomba de Río Blanco para acá que iba a quedar sin la fibra óptica, ellos me dijeron que sí, que eso no tenía mayor costo y que iban a dejar las tres previstas para las comunidades, entonces, yo quiero mociónar para que el ICE pueda extenderle a la comunidad de Danta, a la comunidad de la Marina norte, para que den el presupuesto que falta lo que falta solamente son \$20.000 dólares, y ya tendría fibra óptica toda la comunidad de La Marina y Danta, ustedes saben que ahí en Danta hay mucho teletrabajo de personas profesionales que están ahí y no tienen buen Internet.

Entonces, básicamente es eso para que se lo manden al presidente ejecutivo del ICE donde Marco acuña y él interponga sus buenos oficios y se pueda resolver esa parte.

Los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales. Para que, por favor el ICE Kolbi valore que, en la comunidad de La Marina, se pueda extender la fibra óptica, se traslada al presidente ejecutivo del ICE donde Marco Acuña Mora y él interponga sus buenos oficios y se pueda resolver esa parte. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
11:13:56 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 2 | 2

Teléfonos (506) 2000-4673
osuman@ice.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Y vienen las tres propuestas que hizo mi persona para eso, es decir, ellos nos están dando un informe de que todas las solicitudes que le hizo este Concejo Municipal para dotar a las personas de fibra óptica se logró, entonces agradecerle al órgano colegiado quien es quien apoyó.

Por favor, estamos en sesión si quieren hablar pueden salir.

Entonces esto está para que conste ahí y agradecerle una vez más al ICE, al señor Óscar Umaña López, por habernos atendido, habernos respaldado y por supuesto agradecerle a su órgano colegiado, porque una moción sin apoyo no se logran los objetivos y este es un trabajo de todos nosotros, no solo de Yaslyn Morales.

Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias, señora presidenta, quiero en este momento aprovechar y felicitarla por ese gran trabajo que ha hecho en la parte de lograr que las comunidades tengan mayor acceso a lo que es el internet, se han beneficiado un montón de pueblos.

Yo sé que todas estas gestiones van a estar en su informe final, que va a estar lleno de un montón de cosas que ha logrado. Personalmente, mi admiración por todos esos esfuerzos porque aunque se diga bueno que nosotros como Concejo aprobamos la moción, las cosas no se mueven solas, las cosas para que se logren, se necesitan personas que puedan lograr que se haga, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias, señor vicepresidente y decirle a los compañeros de Jiménez, Greivin, promocionen que ya hay fibra óptica en Jiménez, que van a tener conectividad y que eso es un gran paso para la comunidad, de una gestión que se hizo en este Concejo. Igualmente para los compañeros, que conozcan gente de Río Blanco, de Danta, de todas esas comunidades de La Unión, porque eso quiere decir que la conectividad está llegando y ojalá que los regidores que van a venir en el 2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

que aquí hay algunos, doña Carmen, don Luis, mantengan esas solicitud al ICE porque vea que son respondidas.

Por ejemplo, en Toro Amarillo la cancha de básquet fue alumbrada por el ICE y hoy usted pasa por ahí en la noche, siempre hay muchachos y a la Asociación de Desarrollo o a la Asociación Deportiva no le cuesta un cinco tener esas lámparas encendidas ahí toda la noche, porque cuando se encienden los mercurios se encienden esas luces y se apagan cuando se apagan los mercurios del ICE.

Entonces, ojalá que en este país hubiera más modelos así porque se imagina que montón de ahorro tendrían las Asociaciones de Desarrollos en temas de electricidad, entonces eso que conste, ahí agradecerles a todos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 622

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, correo: christian.cordoba@municipococi.go.cr dice:

Oficio: SJCM-19-2024

Asunto: Respuesta a Correspondencia directa: CD-30-2024. Solicitud de la Asociación Mixta Agroindustrial del Asentamiento Palmitas Dos, La Rita para suscribir Convenio para la Administración de áreas comunales en el Asentamiento Palmitas II.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°91

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@municipococi.go.cr



1
Guápiles, 9 de abril de 2024
SJCM-19-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a correspondencia directa: CD-30-2024.

Por este medio, con relación a la correspondencia directa: CD-30-2024, sobre una solicitud de la Asociación Mixta Agroindustrial del Asentamiento Palmitas Dos La Rita Pococí Limón, para la suscripción de un convenio para la administración de dos áreas comunales en el Asentamiento Palmitas II, con el objetivo de darles mantenimiento y desarrollarlos en beneficio de la comunidad, en este acto les remito un borrador de convenio por si tienen a bien aprobarlo.

Es importante indicar que dentro del mismo convenio va la justificación legal para su realización.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN CORDOBA
OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.04.09
13:37:59 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°92

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



1

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN MIXTA AGROINDUSTRIAL DEL ASENTAMIENTO PALMITAS DOS LA RITA POCOCÍ LIMÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOS ÁREAS PÚBLICAS

Entre nosotros **YAMILETH HIDALGO ARIAS**, mayor de edad, casada, asistente de supervisión escolar, cédula de identidad: 1-816-232, vecina de Cariari, Pococí, en mi condición de Alcaldesa en ejercicio de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica: 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según resolución: 1319-E11-2020 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las 10:10 horas del 24 de febrero de 2020 y autorizado para suscribir el presente convenio de conformidad con el **Acuerdo XXX, Acta XX, del XX de abril de 2024** tomado por el Concejo Municipal, en lo sucesivo denominado como la "**MUNICIPALIDAD**" y la señora **ANA JESSENIA RAMÍREZ SANDÍ**, mayor de edad, divorciada, **OCUPACIÓN U OFICIO**, vecina de La Rita, Pococí, cédula de identidad: 7-157-826, en su condición de presidenta de la **ASOCIACIÓN MIXTA AGROINDUSTRIAL DEL ASENTAMIENTO PALMITAS DOS LA RITA POCOCÍ LIMÓN**, cédula jurídica: 3-002-687648, y autorizada para suscribir el presente convenio de conformidad con el Artículo 3, Asunto Único de la reunión extraordinaria de junta directiva del 13 de marzo de 2024, en adelante denominada la "**ASOCIACIÓN**", considerando:

I. Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política "*La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal*", en el mismo sentido se desprende del artículo 3 párrafo segundo del Código Municipal.

II. El artículo 2 del Código Municipal establece que "*La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad*

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



2
jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines" y en el artículo 4, tras establecer que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, le atribuye el poder en los incisos f) y h) de concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

III. Que la Ley de Asociaciones establece en su artículo 26 que estas organizaciones pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier índole y realizar operaciones lícitas de todo tipo, encaminadas a la consecución de sus fines.

IV. Que la ASOCIACIÓN tiene por objeto impulsar proyectos agrícolas y de desarrollo productivo que sean factibles a través del tiempo, y que permitan a los asociados mejorar su nivel socio económico.

V. Que la MUNICIPALIDAD es propietaria de dos fincas ubicadas en el Asentamiento Palmitas II, distrito La Rita; la primera, matrícula: 132975-000, con el plano catastrado: L-1395136-2010, con una medida de 10000 m², cuya naturaleza es "ÁREA COMUNAL, ASENTAMIENTO PALMITAS II"; y la segunda, matrícula: 132976-000, con el plano catastrado: L-1395151-2010, con una medida de 10377 m², cuya naturaleza es "PLAZA DE DEPORTES, ASENTAMIENTO PALMITAS II".

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



3

VI. Que la ASOCIACIÓN presentó una gestión ante la MUNICIPALIDAD solicitando la administración de los dos terrenos mencionados en el CONSIDERANDO anterior, con el objetivo de darles mantenimiento y desarrollarlos.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto acordamos suscribir el presente convenio para dar en administración dos áreas públicas, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. En aras de colaborar con la comunidad -lo cual es una obligación Constitucional de todo Gobierno Local- de una manera más directa, la Municipalidad entregará por medio del presente convenio, la administración de las áreas descritas en el CONSIDERANDO V a la ASOCIACIÓN, para utilizarlos de conformidad con la naturaleza que ostentan dichos terrenos.

SEGUNDA. En virtud de lo anterior, las ASOCIACIÓN se compromete a mejorar, cuidar y en general mantener en buen estado de conservación las áreas dadas en administración, así como a pagar todo servicio público que utilice, quedando autorizada a través del presente convenio para invertir recursos públicos y privados en dichas áreas, donde pueden desarrollar diversas actividades deportivas, recreativas, culturales, y sociales, así como en cualquier obra de interés comunal que sea afín con el destino de las áreas otorgadas en administración, siempre que toda obra que se vaya a realizar sea avalada por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad y cuente con el permiso y autorizaciones de las entidades competentes.

Con respecto a las áreas brindadas en administración y a las obras que allí se llegaren a edificar durante la vigencia del presente convenio, la ASOCIACIÓN

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



4

deberá cumplir cabalmente con los deberes de protección que describe el Código Civil para el depositario.

TERCERA. La ASOCIACIÓN deberá garantizar el mayor y mejor uso posible a las áreas otorgadas en este convenio, de una manera ordenada y de la forma más democráticamente posible para satisfacer el interés general.

CUARTA. La MUNICIPALIDAD podrá rescindir unilateralmente este convenio en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, si se comprobare que se está utilizando alguna de las áreas con un fin distinto para el que fue dado en administración a la ASOCIACIÓN, o si la MUNICIPALIDAD en beneficio del interés de los munícipes lo requiera, con la debida justificación, siempre sujetos a los dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.

QUINTA. La ASOCIACIÓN deberá rendir semestralmente ante el Concejo Municipal, con copia a la Alcaldía Municipal, un informe escrito, en el cual indicará los proyectos que se llevaron a cabo, los que planean realizar, el estado de las áreas dadas en administración y las mejoras que se hayan hecho.

SEXTA. Cualquier mejora que la ASOCIACIÓN realice en las áreas otorgadas en administración formará parte de estas y serán propiedad exclusiva de la MUNICIPALIDAD, sin que exista obligación municipal de cancelar suma alguna por ese concepto.

SÉTIMA. El presente convenio por su naturaleza es de carácter gratuito.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



5

OCTAVA. El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de diez años, prorrogables cuantas veces las partes expresamente lo manifiesten y estimen conveniente a los intereses de la comunidad.

NOVENA. El presente convenio no limita a la MUNICIPALIDAD a realizar otros instrumentos similares al actual, con instituciones públicas con relación con las fincas propiedad de este Gobierno Local.

DÉCIMA. Cualquier aspecto no contemplado en el presente convenio se regirá por la normativa vigente en materia de actos, contratos y convenios celebrados por la Administración Pública.

DÉCIMA PRIMERA. Este convenio rige a partir de su firma por ambas partes. Es todo. En fe de lo anteriormente pactado, firmamos en la ciudad de **Guápiles, a las XXXX horas del día XXXX de abril de dos mil veinticuatro.....**

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa municipal a.i.
Municipalidad de Pococi

Sra. Ana Jessenia Ramírez Sandí
Presidenta de la ASOCIACIÓN

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



9/4/24, 10:39

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [Christian Córdoba](#)

Detalle de Certificaciones o Productos

- Bienes Monitoreados
- Búsqueda Gráfica Marcas
- Carrito de Compras
- Consultas Gratuitas
- Certificación Imágenes
- Historial de Compras
- Historial de Usos
- Impuesto Personas Jurídicas
- Índice Personas Físicas
- Índice de Personas Jurídicas
- Transitorio III Ley 9428
- MI Cuenta
- MI Inventario
- Reserva de Matrícula
- Solicitud de Placas
- Consulta Salidas del País
- Certificado Inmobiliario
- Título de Propiedad

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 132975-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 132975 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: AREA COMUNAL, ASENTAMIENTO PALMITAS II
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
SUR : CALLE PUBLICA
ESTE : CALLE PUBLICA
OESTE : INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

MIDE: DIEZ MIL METROS CUADRADOS
PLANO: L-1395136-2010

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00038343	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 5,808,948.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2024-00171343-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-MAR-2024

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS LEY FORESTAL
CITAS: 2024-171343-01-0002-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975-000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS LEY CAMINOS
CITAS: 2024-171343-01-0003-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975-000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS LEY AGUAS
CITAS: 2024-171343-01-0004-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975-000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

USO DE SUELOS LEY 7779
CITAS: 2024-171343-01-0005-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975-000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

<https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/RespConsultaNumeroFinca.jspx>

1/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



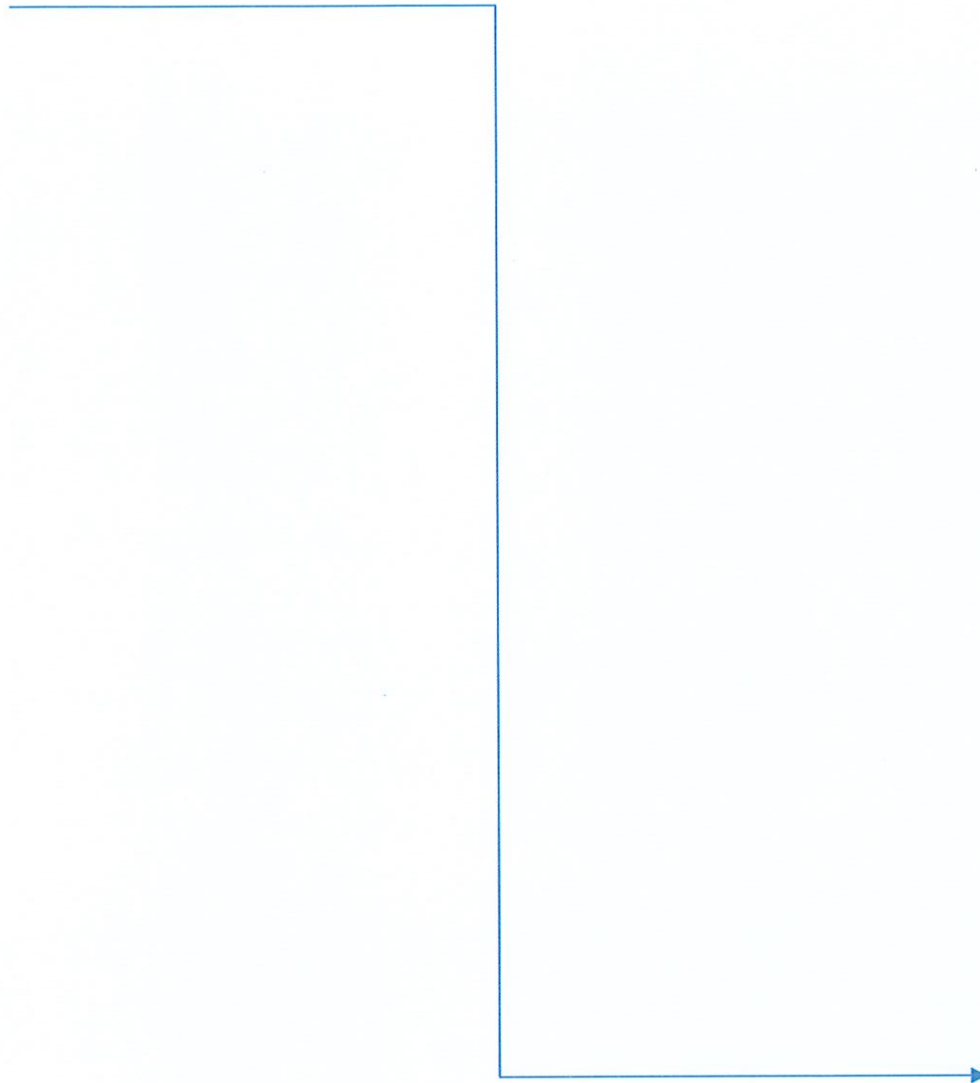
9/4/24, 10:39

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

Emitido el 09-04-2024 a las 10:39 horas

Todos los derechos reservados - 2024 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apertura Postal 523-2010 - Cuminbat
mpdigital@mp.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



<https://www.mpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/RespConsultaNumeroFinca.jsp>

2/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



9/4/24, 10:40

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [Christian Córdoba](#)

Detalle de Certificaciones o Productos

- Bienes Monitoreados
- Búsqueda Gráfica Marcas
- Carrito de Compras
- Consultas Gratuitas
- Certificación Imágenes
- Historial de Compras
- Historial de Usos
- Impuesto Personas Jurídicas
- Índice Personas Físicas
- Índice de Personas Jurídicas
- Transitorio III Ley 9428
- Mi Cuenta
- Mi Inventario
- Reserva de Matrícula
- Solicitud de Placas
- Consulta Salidas del País
- Certificado Inmobiliario
- Título de Propiedad

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sirvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 132976-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 132976 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: PLAZA DE DEPORTES, ASENTAMIENTO PALMITAS II
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
SUR : CALLE PUBLICA
ESTE : INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS
PLANO: L-1395151-2010

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00036343	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 6,027,946.00 COLONES

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2024-00171352-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-MAR-2024

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS LEY FORESTAL
CITAS: 2024-171352-01-0001-001
AFECTA A FINCA: 7-00132976 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS LEY AGUAS
CITAS: 2024-171352-01-0002-001
AFECTA A FINCA: 7-00132976 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS LEY CAMINOS
CITAS: 2024-171352-01-0003-001
AFECTA A FINCA: 7-00132976 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

USO DE SUELOS LEY 7779
CITAS: 2024-171352-01-0004-001
MONTO: CIEN COLONES
AFECTA A FINCA: 7-00132976 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

Imprimir
Regresar
Comprar

<https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/RespConsultaNumeroFinca.jspx>

1/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



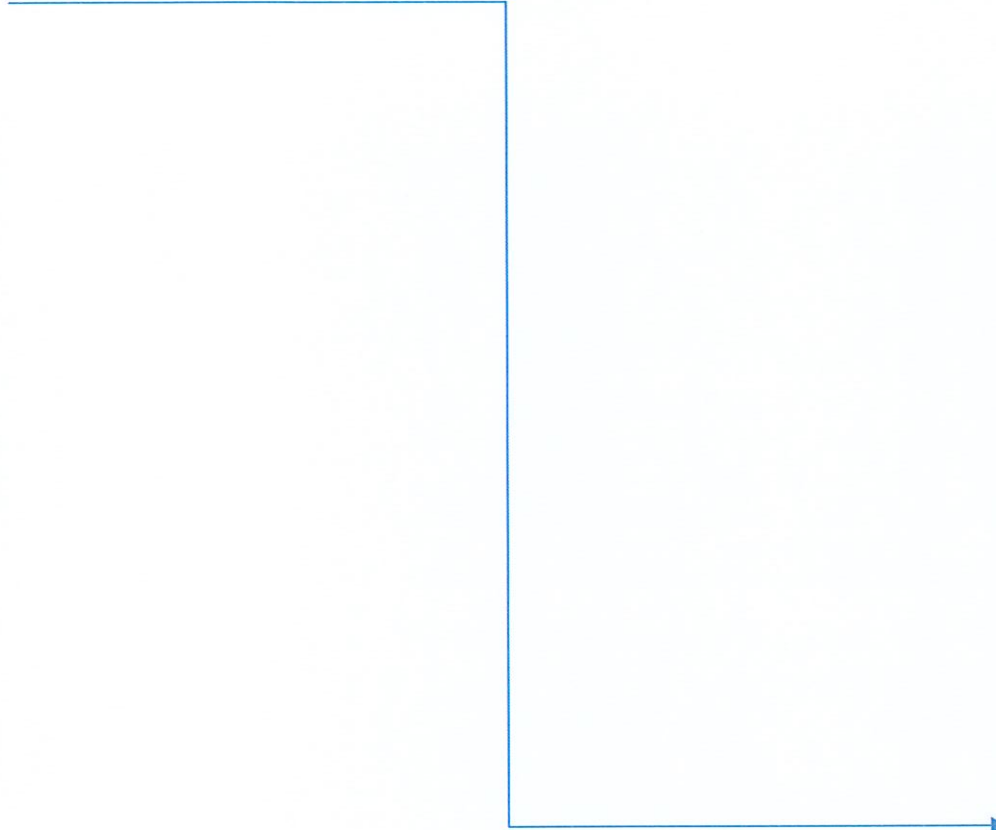
04/24, 10:40

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 09-04-2024 a las 10:40 horas

Nota: Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal. El documento original es el que se encuentra en el archivo físico.

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



<https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/RespConsultaNumeroFinca.aspx>

2/2

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Si quieren aprobarlo el día de hoy lo aprobamos y si no que se les envíe una copia y lo lean y posteriormente lo aprobamos, pero yo creo que esto es un convenio de áreas públicas de la Municipalidad con una Asociación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°101

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Reg. Randall Torres Barrientos.

De mi parte yo lo estaría aprobando.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces yo creo que, sí viene ya con la recomendación de Christian que se apruebe. Entonces los que estén de acuerdo en que se apruebe este convenio y se autorice al alcalde en ejercicio o a quien esté en el puesto que firme favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde o alcaldesa en ejercicio suscribir Convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Mixta Agroindustrial del Asentamiento Palmitas Dos, La Rita Pococí Limón, para la Administración de dos áreas Públicas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más para recordarle a Christian que está pendiente el de Toro Amarillo para que nos ayude por favor.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí Christian está pendiente ese, tal vez la otra semana lo puede traer.

-----UL-----

ACUERDO N° 623

Se conoce nota suscrita por el Ing. David López Chaverri, Asesor Despacho del Ministro, MOPT, correo: jahiron.lopez@mopt.go.cr dice:

Oficio: DM-2024-1039

Asunto: Respuesta SMP-475-2024. Ref. Solicitud de Convenio con el MOPT y la Municipalidad de Pococí para colaboración del Recurso Humano técnico para la realización de los estudios necesarios para la carretera de Anturias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

09 de abril de 2024
DM-2024-1039

Señora
Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones superiores y en atención a lo solicitado mediante su oficio SMP-475-2024, de fecha 01 de abril de 2024, se hace de su conocimiento lo siguiente:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 9329 Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal,

ARTÍCULO 10.- Coordinación de las direcciones regionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y los gobiernos locales

Las direcciones regionales de la División de Obras Públicas adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) o, en su defecto, el órgano que este Ministerio designe, deberán coordinar exclusivamente en temas de rectoría técnica y fiscalización sus actividades, de conformidad con lo que requieran los gobiernos locales para la implementación de la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

Así las cosas, se debe coordinar directamente entre el Gobierno Local y la División de Obras Públicas, para lo cual se copia al Ing. Alonso Mora Arroyo Director General y se le solicita gestionar lo correspondiente para el análisis y atención de lo requerido, informando a este Despacho de los trámites realizados para su debido seguimiento. A continuación, se brinda el contacto del Ing. Mora,

Correo electrónico: alonso.mora@mopt.go.cr
Número telefónico: 2523-2400

Sin más y agradeciendo su acuciosa atención, me despido

Cordialmente,


Ing. David López Chaverri
Asesor Despacho del Ministro



Adjunto: Oficio SMP-475-2024 y anexos.

CC: Licda. Magally Mora Solís, Directora Despacho del Ministro MOPT
Ing. Alonso Mora Arroyo, Director de Obras Públicas
Archivo/Copiador
Ref. 4733-2024 / DLC

WWW.MOPT.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°103

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



SMP-475-2024

4733
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Guápiles, 01 de abril de 2024
SMP-475-2024

Señor:

Mauricio Batalla Otárola
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 17 Extraordinaria del 12-03-2024, dice:

Acta N° 17

Artículo II

Acuerdo N° 445

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

La otra es que el viernes estuvimos con el señor vicepresidente en Anturías y para que el MOPT pueda poner dos profesionales técnicos en temas de caminos necesita un convenio de apoyo de parte técnica, entonces para que nosotros le pidamos igualmente al CONAVI que firmemos un convenio de cooperación de recurso humano técnico para poder hacer los estudios de esa carretera.

Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se solicita al señor ministro de Obras Públicas y Transportes interponer sus buenos oficios para que la Municipalidad de Pococí pueda suscribir convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la colaboración de recurso humano técnico para la realización de los estudios necesarios para la carretera de Anturías.

Vota en contra el Reg. Randall Torres Barrientos.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.01
12:39:02 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Ministerio De Obras Públicas Y Transpo	
DESPACHO DEL MINISTRO	
● 01 ABR. 2024 ●	
Nombre:	Coveo
Hora:	11:00

Página 1 | 1



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°104

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



4, Acuerdo N° 445.

_oncejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>

2024 12:40

,uricio.batalla@conavi.go.cr <mauricio.batalla@conavi.go.cr>;Ventanilla Única <ventanilla.unica@conavi.go.cr>;Correspondencia
acho del Ministro <dmcorrespondencia@mopt.go.cr>

1 archivos adjuntos (184 KB)

SMP-475-2024.pdf;

Guápiles, 01 de abril de 2024

SMP-475-20

Señor:

Mauricio Batalla Otárola
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le adjunto acuerdo tomado por el Concejo Municipal c
Pococí en Sesión N° 17 Extraordinaria del 12-03-2024, Artículo II, Acuerdo N° 445.

Sin más por el momento, se suscribe;

	Licda. Ana Madrigal Astorga Pro-secretaria Concejo Municipal secretariaconcejo@municipococi.go.cr teléfono: 2711 1227	
---	--	---

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces esto que se le traslade Magaly al MOPT porque eso lo que se estaba pidiendo era un ingeniero para el tema de la calle Anturias, entonces que se le traslade a este muchacho y que se le ponga ahí una coetilla de que es de carácter urgente ya que el 15 y 16 los compañeros van a ir a hacer la gira y se suponía que este ingeniero debía hacer la gira con ellos.

Entonces los que estén de acuerdo por favor que sea un trámite dispensado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud al Ing. Alonso Mora Arroyo, Director General del Ministerio de Obras Públicas y Transporte para que valore lo solicitado por el Concejo Municipal de Pococí, de realizar un Convenio entre la Municipalidad de Pococí y el MOPT para colaboración del Recurso Humano



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°105

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

técnico para la realización de los estudios necesarios en la carretera de Anturias.
Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 624

Se conoce nota suscrita por la Licda. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i. teléfono: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr dice:

Oficio: DAMCM-0029-2024

Asunto: Respuesta al Recurso de Revocatoria presentado al expediente de la Licitación Menor N°2024LE-000001-0032000702, denominada "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de abril de 2024

DAMCM-0029-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir documentación adjunta remitida por la unidad de Compras Públicas que contiene respuesta al recurso de revocatoria presentado al expediente de la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, denominada: "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococi".

La respuesta adjunta debe ser de conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo Municipal.

Sin más por el momento,

MBA. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
O por: *[Signature]*
7-04-2024 13:59h

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 09 de Abril 2024.

MBA. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Estimada señora:

Me permito remitirle para su conocimiento y consideración, la respuesta al Recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la Licitación Menor No. 2023LE-000001-0032000702 "Servicios profesionales de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococi".

La respuesta adjunta debe ser de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.04.09 13:43:10 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Compras Públicas
Municipalidad de Pococi.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°108

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. Departamento de Compras Públicas. Al ser las trece horas del día nueve de abril del dos mil veinticuatro se conoce recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la Licitación menor No. 2024LE-000001-0032000702 por la contratación de los servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí.

RESULTANDO

Primero: Que el Área de Control de maquinaria y Servicios generales a cargo de la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, por la contratación de servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí.

Segundo: Que con fecha 04 de marzo 2024, se procede a realizar el acto de apertura de oferta en la plataforma SICOP, en donde se reciben ofertas de las siguientes empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-O oferta 4 SERVICIOS TECNICOS VIACHICA SOCIEDAD ANONIMA	No		210.600.000,04 [CRC] Continúa para estudio de oferta	406.445,01 [USD] 17
1	2	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-O oferta 2 AWAHUER-SEGURIDAD AWAHUER	No		20.015.694,44 [CRC] Continúa para estudio de oferta	39.629,537 [USD] 1
1	3	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-O oferta 3 INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No	100	18.614.392,26 [CRC] Continúa para estudio de oferta	35.924,717 [USD] 3
1	4	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-O oferta 1 Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A.	No	87,18	19.455.801,07 [CRC] Continúa para estudio de oferta	37.549,588 [USD] 1
1	5	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-O oferta 5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	No	30,9	204.748.822,96 [CRC] Continúa para estudio de oferta	395.153,571 [USD] 6

Página 1 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°109

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Tercero: Que con fecha 19 de marzo 2024, mediante la plataforma SICOP se procede a notificar el acto final de la adjudicación la cual fue recaída a favor de la empresa: Inversiones Gabo SYN SA.

Cuarto: Que con fecha 22 de marzo 2024 se recibe recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación recurso presentados por la empresa: Servicios de control y Vigilancia JOBEN SA & Seguridad ALFA SA, documentos visibles en el expediente electrónico de esta contratación en la plataforma de SICOP.

Quinto: Que la empresa Servicios de control y Vigilancia JOBEN SA & Seguridad ALFA SA en su condición de recurrente nos presenta los siguientes alegatos:

El suscrito, **WILLIAM BENAVIDES LÓPEZ**, mayor, divorciado, vecino de Escazú, cédula de identidad dos- cero cuatrocientos veintisiete- cero cero cuarenta y cuatro, de calidades conocidas en autos, en condición de representante del **CONSORCIO SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A.**, me presento ante su honorable autoridad en tiempo y forma a presentar **RECURSO DE REVOCATORIA** contra el Acto de Adjudicación de la Licitación Menor tramitada bajo el expediente electrónico **No. 2024LE-000001-0032000702**, denominada: " *Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí*", acto recaído en favor de la empresa "INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA", notificado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas, de ahora en adelante "SICOP".





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°110

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



COMPETENCIA INSTITUCIONAL PARA CONOCER EL RECURSO

Nos indica la empresa recurrente el acto que se impugna corresponde a una **Licitación Menor**, por consiguiente, de conformidad con el inciso p) del artículo 61 y el artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública (de ahora en adelante LGCP), se le atribuye la *competencia* para conocer y resolver el recurso a la Administración que promueve la licitación, en lo que interesa, véase la normativa en cita:

"[...] **Artículo 61- Requisitos mínimos de la licitación menor.**

...

p) La posibilidad de recurrir el acto final del procedimiento, **siendo competente para conocerlo la Administración que promueve el procedimiento**, ello, a través del recurso de revocatoria establecido en el artículo 99 de la presente ley [...]"

"[...] **ARTÍCULO 99- Trámite del recurso de revocatoria.**

El recurso de revocatoria procederá contra el acto final de la licitación menor...

El recurso deberá ser conocido por el órgano que emitió el acto final [...]". Lo subrayado no es del original.

Con fundamento en lo anterior, **corresponde a la Administración** el conocimiento y tramite de la presente acción recursiva.

LEGITIMACIÓN Y MEJOR DERECHO

El Consorcio que represento se compone por empresas con muchísima experiencia en el giro comercial del objeto contractual, para la licitación de marras presentamos formal oferta y la misma cumple con los preceptos legales, administrativos y técnicos. Tal circunstancia nos confiere plena legitimación para

Página 3 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



comparecer por la presente vía recursiva, a lo que debemos agregar que los incumplimientos tajantes y notorios de las empresas calificadas en el primer y segundo lugar, confirma de manera **INEQUÍVOCA** nuestra aptitud y suficiencia para incoar la presente acción recursiva y consecuentemente que contamos con **-EL MEJOR DERECHO-** para resultar legítimos readjudicatarios, tal y como lo demostraremos en el desarrollo del presente escrito.

FUNDAMENTACIÓN

PRIMERO. PRELIMINAR: Nos menciona la empresa recurrente que según consta en el expediente electrónico de la licitación de marras (apartado "[4. Información de Adjudicación]", sección > "Recomendación de adjudicación"), se encuentra el documento denominado "*Recomendación de adjudicación seguridad 2024*", suscrito por el funcionario Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales, donde se detallan los aspectos que pesaron para dictar el acto final.

Puntualmente a folio digital número quince del documento citado se establece la calificación final de las empresas: "Inversiones GABO SYN S.A.": **94.58%**. "Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda.": **90%** y **mi representada:** "Consorcio Servicios de control y Vigilancia JOBEN & Seguridad Alfa S.A.": **82%**. "2- Imagen – ANEXO DOS", extraído del documento administrativo adjunto: "3- Recomendación de adjudicación seguridad 2024 - ANEXO TRES":





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



No.	Razón Social	Monto ofertado mensualmente	Precio 65%	Experiencia 25%	Pyme Local 10%	Total
1-	Inversiones GABO SYN SA	₡ 18.614.392.26	59.58%	25%	10%	94.58%
2-	Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda.	₡ 17.062.401.91	65%	25%	0	90%
3-	Consortio Servicios de control y Vigilancia JOBEN & Seguridad Alfa SA	₡ 19.455.801.07	57%	25%	0	82%

Mediante documento número SICOP 20240215451-00-1, en fecha diecinueve de marzo del 2024, se dicta y comunica el acto de adjudicación de la licitación en favor de la empresa "INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA". Tal y como se demostrará, las empresas "Inversiones GABO SYN S.A.": (**ADJUDICATARIA**) y "Seguridad y Vigilancia SEVIN LIMITADA" (**EMPRESA EN SEGUNDO LUGAR SEGÚN LA EVALUCION**), presentaron su oferta con un vicio en su plica que las torna inelegibles, nos indica la empresa recurrente.

SEGUNDO. DE LAS DILIGENCIAS DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES. Para la determinación del **INCUMPLIMIENTO de la oferta adjudicataria y la oferta en segundo lugar**, se hace indispensable partir de lo señalado por el numeral 88 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H del 22 de noviembre de 2022, (de ahora en adelante RLGCP), en sentido de que:

[...] el pliego de condiciones **constituye el reglamento específico de la contratación que se promueve y SE ENTIENDEN INCORPORADAS A SU CLAUSULADO TODAS LAS NORMAS JURÍDICAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICABLES AL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.** Deberá constituir un cuerpo de especificaciones técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias [...]

Página 5 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Lo resaltado y en mayúscula fue suplido.

En plena comprensión de lo anterior, la Administración promotora de la licitación publicó la licitación de maras con un pliego de condiciones estructurado con **PARÁMETROS DEFINIDOS OBJETIVAMENTE**.

Ahora bien, es menester señalar que, **en aras de aclarar aspectos trascendentales** del pliego de condiciones de la licitación, en su debido momento, es decir, **-en la etapa procesal oportuna-** realizamos la respectiva solicitud de aclaración número SICOP 7002024000000004, gestionando la aclaración de los siguientes puntos:

Buen día estimado.

Agradecemos su colaboración con la respuesta a las siguientes aclaraciones:

- 1- **¿El personal solicitado deberá ser Trabajador en Ocupación Semicalificado (Genérico) o calificado (Genérico)?**, según Decreto N°44293-MTSS.
- 2- **Favor aclarar ¿Cuántos feriados se deberán contemplar en la MO, y si estos se deben trabajar o no?**, ya que según el comunicado DAJ-AER-OF-41-2021 del MTSS indica que son 12 días.
- 3- **Favor aclarar si los tiempos de alimentación deberán ser cubiertos con personal adicional, y si este costo se debe contemplar dentro de la Mano de Obra, o si estos tiempos serán asumidos por la Administración con personal propio, o si bien los puestos pueden quedar descubiertos durante este tiempo.**

Lo resaltado no es del original.

Así las cosas, la Administración comunicó la aclaración mediante documento SICOP No. 0132024012400002, adjuntando el documento formato "pdf"

Página 6 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



denominado: "Aclaración No. 2 2024LE-000001-0032000702", atendiendo lo solicitado de la siguiente forma en lo que interesa:

"[...] 1- ¿El personal solicitado deberá ser Trabajador en Ocupación Semicualificado (Genérico) o calificado (Genérico)?, según Decreto N°44293-MTSS.

r/ El personal a contratar por parte de empresa debe cumplir con los requisitos necesarios para realizar el trabajo, por lo que debe ser Calificado (genérico).

2- Favor aclarar ¿Cuántos feriados se deberán contemplar en la MO, y si estos se deben trabajar o no?, ya que según el comunicado DAJ-AER-OF-41-2021 del MTSS indica que son 12 días.

r/ En los puestos de atención al público, plataforma de servicios oficina Guápiles, y oficina Caritari, ningún feriado se debe colizar, porque no se abren las oficinas. Únicamente.

3- Favor aclarar si los tiempos de alimentación deberán ser cubiertos con personal adicional, y si este costo se debe contemplar dentro de la Mano de Obra, o si estos tiempos serán asumidos por la Administración con personal propio, o si bien los puestos pueden quedar descubiertos durante este tiempo.

r/ Los tiempos de almuerzo tiene que ser cubiertos por el personal de empresa contratada.

Página 7 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°115

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Lo resaltado sí es del original. Al respecto, véase el documento "4- Aclaración No. 2 2024LE-000001-0032000702 - ANEXO CUATRO", adjunto con la interposición del presente recurso.

De lo anterior, **interesa significativamente la respuesta dada a la pregunta No. UNO**, puntualmente al señalarse por parte de la Administración:

El personal a contratar por parte de empresa debe cumplir con los requisitos necesarios para realizar el trabajo, POR LO QUE DEBE SER CALIFICADO (GENÉRICO).

Lo subrayado y en mayúscula es propio.

Esa aclaración efectuada por parte de la Administración posee una connotación de suma relevancia **toda vez que tiene EFECTOS DIRECTOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LAS OFERTAS.**

Pero aún más, para el servicio que requiere la Administración, gracias al punto aclarado No. TRES nos queda claro que:

Los tiempos de almuerzo tiene que ser cubiertos por el personal de empresa contratada.

Ese punto nos permite comprender que al momento de ofertar se **REQUERÍA CONTEMPLAR DENTRO DEL PRESUPUESTO** a oficiales "suplentes" destinados para los tiempos específicos para cubrir el tiempo de comida de los oficiales titulares, a estos oficiales "suplentes" les llamaremos "oficiales cubre comidas", o "cubre comidas".

Página 8 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Las aclaraciones al pliego de condiciones fueron esenciales, ya que con esas aclaraciones tenemos claro y definido que **se tenía contemplar**:

- a) Que el personal a contratar (o sea, los oficiales) deben tener el salario mínimo para el trabajador **CALIFICADO (GENÉRICO)** -recordar que este salario mínimo se fija de manera anual- entonces, se debía ofertar con base al salario mínimo para el 2024 para el trabajador **CALIFICADO (GENÉRICO)** - ya que así estableció la Administración-, y;
- b) Que también se tenía que reservar dentro de la oferta un apartado para **LOS OFICIALES CUBRE COMIDAS**, gracias a estos oficiales cubre comidas los oficiales titulares pueden retirarse para tomar sus alimentos y descansar TAL Y COMO LO DEMANDAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES. Inclusive, ese punto b), **el rubro para los cubre comidas**, tiene aspectos muy interesantes.

Vamos a ver, cuando la Administración dice que "**Los tiempos de almuerzo tiene que ser cubiertos por el personal de empresa contratada**" entonces nos hace entender que valoraron lo siguiente:

UNO: reconocen que los trabajadores (es decir, los oficiales titulares) tienen derecho a tomar sus alimentos y un descanso.

DOS: que los puestos de seguridad no pueden quedar descubiertos en los tiempos de comida de los oficiales titulares, la Administración no se jugará el chance de quedar vulnerable en materia de seguridad en ningún momento -lo cual se entiende perfectamente, para eso requieren contratar un servicio de seguridad-.

Página 9 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



TRES: las ofertas deben contemplar los cubre comidas para que estos cubran a los oficiales titulares y los puestos de seguridad, así se logran dos cosas importantes: **SE RESPETAN LOS DERECHOS DE LOS OFICIALES TITULARES Y TAMBIEN SE MANTIENE SEGURA LA ADMINISTRACION AL CONTAR CON EL SERVICIO DE FORMA ININTERRUMPIDA.**

Ojo, no puede olvidarse en ningún momento que todos los trabajadores deben ser contratados con base al salario mínimo definido en el 2024 para el trabajador **CALIFICADO (GENÉRICO)** –

Retomemos el tema del Derecho Constitucional al Salario Mínimo. Desde luego, se denota que la Administración tuvo oportunidad de valorar detenidamente la tipología del objeto contractual, frente a las obligaciones patronales que se desprenden del servicio que se requiere contratar, en otras palabras, la Administración al brindar su respuesta, fue precisa al definir que el personal a contratar debe ser: **"Calificado (genérico)"**, tener claridad sobre ese punto es **esencial**, puesto que existe una escala de salarios mínimos dictada por el Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social, **esto es muy importante**, ya que los demás oferentes **DEBÍAN** contemplar en su oferta el salario mínimo definido para un trabajador **"Calificado (genérico)"**, esto por **TRES** razones fundamentales:

-PRIMERO, el respeto por los derechos laborales de los trabajadores (*al respetar la legislación laboral en materia del salario mínimo para la clase del puesto*).

Página 10|27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



-SEGUNDO Y TERCERO, el respeto por las reglas establecidas en el pliego de condiciones, **(esa es la segunda razón)** pues como ya se mencionó, el pliego de condiciones es el reglamento específico de la licitación, **el apego y respeto pleno** a las disposiciones y su contenido **permite** a todos los concursantes mantener un estado de igualdad **[que es la tercera razón]**, la igualdad, basada en el *principio de igualdad* que rige desde nuestra Constitución Política, art. 33, hasta la materia propia de Contratación Pública, inc. f) del art. 8 LGCP], de modo tal que si algunos participantes **NO** tomaron en cuenta el salario mínimo de un trabajador "Calificado (genérico) - año 2024" dentro de su plica **[y por el contrario contempla otros salarios inferiores al de un trabajador "Calificado (genérico)"]**, desde luego, **tendrán costos menores (Y CLARO UNA OFERTA CON UN PRECIO BAJO)**, ya que lógicamente **NO** están respetando las reglas del concurso, *accediendo a una ventaja indebida*, en lesión al principio de igualdad y también **-muy posiblemente-** una lesión a los derechos de los trabajadores que deben ser contratados según el escalafón de trabajador calificado (genérico) conforme con los requerimientos de la Administración, *pero en la realidad*, no ostentan el salario mínimo de la clase para la que debieron ser contratados no indica la empresa recurrente.

Corolario de lo anterior, el numeral 57 de la Constitución Política, define en lo que nos interesa que: [...] **Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna** [...], este precepto Constitucional establece un Derecho a todos los trabajadores de contar un salario mínimo -que actualmente se establece por el Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social- por periodos anuales.

Estos salarios mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo procuran bienestar y existencia digna, conforme con las reglas establecidas por la Administración, esta definió el perfil de los trabajadores en la categoría "Calificado (genérico)".

Página 11 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



TERCERO. RUINOSIDAD DEL PRECIO. DE LA INEGIBILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA ADJUDICATARIA Y LA EMPRESA EN SEGUNDO LUGAR SEGÚN LA EVALUACION: "INVERSIONES GABO S Y N S.A." Y "SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA", MENCIONADAS EN ORDEN RESPECTIVAMENTE.

[Se adelantan los agravios que vician de nulidad las ofertas de: "INVERSIONES GABO S Y N S.A." Y "SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA":

- 1-) No contemplaron en su oferta el salario mínimo de los trabajadores -por eso ofertaron precios no remunerativos plenamente ruinosos.
- 2-) No contemplaron un rubro para los oficiales cubre comidas].

Con vista en la última versión del pliego de condiciones electrónico, según se puede consultar en el expediente de la contratación, módulo: "[2. Información de Cartel]", "2024LE-000001-0032000702 [Versión Actual]", sección: "[F. Documento del cartel]", se encuentra el documento adjunto: "Pliego de condiciones (Servicios de Seguridad y vigilancia privada) 2024 Corregido.pdf (0.51 MB)", así como las aclaraciones efectuadas y notificadas, los requerimientos administrativos SE PERFECCIONARON SIN MAYOR INCONVENIENTE CON SUMA CLARIDAD.

Retomando que las disposiciones y aclaraciones del pliego de condiciones son la parte fundamental de la contratación y en consecuencia configuran el reglamento específico de la licitación, se establece que en la última versión del pliego de condiciones (visible igualmente en SICOP), la Administración definió:

"[...] 13-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ...

h. Es obligación del contratista contratar la totalidad del personal requerido para la realización del servicio y al efecto, será el único responsable por su contratación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Este personal deberá estar calificado para la prestación del servicio de acuerdo con el perfil y requisitos requeridos en este pliego de condiciones [...]". Lo subrayado no es del original.

Sin dejar de lado que se aclaró que:

"[...] El personal a contratar por parte de empresa debe cumplir con los requisitos necesarios para realizar el trabajo, por lo que debe ser Calificado (genérico) [...]".

Con lo anterior, quedó establecido muy claro el requerimiento, generando la obligación para todos los oferentes en un plano de **-igualdad-**, y en respeto a la legislación laboral VIGENTE, ofertar tomando como base desde la estructura de costos el salario mínimo para el sector privado para el año 2024, según el Decreto Ejecutivo No. 44293-MTSS, del nueve de noviembre del 2023, denominado "Fijación de salarios mínimos para el sector privado que regirán a partir del 1° de enero del 2024", puede accederse al mismo mediante el portal de SINALEVI mediante la dirección web:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=101042&nValor3=138817&strTipM=TC

Véase concretamente el **SALARIO MÍNIMO** fijado para el 2024 para el Trabajador en Ocupación Calificada (Genérico) "TOCG" cuyo monto es de ₡403.461,60, siendo este el escalafón de referencia **DIRECTO E INMEDIATO PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA Y EL PRECIO FINALMENTE A OFERTAR.**

Página 13 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°121

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Para validar lo anterior, **tómese nota del decreto citado y también de la lista de los salarios simplificada visualmente** emitida por el Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social, adjunta mediante denominación: "5- Lista_salarios_2024 - ANEXO CINCO"

En aras de contar con mayor claridad **SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS EN PRIMER Y SEGUNDO LUGAR**, se muestran desde la perspectiva matemática sobre el incumplimiento bajo examen, **EXPONIENDO** los costos mínimos o básicos de mano de obra, *-para poder cumplir con las disposiciones del pliego de condiciones y la legislación laboral vigente-*, ver "6- Imagen - ANEXO SEIS".

COMPARATIVO M.O. DE LAS EMPRESAS OFERENTES			
EMPRESA	Total Mano de Obra	Monto ofertado por empresa	Diferencia
Servicio de Control de Vigilancia JOBEN S.A.	₡ 18 067 629,67	₡ 18 191 142,68	₡ 123 513,01
INVERSIONES GABO S Y N S.A.	₡ 18 085 284,89	₡ 16 463 971,69	-₡ 1 621 313,20
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	₡ 18 070 151,83	₡ 15 796 474,58	-₡ 2 273 677,25

¿Por qué esto es están importante?

Bueno, esos montos mínimos para el rubro de mano de obra, **-CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON LA LEGISLACIÓN LABORAL Y LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES-**: *-hacen evidente-* que EXISTE un DESCALCE entre los rubros de mano de obra y **EL PRECIO FINALMENTE OFERTADO** por el adjudicatario y la empresa en segundo lugar.

Página 14 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



NO SE PUEDEN PERDER DE VISTA LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADMINISTRACION. Mi representada al momento de ofertar, -lo hizo en respeto a las reglas del pliego de condiciones, en aras de participar en igualdad de condiciones- por ello tuvimos presente **TODOS** puntos del pliego de condiciones, a saber:

1. **Que** los trabajadores (es decir, los oficiales titulares) tienen derecho a tomar sus alimentos y un descanso, por consiguiente, también cotizamos los oficiales cubre comidas, de esa forma garantizamos a la Administración recibirá de forma continua el servicio
2. Que la Administración definió la categoría de los trabajadores en "**Calificado (genérico)**", y por ende, al cuando ofertamos lo hicimos con base en el salario mínimo vigente fijado para esa clase en este año.

Tal y como se probó, las ofertas presentadas por "**INVERSIONES GABO S Y N S.A.**" Y "**SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA**" están viciadas, toda vez que con base en los precios que ofertaron **NO** pueden cumplir con las obligaciones obrero-patronales en materia de **salario mínimo**, por ello, **tiene mucho sentido que estas dos empresas ofertaran precios menores al de mi representada**, el descalce existente debidamente probado coadyuva en establecer el vicio en cita.

Profundizando al respecto, específicamente en los rubros de categoría salarial (M.O.) existen una diferencia de **-¢1.621.313,20** y **-¢2.273.677,25**, entre los precios ofertados por "**INVERSIONES GABO S Y N S.A.**" Y "**SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA**" respectivamente.

Página 15 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



¿De qué diferencias se habla? ¿Qué tienen ver esas diferencias con el recurso?

Bueno, esas diferencias logran acreditar fehacientemente que el precio de la adjudicataria y la empresa en segundo lugar son **PRECIOS RUINOS – PRECIOS NO REMUNERATIVOS**.

Esas diferencias se contraponen entre el monto mínimo necesario para poder operar (con base en el porcentaje de la Póliza de Riesgos del Trabajo de cada oferente y el monto del salario mínimo) frente al monto finalmente ofertado para el rubro de mano de obra.

Para hacerlo más visible, la información señalada mediante el rectángulo con borde verde es el monto mínimo que requiere cada empresa con base en el porcentaje su Póliza de Riesgos del Trabajo de cada oferente y respetando el monto del salario mínimo (en nuestro caso, también contemplamos el costo de los cubre comidas, en aras de respetar los derechos de alimentación a los oficiales titulares). Ver "7- Imagen - ANEXO SIETE".

COMPARATIVO M.O. DE LAS EMPRESAS OFERENTES			
EMPRESA	Total Mano de Obra	Monto ofertado por empresa	Diferencia
Servicio de Control de Vigilancia JOBEN S.A.	₡ 18 067 629,67	₡ 18 191 142,68	₡ 123 513,01
INVERSIONES GABO S Y N S.A.	₡ 18 085 284,89	₡ 16 463 971,69	-₡ 1 621 313,20
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	₡ 18 070 151,83	₡ 15 796 474,58	-₡ 2 273 677,25

Página 16|27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ahora bien, por otra parte, la información señalada mediante el rectángulo con borde amarillo es el costo finalmente ofertado por cada oferente (no olvide la Administración que, en nuestro caso, ofertamos en respeto a las reglas definidas al pliego de condiciones, tomando como base el salario mínimo y los oficiales cubre comidas, sin embargo, tal y como se desprende de las demás ofertas en pugna, **NO SE EVIDENCIA** que hayan reservado un rubro para los cubre libres), véase el adjunto: "8- Imagen - ANEXO OCHO"

COMPARATIVO M.O. DE LAS EMPRESAS OFERENTES			
EMPRESA	Total Mano de Obrero	Monto ofertado por empresa	Diferencia
Servicio de Control de Vigilancia JOBEN S.A.	₡ 18 067 629,67	₡ 18 191 142,68	₡ 123 513,01
INVERSIONES GABO S Y N S.A.	₡ 18 085 284,85	₡ 16 463 971,69	₡ 1 621 313,20
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	₡ 18 070 151,83	₡ 15 796 474,58	₡ 2 273 677,25

Gracias a lo anterior, es posible comprender la trascendencia del vicio alegado, y en que consiste finalmente ese descalce señalado en líneas anteriores, entonces, tenemos que el costo plasmado en la oferta de la adjudicataria y el segundo lugar simple y sencillamente **NO** da para cubrir los **costos mínimos** según se pudo acreditar. Establecido así el primer agravio alegado.

Página 17 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Inclusive, el agravio expuesto con anterioridad no engloba la previsión para los cubre libres (para el debido descanso y alimentación de los oficiales titulares). Dado que los oferentes "INVERSIONES GABO S Y N S.A." Y "SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA" contemplaron el rubro respectivo, ni evidenciaron en su plica tal rubro, queda claro no fue prevista. Al respecto la Contraloría General de la República ya ha tenido oportunidad de pronunciarse mediante resolución R-DCA-SICOP-00984-2023, al resolver:

"[...] según se indica en la resolución R-DCA-SICOP-00898-2023, por lo tanto en este caso resulta aplicable el criterio externado por el órgano contralor en dicha resolución, específicamente cuando se indica que de conformidad con la aclaración al pliego emitida por la Administración queda claro que la oferta **DEBE CONTEMPLAR LOS COSTOS REFERENTES A LOS TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN Y DESCANSO DE LOS TRABAJADORES**, ya que los puestos de trabajo **No Pueden Quedar Desatendidos...** se concluye que lleva razón el apelante en el sentido de que en este concurso las ofertas debían contemplar los costos referentes a los tiempos de alimentación y descanso de los trabajadores [...]" Lo resaltado en mayúscula es propio, no del original.

Tiene lógica la obligación de contemplar los costos de los cubre libres (ya que es una garantía laboral para la Administración de que serán respetados los Derechos Humanos y laborales de los oficiales titulares), **ahora bien**, con vista en la oferta del primer y segundo lugar, saltan varias dudas al aire:

¿Serán respetados plenamente los derechos laborales de los oficiales de seguridad? Y por ende sobrevendrá un incumplimiento contractual por la falta de previsión de los "cubre comidas" ya que los puestos quedaran descubiertos.

O bien, ¿Serán irrespetados los derechos laborales de los oficiales titulares con tal de evitar el incumplimiento contractual? O sea, esos oficiales no tendrán tiempo

Página 18 | 27



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



de alimentación y descanso porque las ofertas económicas no contemplaron a un oficial para que cubriera su tiempo de alimentación y descanso.

Así las cosas, la no prevista del rubro del oficial cubre comidas configura en especie el **segundo agravio** de la oferta presentada por el adjudicatario y el segundo lugar, siendo imposible en esta etapa que esos oferentes modifiquen su plica con respecto al salario mínimo para el Trabajador en Ocupación Calificada (Genérico) y agregando la previsión del cubre comidas, toda vez que ha operado de pleno derecho el **instituto de preclusión procesal**, en cuanto a lo planteado sobre el tema, la Contraloría General de la República, en su rol de jerarca impropio bifásico en materia de Contratación Pública y ahora de Contratación Pública, ha desarrollado sobradamente el instituto de la preclusión desde la resolución No. R-DCA-790-2015, al dictar que:

"[...] En cuanto al principio de preclusión, la doctrina señala: "Está representado por el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a etapas y momentos procesales ya extinguidos y consumados. La preclusión es la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal." (PACHECO, Máximo, Introducción al Derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1976, p. 263) [...]"

Así reiterado en las resoluciones: R-DCA-01354-2021, R-DCA-00532-2022, R-DCA-SICOP-00118-2023 y R-DCA-SICOP-00296-2023, entre muchas otras más.

Página 19 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°127

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Los **DOS AGRAVIOS** a expuestos y **PRESENTES** en las ofertas presentadas por "Inversiones GABO SYN S.A.": (**ADJUDICATARIA**) y "Seguridad y Vigilancia SEVIN LIMITADA" (**EMPRESA EN SEGUNDO LUGAR SEGÚN LA EVALUCION**), denotan incumplimientos **INSUPERABLES**, tratándose de **VICIOS SUSTANCIALES**, ambas ofertas se convierten en **INELEGIBLES**

Siendo que contamos con legitimación activa sobradamente para resultar legítimos readjudicatarios y siendo que somos la oferta que se encuentra en **PRIMER LUGAR**, luego de excluir a los oferentes que se encontraban en primer y segundo lugar de forma irregular, habiendo demostrado su incapacidad de resultar adjudicatarios por no encontrarse su plica **CONFORME** con las reglas establecidas en el pliego de condiciones así como el Derecho Positivo y evidenciando nuestro mejor derecho, solicitamos se declare con lugar el presente recurso.

Prueba aportada por la empresa recurrente

Expediente electrónico administrativo de la licitación que consta en SICOP y documentación anexa.

Pretensión de la empresa recurrente.

En mérito de lo expuesto, solicitamos con respeto que se admita a trámite nuestro recurso y sea declarado con lugar, **ANULANDO** el acto de **ADJUDICACIÓN RECAIDO EN FAVOR DE "Inversiones GABO SYN S.A."** y declarando la inegibilidad de su oferta, **CONJUNTAMENTE** declarando la inegibilidad de la oferta presentada por **"Seguridad y Vigilancia SEVIN LIMITADA"**, a su vez, **ORDENANDO LA**

Página 20 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



READJUDICACION DE LA LICITACION EN NUESTRO FAVOR TAL Y COMO EN DERECHO CORRESPONDE por las razones de hecho y derecho claramente expuestas.

La empresa recurrente recibirá notificaciones por medio del correo electrónico:
ventas@seguridadalfa.com

Sexto: Que con base al artículo No. 99, de la Ley General de Compras Públicas se le hace de conocimiento a la empresa adjudicada y al oferente con mejor derecho que hayan sido cuestionados, de la existencia del recurso presentado por parte de la empresa Servicios de control y Vigilancia JOBEN SA & Seguridad ALFA SA, con el fin de que presente sus observaciones o alegatos ante lo planteado en el presente recurso.

1-Alegatos de la empresa adjudicada (Inversiones Gabo SYN SA)

Falta de legitimación del recurrente

El Consorcio Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A., (en adelante Consorcio) carece de legitimación para pedir la revocación del acto final, por incumplimientos formales y sustantivos de la oferta del recurrente. Antes del acusar errores en el estudio de ofertas o en la decisión de la Municipalidad, debió el recurrente valorar sus propios errores y las consecuencias jurídicas de estos, para evitar la presentación de un recurso sin sustento real, que solo causa atraso y mayor costo administrativo en el proceso de compra pública.

Por disposición del artículo 261 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el inconforme debe demostrar un interés actual, propio y directo, es decir la aptitud para ser adjudicado, y en caso de no cumplir con ello, el recurso de

Página 21 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



revocatoria debe ser rechazado por improcedencia por aplicación del artículo 266 inciso a).

Tampoco presenta prueba de sus afirmaciones; no prueba que nuestra oferta incumpla con el pliego de condiciones, sea ruinosa o incumpla con normativa laboral. El recurrente presenta un recurso vacío, insuficiente y separado de amplia jurisprudencia sobre la carga de la prueba.

Falta de fundamentación y prueba del recurso de revocatoria:

El artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública define los principios de eficacia y eficiencia en los siguientes términos: "e) Principios de eficacia y eficiencia: el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos que intervienen en la actividad de compras públicas deben responder al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público. / En todas las etapas del procedimiento de compra prevalecerá el contenido sobre la forma y se favorecerá la conservación de los actos. Los defectos subsanables y los incumplimientos intrascendentes no descalificarán la oferta que los contenga."

Por su parte, el artículo 134 de su Reglamento dispone que: "La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. Esta situación deberá ser motivada por la Administración. Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta, pero así deberá ser razonado."

Por ende, los recurrentes tendrían que demostrar incumplimientos realmente esenciales y trascendentes de nuestra oferta, cosa que no hace el Consorcio.

Adicionalmente, la Ley General de Contratación Pública, vino a incluir en el sistema el principio de valor por dinero, y nuestra oferta responde al servicio

Página 22 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



requerido por la Municipalidad, por menor precio, es decir se tiene un servicio de valor, cumpliendo la Ley, cuidando los fondos limitados para adquisición de bienes y servicios.

El recurrente pretende embaucar a la Municipalidad, divagando en aspectos que se va a demostrar, no son incumplimientos. La Sala Constitucional dice, sobre el proceso de compra pública: *"La contratación administrativa es un mecanismo con el que cuentan las administraciones públicas para adquirir de forma voluntaria y concertada una serie de bienes, obras y servicios que se requieren para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de sus competencias. Por su parte, las administraciones públicas son organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial que deben atender de modo eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad, con el fin de alcanzar el bienestar general. Por lo anterior, los procedimientos de contratación administrativa y todos los aspectos atinentes a la formación y perfección de los contratos administrativos están imbuidos por la celeridad y sumaria en la debida e impostergable atención y satisfacción de las necesidades y requerimientos de la organización social. Sobre el particular, es menester recordar que, dentro de los principios rectores de los servicios públicos, en el marco de una Administración Pública prestacional o de un Estado Social y Democrático de Derecho, se encuentran, entre otros, la eficiencia, la eficacia, la continuidad, la regularidad y la adaptación a las necesidades socio-económicas y tecnológicas, con el propósito de erradicar y superar las desigualdades reales del conglomerado social."* (Sala Constitucional, Voto 14421-2004)

En este caso la Municipalidad siguió el proceso de concurso, y seleccionó la mejor oferta, y la integridad de los otros participantes debería a llevar a reconocer esa realidad, no a buscar argumentos endebles, para entorpecer el proceso.

Página 23 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2- La empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada no se referirá al recurso presentado por la empresa Consorcio Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A. así lo indica en la respuesta a audiencia inicial.

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	ABIGAIL TATIANA SOLANO LEITON	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7092024000000003
Fecha límite de entrega de información	11/04/2024 23:59	Fecha/hora de respuestas	08/04/2024 11:08
Título de la respuesta	RESPUESTA		
Comentarios de respuesta	Buenos días, Se brinda acuse de recibo, sin embargo, no nos referiremos al respecto. Gracias,		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe	

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento	-
Los datos consultados no existen				

[Generar comprobante](#) [Cerrar](#)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



CONSIDERANDO

Primero: Que con base al artículo 99, de la Ley General de Compras Públicas, se concede la posibilidad de presentar recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación en las Licitaciones reducidas. El recurso deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, el recurso fue recibido en el plazo y forma por parte de la empresa Consorcio Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A, por lo cual se admite para su análisis.

Segundo: El área de Control de maquinaria y Servicios generales, procede a realizar el análisis de lo planteado por la empresa recurrente, determinado lo siguiente:

Hecho el análisis de lo planteado por la empresa recurrente se pudo comprobar que esta, no logra acreditar su mejor derecho a ser adjudicada, ya que hace mención del supuesto incumplimiento por parte de la empresa Inversiones Gabo SYN SA , no demostrando que esta incluya salarios distinto al indicado en el decreto de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo para un guarda, solamente hace mención de que existe diferencias en lo montos de las ofertas de la empresa adjudica y la empresa ubicada en el segundo lugar, pero no evidencia que esas diferencias se deban a la utilización de salarios base diferentes al decreto de salarios.

Se puedo constatar mediante los alegatos aportados por la empresa Inversiones Gabo SYN SA que sus cálculos de salarios fueron hechos en base al Decreto de salarios mínimos para el año 2024 del Ministerio de trabajo, además que dentro de

Página 25 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



sus costos incluyeron el personal necesario para cubrir o sustituir el personal en la hora de descanso, quedando claro que la oferta de la empresa adjudicada cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones de esta contratación, es por ello al no encontrar motivos para anular la adjudicación anteriormente hecha, por lo que se recomienda rechazar por falta de fundamentación el recurso de la empresa Consorcio Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A , mantener la adjudicación a favor de la empresa: empresa Inversiones Gabo SYN SA.

POR TANTO

Una vez analizados los alegatos interpuestos por la empresa **Consorcio Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A** en contra del acto de adjudicación en favor de la empresa **Inversiones Gabo SYN SA**, se determina que:

Hecho el análisis de lo planteado por la empresa recurrente se pudo comprobar que esta, no logra acreditar su mejor derecho a ser adjudicada, ya que hace mención del supuesto incumplimiento por parte de la empresa **Inversiones Gabo SYN SA** , no demostrando que esta incluya salarios distinto al indicado en el decreto de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo para un guarda, solamente hace mención de que existe diferencias en los montos de las ofertas de la empresa adjudica y la empresa ubicada en el segundo lugar, pero no evidencia que esas diferencias se deban a la utilización de salarios base diferentes al decreto de salarios.

Página 26 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Además se pudo constatar mediante los alegatos aportados por la empresa Inversiones Gabo SYN SA que sus cálculos de salarios fueron hechos en base al Decreto de salarios mínimos para el año 2024 del Ministerio de trabajo, además que dentro de sus costos incluyeron el personal necesario para cubrir o sustituir el personal en la hora de descanso, quedando claro que la oferta de la empresa adjudicada cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones de esta contratación, es por ello al no encontrar motivos para anular la adjudicación anteriormente hecha, se **rechaza el recurso de revocatoria** presentado por la empresa **Consortio Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A** por falta de fundamentación, y **se mantiene la adjudicación** a favor de la empresa: **Inversiones Gabo SYN SA**, adjudicación aprobada mediante acuerdo No. 453, Acta No. 18, artículo II del 14-03-2023.

Se da por agotada la vía administrativa para efectos de este procedimiento de contratación.

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.09 13:48:55
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Compras Públicas
Municipalidad de Pococi

Página 27 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°135

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

yo quiero decir que yo leí este este rechazo recurso de apelación por el tema de la seguridad, esto viene solamente firmado por don Ronald el Proveedor. Yo quisiera en la medida de lo posible que esto sea revisado por Christian en la parte legal, porque me preocupa que solo venga un visto bueno del Proveedor y para eso tenemos a Christian aquí.

Entonces yo creo que esto Christian, usted lo revisar, darle una ojeada y traernos una recomendación si este rechazo está bien planteado y si nosotros que somos los que aprobamos porque somos la máxima jerarquía en temas de pago, el alcalde solamente paga, pero nosotros somos los responsables, que usted nos dé a nosotros un informe de que lo que vamos a pagar en realidad se apegó a la normativa de rechazo de apelación ¿Por qué? Porque si nosotros lo rechazamos así sin un poquito de estudio y esto lo lean a la Contraloría y la Contraloría resuelve diferente los que nos vamos a ver afectados somos nosotros, no es el alcalde o alcaldesa.

En discusión el documento. Los que estén de acuerdo en que se le mande a Christian este acuerdo de pago por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Christian Córdoba Oviedo para que analice y recomiende al Concejo Municipal si está bien planteada la Respuesta al Recurso de Revocatoria presentado al expediente de la Licitación Menor N°2024LE-000001-0032000702, denominada "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





ARTICULO IV Asuntos Varios

ACUERDO N° 625

Se conoce propuesta presentada por el regidor Randall Torres Barrientos, dice:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Bueno la Asociación Deportiva de Toro Amarillo me pidió les ayudara con un acuerdo que tiene que ser tomado por el Concejo que dice lo siguiente:

El honorable Concejo Municipal aprueba la Modificación de destino del presupuesto de diez millones de colones que se encuentran en las arcas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococí para que en adelante diga que dicho presupuesto será destinado para lo siguiente:

Malla perimetral de cien metros lineales para cumplimiento del reglamento de torneos y protección del menor de edad, Marcos metálicos empotrados en la plaza y un juego de marco dos por tres para niños. Materiales para pista didáctica supercross y un play ground.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

La propuesta de la Asociación es que la pista que se iba a hacer como no la hicieron en cuatro años o en tres, entonces que se cambie para malla perimetral.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Estaba para un diamante de beisbol, pero no tiene mucha salida entonces con esto se va a lograr un aprovechamiento en la cancha.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°137

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En discusión la propuesta. Los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta presentada por el regidor Randall Torres Barrientos, Se aprueba la Modificación de destino del presupuesto de diez millones de colones que se encuentran en las arcas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococí para que en adelante diga que dicho presupuesto será destinado para lo siguiente: Malla perimetral de cien metros lineales para cumplimiento del reglamento de torneos y protección del menor de edad, Marcos metálicos empotrados en la plaza y un juego de marco dos por tres para niños. Materiales para pista didáctica supercross y un play ground. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 626

Se conoce comentario por parte del regidor suplente Rosbill Arguello Badilla, dice:

Asunto: Visita a la comunidad de San Francisco de Tortuguero para el viernes 12 y sábado 13 de abril de 2024.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Presidente del acuerdo número 566 del acta 21 artículo tercero de la sesión veintiuno extraordinaria el dos de abril del dos mil veinticuatro habla de la comisión a Tortuguero. Entonces quería pedir con todo respeto porque se pidió solo para el viernes 12, pero van a haber varias reuniones entonces que ese acuerdo diga viernes 12 y sábado 13 por favor presidente. Ya se habló con las personas de la Asociación y los vecinos de ahí de San Francisco.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Está bien entonces vamos a aprobarle a los compañeros transporte para el viernes, para que los vayan a recoger o si el chofer quiere ir con ustedes pueda ir. Al compañero Jorge Zárate que es el que... y regresan sábado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

Si Zárate quiere ir con ustedes y quedarse pues deja el carro parqueado ahí y si no pues que venga y lo guarde el viernes y en la mañana que lo saque, ya yo eso se lo comenté en la mañana a la señora alcaldesa para que ella nada más autorice el guarda que él va a sacar el carro.

Que nos avise nada más si se va a quedar, el carro queda en el parqueo de La Pavona hasta el sábado y si no va a quedarse pues que lo guarde el viernes a la hora habitual y que lo saque el sábado una o dos horas antes.

Y ya lo de los viáticos adelantados ya estaba yo creo ¿Verdad? Pero entonces que se le autoricen viáticos para viernes y sábado y que sean pagos por adelantado los que estén de acuerdo y transporte sí. Los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos adelantados a los regidores José Antonio Bustos Martínez, Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, Sind Javier Jiménez Villalobos y el regidor Juan Luis Gómez Gómez. para la visita a la comunidad de San Francisco de Tortuguero para el viernes 12 y sábado 13 de abril de 2024. Se autoriza que el transporte y que sea el chofer Jorge Zárate quien realice el viaje en el vehículo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 627

Se conoce comentario por parte de la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Para el día de mañana tengo que asistir a una reunión fuera del cantón, el cantón vecino de Siquirres y Matina voy a estar en una reunión entonces que el señor Allan Angulo nos traslade para esa actividad el día de mañana que voy a estar yendo con algunos compañeros que yo invité.

Entonces tenemos que estar a las 2:00 de la tarde entonces nos vamos a ir a las 11:30 o 12:00 entonces como es fuera del cantón y por si aquello que algo pase es mejor llevar un acuerdo.

Entonces los que estén de acuerdo en que se autorice el vehículo para que traslade a una comisión el día de mañana por favor levantar la mano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el vehículo municipal para el traslado de una comisión de regidores y la señora presidenta municipal para el 10 de abril de 2024 a los cantones de Siquirres y Matina. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 628

Se conoce comentario por parte del síndico Jose Alexis Chavarría Villarreal, dice:

Saluda, Saluda, era para solicitar a la señora alcaldesa, bueno en su momento cuando la maquinaria esté buena, hubo un accidente en la Puerta del Sol lo tuvimos que ir por Campo Uno son rutas alternas que deberían de mantenerse bien bonitas porque la verdad vieras como está esa calle de Campo Uno está bastante maltratadita entonces ocupo que tal vez la señora alcaldesa mande la maquinaria ahí también, la de Nazaret que son rutas alternas del distrito de Cariari. Muchas gracias señor presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Con respecto a ese tema, de la que la maquinaria está mala. Efectivamente yo me di la vuelta por el plantel. La aplanadora está mala desde enero del año pasado, las niveladoras de tres, dos están malas y una salió hace unos días. Es una ineficiencia con el tema de repuestos que da miedo, es una vergüenza lo que está sucediendo en maquinaria del Concejo municipal, eso es una barbaridad. La Administración tiene que ver qué hace con eso. O sea, no puede ser posible que un mes y dieciocho días que no está Manuel Hernández no caminen las cosas, lo que pasa eso no es culpa de Yamileth.

Pero sí hay que ver quién es el responsable porque yo fui hoy y las quejas que me pusieron los colaboradores dan vergüenza, que un departamento no se pueda poner de acuerdo para ver quien compra un aceite por ejemplo, que no puedan ponerse de acuerdo quien compra la gasolina para poder hacerle la limpieza o el mantenimiento a las maquinarias eso es administrativo, pero yo le dije a los compañeros que si son valientes que vengán al Concejo que yo les doy el espacio, porque ya esos una barbaridad, esto no es tema de los ingenieros, ellos están haciendo esfuerzos con lo poquito que hay eso es una barbaridad, la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°140

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



maquinaria se la andan llevando para un lado y para otro, eso no me consta, son supuestos, pero no pueden haber tantos caciques.

Es un cacique el que tiene que estar y si el cacique no puede que nos digan entonces el Concejo regulamos. sí doña Yamileth ahorita le doy a usted la palabra. Pero ya esto es demasiado es demasiado ya el problema, los ingenieros ya no saben ni qué hacer si no quieren hablar por miedo tal vez represalias, pero es una barbaridad, hay que escuchar a los compañeros del campo.

Hoy por ejemplo vi a varios compañeros ahí en cosas de calle, estaba lloviendo, no tienen capas, no tienen capas, o sea, eso es una cosa que hay que resolver o sea no podemos estar alardeando de que tenemos aquí un montón de proyectos, un montón de cosas y los que lo hacen andan pasando sol, andan pasando lluvia no, yo creo que hay que ponerse una mano en el corazón y ellos que están ahí batallando con eso, que no tienen uniformes, andan todos rotos, es una vergüenza y que no hagan por donde porque nadie hace por donde ni nosotros como Concejo ni la administración, porque aquí no voy a decir que la administración es la culpable, no, aquí hemos sido los culpables todos.

Entonces yo sí quiero levantar la voz hoy y quiero ver una solución en diez días que nos traigan una solución en diez días ¿Qué va a pasar con esas cosas? Porque aquí los jefes tenemos que ver qué es lo que está pasando y al que no le guste lo lamento, pero se tenía que decir.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Mire si usted va a hacer una casa necesita un maestro de obras, un carpintero, un constructor que sepa todos los oficios. Yo no me explico tal vez los reglamentos o las leyes lo dan así, pero poner dos personas a la cual estimo mucho, al frente de un equipo maquinaria como es la municipalidad de Pococí sin conocer nada.

Mire con todo el respeto ellos no tienen la culpa, ahí los pusieron y ahí tienen que estar con una de setenta mil colones es una barbaridad y un poco de negligencia. Pobrecitos los vagoneteros. Yo me encontré un vagonetero botado allá por la Fortuna, simplemente por un asunto eléctrico. Entonces ojalá que don Manuel cuando regrese tome cartas en el asunto y a don Mario que lo ponga donde estaba antes y a esta muchacha en lo de ella, pero ahí tienen que poner al frente a alguien que conozca de maquinaria y que tenga un amor este cantón y que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



sepa y ver, si la caja chica bueno estaba en setenta habíamos acordado que un millón, pero ver como aligerar porque hay que ver lo que se atrasa una obra por un equipo malo y hay que separar que don Manuel o el Concejo separe los recursos para revisar eso.

No es posible que, por ejemplo, en un momento vi, se abrió la calle y porque el chofer no tenía horas extras se fue par la casa, tuvieron que tapar la zanja sacar el material, o sea que por no pagar dos horas extras se perdieron como medio millón de pesos y esto fue en el Molino.

En el caso de los uniformes, qué vergüenza, parecen un "ácido wash" el funcionario municipal y usted sabe ¿cuánto se ocupa para darle uniformes? Se ocupan treinta y cinco millones de colones. Eso se ocupa para dar uniformes. Entonces en este aspecto no es culpa de las personas, si a mí me mandan a arreglar un carro difícilmente pues yo no soy mecánico.

Así es que sí tenemos que tomar en cuenta y ojalá que don Manuel ahora que regrese de que tome la batuta y vea a ver como pone gente personas que sepan de la materia, pero no es culpa de ellos Gracias presidente.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Sí coincido con usted y con el compañero Reinaldo que lamentablemente este es un tema un poco descuidado y muy tedioso, yo sé que la señora alcaldesa está en funciones de decirle esto como titular pues obviamente ella no va a poder solucionar esto de lo que ya viene pasando hace meses o años, años.

Pero sí da pena ver que hay maquinaria que está desde el año pasado varados. Yo tengo amigos de son funcionarios ahí adentro y me han dicho Vive a mí me da vergüenza porque a veces me la tiro para allá y para acá nada más, para allá y para acá, o sea, ya ellos saben cuántos metros tiene todo el plantel municipal y todos ustedes Pocociceños les están pagando y nosotros también y dice están para allá y para acá dice, porque yo soy operador de tal maquinaria y muchas veces paso todo el día ahí adentro y me siento a veces hasta con pena dice, así me han dicho.

Claro a mí con pena y con cólera porque yo te desde carajillo aprendí a ganarme el arroz y los frijoles vendiendo periódicos, vendiendo pan en la calle, en Siquirres





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



desde chiquitito y trabajando desde la mañana hasta en la noche y cuando uno ve eso digo puña, como es posible que eso esté pasando y no solamente hay varias maquinarias que están sin arreglar, algo está pasando, o estamos cayendo de un confort ¿de qué? De contratar obra privada empresas privadas hagan y hagan y hagan y hagan y estamos abandonando nuestra maquinaria.

He escuchado por ahí no sé si es cierto, yo la verdad no he querido, he tratado de colaborar a la administración, ayudar a don Manuel, a doña Yamileth, a los compañeros, pero no hemos hecho una fiscalización como debe ser un Concejo municipal fiscalizando. No coadministrando, si no fiscalizando.

Se ha escuchado en la calle que hay funcionarios que andan manejando carros sin licencia o con la licencia vencida ojo, vea si pasa una desgracia, un choque, una muerte con un funcionario que no está el día, ahí se mete un problemón la corporación municipal y eso porque no fiscalizamos, no pedimos cuentas bajo un acuerdo, bajo una moción, de que nos puedan emitir cuales son los choferes de esta municipalidad, si están con las licencias al día, si no tienen problemas con una u otra cosa.

Vehículos que he visto también chocados. Y díay uno pregunta y no dan respuesta fue el fantasma en la noche que chocó el carro, que se robó la llanta o que pasó algo. Ahora veo que ya hay muchas cosas muy buenas que esta municipalidad ha venido haciendo y yo sé que seguirán haciendo pero, estas pequeñas cosas tenemos que prestarle mucha atención y nosotros estamos aquí para fiscalizar, para ayudarles, para colaborar, hemos colaborado con esta administración en casi todo lo que nos ha pedido pero si coincido con la presidenta municipal Yaslyn y con el compañero Reinaldo tenemos también que darle las herramientas a nuestros funcionarios de campo, lo de campo siento que están muy abandonaditos. Están un poco abandonados. Y andan desmotivados. Andan un poco mal.

Ahora bien, pues no todos dan la talla que uno quisiera porque no todos tampoco. Pero bueno yo creo que cuando llueve todos nos mojamos y cuando hace sol pues todos nos vamos a asolear. Yo creo que esto para que tomen nota la señora alcaldesa, la administración pues ella tiene también una responsabilidad grande junto con don Manuel, son bastantes funcionarios y todo y quizás hay algunos bandidillos que no dan la talla como se requiere pero yo creo que dinero ha habido para darle las herramientas para arreglar la maquinaria y ponerla a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024

trabajar porque este cantón es demasiado grande y coincido totalmente con la señora presidenta que ha alzado pues la voz de paso pues ahora la escuché las gestiones que ha venido realizando ante el Instituto Costarricense de Electricidad y Telecomunicaciones ha sido excelente, muy buenas yo creo que ella se le han metido pues como dicen a proyectos importantes en lo que es la parte tecnológica en lugares muy vulnerables y yo creo que ha sido escuchada y ha sido acuerpada por cada uno de nosotros y también por la Administración, en muy buena hora presidenta Yaslyn ha venido realizando estas gestiones y otras que posiblemente las tiene un poco guardadas y en el momento que se den en este mes, o el próximo mes o durante el año se va a dar a conocer en muy buena hora para el beneficio de cada uno de nuestros ciudadanos.

Pr mi parte pues decirles siempre la administración cuentan con el apoyo mío. Yo sé que van a seguir contando en estos próximos cuatro años si Dios así este lo quiere, pero debemos cuidar estos pequeños detalles y como dijo el compañero Reinaldo, veamos a ver ¿Qué puede pasar con estos dos funcionarios que están en este departamento muy importante? Si es que les hace falta más músculo, más presupuesto, no sé. No sé qué es lo que está pasando pero que busquemos la solución antes que esto se nos complique más. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias.

Sí muchas gracias, me voy a referir rápidamente eh la vez pasada cuando habían solicitado, no recuerdo si hace quince días o un poquito más la maquinaria yo tenía reporte del ingeniero Olger que por falta de repuestos no se logró. Me parece a mí y muy atenta la observación, pero también quiero aclarar, doña Yaslyn dice que desde que estoy yo no se ha hecho nada, no ha avanzado nada, quiero aclarar que yo me reuní con el proveedor, con don Mario y con ese departamento para ver si se podía generar una licitación para compra de repuestos.

Creo que hay dos en SICOP entonces los insto a que busquen ustedes SICOP y se informen de que sí se están haciendo las cosas aquí. Hace un mes y medio como dijeron por ahí estuve yo. No me he apartado de la parte administrativa. No me he apartado de las deficiencias y ustedes saben muy bien que esta administración agarró una maquinaria ya totalmente en ruina casi, que eso ustedes tienen conocimiento, que las administraciones anteriores no hayan metido recursos para poder solventar esa gran deficiencia que tenemos, esa gran necesidad. Ahorita si





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



se metieron recursos para me dijo don Olger para poder nosotros alquilar maquinaria gracias a Dios por ahí viene el recurso y me contestó ahorita don Olger que efectivamente maquinaria pesada, solo la niveladora está trabajando y me dice que es en calle negra, en la Colonia precisamente donde vive nuestra señora regidora Yaslyn, por ahí está la maquinaria trabajando.

Entonces yo con mucho gusto estoy anuente a mencionarles, me interesa mucho tal vez que puedan acudir a la administración primeramente que nada, preguntarme yo con mucho gusto les informo igual don Olger, don Frank que está por ahí, preguntarnos pero ¿En qué condición a la maquinaria eso es muy bueno informarse y venirlo a exponer aquí ante el consejo municipal y a la ciudadanía que se enteren que sí se está trabajando que realmente se hacen grandes esfuerzos para poder nosotros eh tener en cuenta muchas necesidades también y ojo, que ahorita no estamos en temporada de invierno cuando entren va a venir la comisión de emergencias cantonal y ahí también vamos a hacer un trabajo de alertas que son alertas, son propiamente casos que van a venir como normalmente se da cada año cuando hay problemas de invierno podría decirse.

Así que yo con mucho gusto eh estoy anuente a que me pregunten y yo les doy la información que ustedes necesitan y también podemos coordinar desde la Administración eh todo lo que tiene que ver con la parte administrativa, yo sé que ustedes aquí no coadminstran y el que lo quiera hacer pues en su momento se los diré que eso es coadministrar, entonces la parte Administrativa la tengo clara, la Administración sabe y sé las funciones del Concejo municipal y lo respeto mucho. pero sí es importante aclararle a la ciudadanía de que los procesos de licitación de esos repuestos están ahí que los revisemos, más bien hemos tenido que revisar varias veces eso para que vaya de la forma correcta, se han tenido que revisar una y otra vez y ahí están los proceso. Dichosamente tenemos una capacidad de técnicos que nos están dando refuerzos en cuanto a la licitación en sí total, entonces muy importante.

Y agradecerles de verdad cuando ustedes estén anuentes a preguntarle a la administración cómo vamos con la maquinaria igual si piden informes con mucho gusto se los doy hasta por escrito, muy buenas noches, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



Sí, por alusión. Quiero decirle a la señora alcaldesa que usted no me tiene que mandar a mí a buscar al SICOP porque yo me meto al SICOP todos los días y usted ha tenido ineficiencia en este mes y dieciocho días es otra cosa y que no lo quiera reconocer también y que usted mencione que la maquinaria exactamente hoy está en la colonia exactamente está en la colonia, pero entonces ¿Qué es? ¿Qué porque yo vivo en la colonia en la maquinaria no puede estar?, también está Campbell arriba por donde vive la regidora Jocelyn y también eso es como que yo me pongo a decir que cuando usted gestiona eh recursos para la U15 del Santos donde está su hijo y que entonces yo diga que día usted no puede ayudar a los demás niños? Porque ahí está su hijo.

Entonces yo creo que esas bajas a las que usted se quiera poner el día de hoy y que ha venido días atrás haciendo y que no le gusta cuando se le llama la atención, lo lamento mucho. Soy mujer igual que usted y le hablo con todo el respeto, pero eso no son de recibo. Si usted no quiere que se le cuestione y que se le diga que las cosas que está haciendo no están bien día pues entonces mejórelas, pero no le voy a aceptar a usted que usted me venga a querer a mí regañar porque yo quiero que usted se recuerde y lo tenga muy clarito, este honorable Concejo es el jefe suyo, no usted la jefa de nosotros.

Entonces yo creo que le hemos aguantado bastante ya a que nos quieran venir a querer mandar, pero no, nosotros aquí somos los que tomamos las decisiones. Y yo sí quiero decirles compañeros que, ya que la señora alcaldesa dice que le pidamos informes yo quiero que me rinda un informe en este mes y dieciocho días que no está el alcalde ¿Dónde estaba la maquinaria? ¿Cuántas horas extras ha pagado usted? ¿Dónde ha estado la maquinaria y por orden de quién? Porque la que está en gestión es usted no su esposo que es el segundo vicealcalde. Los que estén de acuerdo en apoyar esa gestión de informe levante la mano.

Por Mayoría de 6 Votos a favor, 3 votos en contra SE ACUERDA: Apoyar la gestión de la regidora Yaslyn Morales Grajal. Se solicita a la señora Alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias quien ha estado en ejercicio del cargo desde el 26 de febrero a la fecha, un informe con relación a los lugares donde ha estado trabajando la maquinaria municipal durante ese periodo y bajo órdenes de quien y cuántas horas extras ha autorizado la señora alcaldesa en el periodo antes mencionado. Votan en contra los regidores Jonnathan García Chévez, Alfredo Calderón Alfaro y Virginia Hernández Rivera.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°23 Extraordinaria.

09-04-2024



ACUERDO N° 629

Se conoce comentario por parte del Reg. Jonnathan García Chévez, dice;

Otro asunto, con relación al oficio GHCAM-050-2024, específicamente en el asunto de presentación del informe final de gestión. Tengo aquí que las municipalidades están obligados a presentar el informe final de sesión, el alcalde, vicealcaldes, regidores propietarios y suplentes, directores de área, jefaturas y aquellos funcionarios que conforme la estructura organizacional y manuales de organización en función y clase y puestos y tengan a cargo procesos o gocen de autoridad para ordenar y tomar decisiones.

Con relación a esa información que me llegó ahí, a mí me gustaría, porque yo sé que los compañeros que no mencioné ahí pues están preocupados y preocupadas de ese informe, más de que no se les dijo desde hace mucho tiempo que tenían que hacerlo, para presentarlo cuando tenga que presentarlo en tiempo y forma. Sí me gustaría quizás hacer una propuesta para que nuestro licenciado investigue más eso y se refiere al caso si efectivamente somos todos o los que yo mencioné, entonces dejo esa propuesta ahí, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ya el licenciado dijo quiénes son, Christian venga y léale entonces todo o mándeselo por correo al compañero Jonathan. Se cierra esta sesión al ser las diecinueve con treinta y ocho.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA

SESIÓN

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

